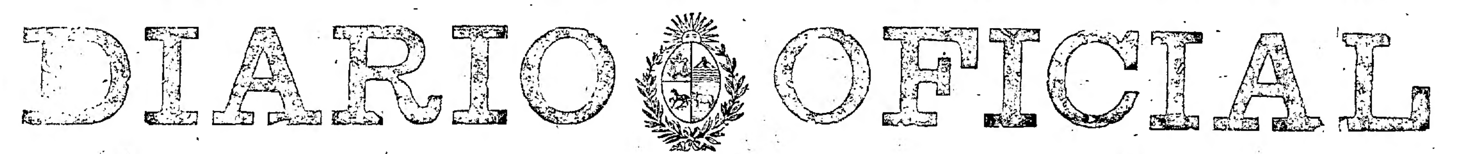
TOMO 200 Montevideo, Miércoles 6 de Julio de 1955 Núm. 14561



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física para vender un inmueble en el Departamento de Colonia

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 13 de mayo de 1955.

Señor Presidente de la Asamblea General, Escribano Don Ledo Arroyo Torres.

Señor Presidente.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General con el objeto de someter a su consideración el adjunto proyecto de ley, por el cual se autoriza a la Comisión Nacional de Educación Física para vender en remate público un inmueble de su propiedad situado en la ciudad de Colonia y destinar el producto de la venta a la construcción de un Campo de Cultura Física, en la misma ciudad.

La Comisión Nacional de Educación Física tiene proyectado desde hace aproximadamente quince años construir el Campo mencionado de la ciudad de Colonia, para lo que se han realizado los estudios y anteproyectos correspondientes. Contribuyendo al mismo fin, el Concejo Departamental de Colonia proyecta destinar la suma de $ 100.000.00 para el acondicionamiento del terreno y transferir a la Comisión Nacional la propiedad del predio municipal en que será construído el Campo de Cultura Física, el cual está situado a orillas del Río de la Plata y consta de una superficie suficientemente amplia para dar cabida a todas las instalaciones y construir un gran parque.

Se trata, pues, de una obra de indudable importancia en el orden cultural y deportivo, que a la vez será de un gran valor urbanístico contribuyendo al embellecimiento del lugar.

Por otra parte, debe señalarse que el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria se propone construir el nuevo edificio para el Liceo de dicha ciudad en un predio lindero al que se destina al Campo de Cultura Física. De manera que uno y otro establecimientos formarán una unidad cultural integral, de gran valor educativo y que permitirá, por el aprovechamiento de servicios comunes, soluciones económicas en diversos aspectos que de otra manera no se podrían obtener.

Para la realización de esta vasta obra, la Comisión Nacional de Educación Física proyecta vender el predio a que se ha hecho referencia, empadronado con el Nº 843, en el cual se encuentra instalada la actual plaza de deportes, la que desaparecería por carecer de objeto al crearse el Campo proyectado. La venta, por lo demás, permitirá a dicho organismo disponer de una importante suma para costear las obras a realizar.

El Poder Ejecutivo considera que la obra a realizar es de tal importancia, que deben allanarse todos los obstáculos a fin de facilitar su realización. La conveniencia pública mejor entendida así lo reclama y la oportunidad de la importante contribución que aportará el Concejo Departamental urge la solución propuesta a fin de que la Comisión Nacional esté rápidamente en condiciones de encarar la obra.

La forma en que se realizará la venta y el contralor del Poder Ejecutivo para la inversión de los fondos, dan la garantía necesaria para la mejor custodia del interés público en la operación que se proyecta.

Por todo ello, el Poder Ejecutivo encarece a la Asamblea General la pronta sanción del proyecto de ley adjunto.

Con tal motivo, saluda a ese Alto Cuerpo con las seguridades de su más distinguida consideración.

Por el Consejo: **LUIS BATLLE BERRES. — RENAN RODRIGUEZ. — Justo José Orozco**, Secretario.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase a la Comisión Nacional de Educación Física para proceder a la venta, en remate público y con la base de su tasación por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el Nº 843 y compuesto de una hectárea seis mil ciento setenta y siete metros cuadrados.

Art. 2º El producto de dicha venta será destinado por la citada repartición, previa autorización del Poder Ejecutivo, a financiar la construcción de un Campo de Cultura Física en la ciudad de Colonia.

Art. 3º Comuníquese, etc.

RENAN RODRIGUEZ.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 28 de junio de 1955.

528—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para que expida una liquidación talonaria por la suma de pesos 60.00 a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, para abonar al señor Hilario Rivero, por concepto de reemplazo del Portero de la Sucursal Tacuarembó.

529—Se declara que el nombramiento del señor Héctor Raúl Cuculic, debe entenderse que corresponde a la División Receptorías de la Dirección General de Aduanas.

530—Se acepta la permuta presentada por los señores Luján Pérez y Héctor Arroyo, funcionarios de la Receptoría de Colonia de la Dirección General de Aduanas e Intendencia Municipal, de Colonia.

531—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para que expida una liquidación talonaria por la suma de pesos 60.00 a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, para abonar al señor Ramón Silva, por concepto de reemplazo del Portero de la Sucursal Maldonado.

532—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para que expida una liquidación talonaria por la suma de pesos 100.00 a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, para abonar al señor Luis Santiago Ferreira, por concepto de reemplazo del Portero de la Sucursal Soriano.

533—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para que expida una liquidación talonaria por la suma de pesos 80.00 a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, para abonar a la señorita Rosa Hernández, por concepto de reemplazo del Portero de la Sucursal Pando, Departamento de Canelones.

534—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para que expida una liquidación talonaria por la suma de pesos 75.00 a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, para abonar al señor Vicente Vázquez, por concepto de reemplazo del Portero de la Sucursal Colonia, durante el mes de febrero ppdo.

535—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para expedir una liquidación talonaria por la suma de pesos 75.00 a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, para abonar al señor Vicente Vázquez, por concepto de reemplazo del Portero de la Sucursal Colonia.

536—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para expedir una liquidación talonaria por la suma de pesos 34.50 a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, para abonar a la señora Sara Sena de Sosa, por concepto de servicios prestados en la Sucursal de Cerro Largo.

537—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para expedir una liquidación talonaria por la suma de pesos 130.00 a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, para abonar al señor Elxis García Gorgoroso, por concepto de reemplazo del Portero de la Sucursal Lavalleja.

538—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para expedir una liquidación talonaria por la suma de pesos 115.00 a favor de la Dirección General de Impuestos Directos, para abonar al señor Raúl Francisco Rodríguez, por concepto de reemplazo del Portero de la Sucursal Florida.

539—Facultad de Medicina. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales de un huacal conteniendo un refrigerador de sangre, destinado al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

540—Facultad de Medicina. — Se autoriza el despacho libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, tasas portuarias e impuestos nacionales de una caja conteniendo útiles para gasoterapia, destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

541—Prefectura Municipal de Quaraí. — Se autoriza la exportación libre de derechos y demás gravámenes aduaneros, de hasta 200 sacos de cemento portland, procedente del Departamento de Artigas.

542—Ministerio de Salud Pública. — Se autoriza el despacho libre de derechos y adicionales aduaneros, tasas portuarias y demás gravámenes, de productos destinados al consumo de sus dependencias, importados durante el mes de abril ppdo.

543—Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino". — Se exonera del impuesto suntuario una refrigeradora eléctrica para uso de laboratorio, destinada al Servicio de Patología Aviaria del mencionado Laboratorio.

544—Giannastasio y Berta. — Se declara libre de derechos de aduana, el despacho de los materiales que importe la citada firma, destinados a las obras del Puente Mercedes, sobre el Río Negro y de las maquinarias destinadas a su preparación y montaje.

545—Sociedad Química Rhodia Uruguaya S. A. — Reforma de estatuto. (Aumento de capital a $ 300.000.00).

546—Fundición Coruña. — Cambio de denominación por "Acerenza S. A.". (Reforma de estatuto).

547—Carrasco Polo Club. — Exoneración de impuestos nacionales.

548—Club Rampla Juniors F. C. — Exoneración de impuestos nacionales.

549—Kiel S. A. — Aprobación de estatuto. Objeto: importar y exportar maquinarias y mercaderías. Capital: pesos 300.000.

550—Juan R. Radesca S. A. — Aprobación de estatuto. Objeto: transformar en sociedad anónima la sociedad colectiva "Juan J. Radesca y Cía."; fabricación de acumuladores eléctricos. Capital: $ 2:000.000.

551—Michelena-Induni S. A. — Aprobación de estatuto. Objeto: negocios con establecimientos mecánicos. Capital: pesos 500.000.

552—Se revoca la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos, en la cual se sanciona con una multa de $ 100.00 a la firma José Pedro Secchi, por infracción al decreto de 14 de diciembre de 1948.

553—Se confirma la resolución de la Dirección General de Impuestos Internos de fecha 5 de mayo de 1954, que le impone multas por infracción a las bebidas alcohólicas a la firma Loureiro y Cobas.

La Secretaria.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 29 de junio de 1955.

579—Se acepta la propuesta presentada por la firma Juan Pons S.A. a la licitación pública efectuada por la Dirección de Hidrografía para el suministro a la misma de las maderas cuyas características se especifican, por la suma de $ 13.008.30, con destino al Varadero Carmelo.

580—Idem, por la firma Juan Pons S. A., id. id., de bulones y remaches, por la suma de $ 8.276.60, con destino al Varadero Carmelo.

581—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad referendum celebrado entre la Dirección de Hidrografía y la firma Manuel Pellicer Suc. para la ejecución por la suma de $ 60.932.00 de los trabajos de reparación de las chatas H.F. 5, H.F. 16, H.F. 17 y H.F. 19, de acuerdo con su propuesta aceptada por resolución de 28 de diciembre de 1954.

582—Se autoriza a la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, para invertir la suma de $ 3.624.40 —de acuerdo con el pedido de precios formulado a diversas casas comerciales— en la compra de 28 uniformes para el personal de servicio de la misma, a razón de $ 129.80 cada uno, a la firma Cuevillas y Sacarelo Ltda., librándose a favor de la misma la orden de pago respectiva.

584—Se revalida por el semestre de julio a diciembre de 1955, las compensaciones del personal Técnico y Administrativo afectado a los trabajos hidroeléctricos que realiza la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, como así también los gastos por quebrantos de caja y alquileres que totalizan la suma de $ 12.213.48.

585—Se autoriza al Instituto Fitotécnico y Semillero Nacional "La Estanzuela" para efectuar, por el sistema de Administración Directa, las obras de reparación que requieren diversos edificios pertenecientes al referido Instituto, bajo la supervisión técnica de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y dentro de la suma de pesos 10.000.00 en que han sido estimadas.

586—Se suprime del contrato celebrado con el señor Tomás Guarino, aprobado por resolución de 4 de mayo de 1954, para la ejecución de las obras de "Ruta Nº 10, tramo: Las Flores-Puntas de Zolezzi, desde el kilómetro 325 al kilómetro 107.60", la colocación de travesaños en los parapetos de protección de tránsito, que importan $ 483.00 y se autorizan "economías" por igual suma, en la partida autorizada para atender el contrato con el referido contratista para las obras de que se trata.

587—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 750.00 en atender la compensación de $ 150.00 mensuales que devengará el Dibujante 4º, en funciones de Encargado Administrativo de las obras "Liceo de Tacuarembó", señor Carolino Cerrón Baz, durante el término de cinco meses.

588—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, la parcela de terreno padrón Nº 513, necesaria para las obras de tramo común a las Rutas Nos. 5 y 20 en su cruce con la ciudad

de Tacuarembó Chico, propiedad del señor Florencio Gamarra, y se aprueba la tasación practicada que asciende a pesos 42.08.

589—Se designa Sobrestante de 2ª para las obras en Ruta 34 Carretera Interbalnearia tramo 101 Balneario El Pinar 3 kilómetros 849.35 a 7 kilómetros 500 (Departamento de Canelones), al señor Rodolfo Moreira, con una asignación mensual de $ 260.00 y $ 80.00 mensuales de viático, por el término de diez meses.

590—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 30 de junio de 1955 por el Vigilante de Embalse de la Usina de Bombeo de la Sección Minas, categoría IV, grado 3, partida 314, sueldo $ 180.00 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Gregorio País.

591—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 27 de mayo de 1955 por el Ingeniero Ayudante del Departamento II, Gdo. 1, Gdo. 14, partida 18, sueldo $ 480.00 de la Dirección de Vialidad, señor Ricardo Strauss.

592—Se acepta la renuncia de cargo presentada a partir del 26 de mayo de 1955 por el peón a jornal de los Talleres de Colón de la Dirección de Vialidad, señor Edilio Alves.

594—Se suspende en el ejercicio de sus funciones, sin goce de sueldo, al Peón de la Regional Nº 3 de la Dirección de Vialidad, señor José Castillo, en razón del incidente sostenido con el funcionario señor Pedro Perezza, del que éste resultó muerto, sin perjuicio de las restituciones que corresponden si se declara por sentencia que no hubo lugar a los procedimientos.

595—Se ratifica la autorización concedida al señor Tomás Placeres, por el Concejo Departamental de San José, para efectuar el servicio colectivo de pasajeros, por ómnibus, entre la localidad de Libertad "Colonia Ordeig" y viceversa (Departamento de San José), con carácter precario, revocable e incedible y sujeto a las prescripciones legales y reglamentarias.

596—Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para ejecutar por el sistema de Administración Directa, las obras de reparación que requiere el edificio de la Comisaría 3ª Urbana de Tranqueras (Rivera), por la suma total de pesos 8.754.90.

597—Se aprueba el convenio celebrado entre la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y el Concejo Departamental de Cerro Largo, para la ejecución, por Administración Directa, de las obras de ampliación de la red de alcantarillado por las calles Oribe entre Salto y Paysandú y Salto entre Uruguay y Oribe, por la suma de $ 5.882.58 en que han sido estimadas.

598—Para conocimiento de los señores Consejeros. — Exposición formulada en Cámara por el Representante Nacional don Antonio Amorós, referente a la regularización puntual del pago de jornales y asignaciones familiares a los obreros que realizan tareas en Rivera (Distrito 5-A) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.

599—Para conocimiento de los señores Consejeros. — Pedido de informes del Representante Nacional don Alfredo Lepro, con fines legislativos, referente al uso de los autos oficiales de los Ministerios y Entes Autónomos, sus reparaciones, costo anual, número de chóferes, etc.

600—Decreto por el que se autoriza al Banco de la República, a los fines establecidos por el artículo 8º de la ley de fecha 27 de marzo de 1953, para abrir la cuenta "Tesoro de Obras Públicas" y las subcuentas que correspondan en las cuales se vertirán los fondos de que se trata en la citada ley.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el 27 de junio de 1955.

Especialidades Farmacéuticas

13.713—"Progesterona Intravenosa Dispert", gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart y elaborada en los Laboratorios Dispert S. A.

13.644—"Arfogan", gestionada por el Químico Farmacéutico Alfonso F. Dauría y elaborada en los Laboratorios Finlay, de Montevideo.

13.731—"Avacan", gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en los Laboratorios Asta-Werke A. G. Brackwede (Westf), Alemania.

13.734—"Neo-Picatyl" (comprimidos), gestionada por el Químico Farmacéutico Carlos A. Amonte y elaborada por el Laboratorio Wintrop Products Inc., de New York, EE. UU.

13.694—"Sulfa 3 Dispert", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Dotta Uhart y elaborada en los Laboratorios Dispert, de Montevideo.

13.692—"Peni-Rect" (supositorios), gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto A. Cápena y elaborada en los Laboratorios Szabó Hnos. Dessler y Bátki, de Montevideo.

13.701—"Crecyton", gestionada por el Químico Farmacéutico Washington Ayala y elaborada en los Laboratorios Celsius, de Montevideo.

13.739—"Carnígeno" (ampollas), gestionada por el Químico Farmacéutico Ernesto Stapff y elaborada en Henry Kahl, de Alemania.

13.757—"Steclin Ungüento Oftálmico" gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto Aiello y elaborada por los Laboratorios Squibb Sons, de New York, Estados Unidos.

13.749—"Florinefe Ungüento", gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto A. Aiello y elaborada en los Laboratorios Squibb Sons, de Neb York, EE.UU.

13.732—"Avacan" (supositorios), gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en los Laboratorios Asta-Werke A-G Brackwede (Westf), Alemania.

13.760—"Eriloid Solución Intramuscular", gestionada por el Químico Farmacéutico Armando S. Pascual y elaborada por Riker Laboratorier, Inc., Los Angeles, California, EE.UU.

13.698—"Steclin Intravenoso", gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto A. Aiello y elaborada en los Laboratorios Squibb y Sons, de New York, EE.UU.

13.766—"Calcio B-12 Ión" (vía bucal) gestionada por el Químico Farmacéutico Matías E. Ripoll y elaborada en los Laboratorios Ión.

13.723—"Lumicodin Ludem", gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en el Laboratorio Ludem.

13.700—"Diural", gestionada por el Químico Farmacéutico Elías S. Larre y elaborada en los Laboratorios Spefar, de Montevideo.

13.740—"Adelfan", comprimidos, gestionada por el Químico Farmacéutico Armando Bocage Platero y elaborada por los Laboratorios Ciba Societe Anonyme, de Basilea, Suiza.

13.172—"Lutandron Dispert", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Botta Uhart y elaborada por los Laboratorios Dispert, de Montevideo.

5.019—"Extracto Biliar Aster", gestionada por el Químico Farmacéutico Víctor Coppetti y elaborada en los Laboratorios Aster, de Montevideo.

13.671—"Multiterra con Lipotrópicos", gestionada por el Químico Farmacéutico Antonio Peluffo y elaborada en los Laboratorios R. P. Scherer Corporation (Gelatin Products Division).

13.751—"Febralgin Adultos Nóbel", gestionada por el Químico Farmacéutico Blanca Gaye de Areán y elaborada en los Laboratorios Nóbel, de Montevideo.

13.754—"Steclin", gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto A. Aiello y elaborada en los Laboratorios Squibb Sons, de New York, EE.UU.

13.696—"Algitropina", gestionada por el Químico Farmacéutico Blanca Gaye de Areán y elaborada en los Laboratorios Nobel, de Montevideo.

13.768—"Ludetensil", gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en los Laboratorios Ludem, de Montevideo.

13.728—"Butazona B-1", gestionada por el Químico Farmacéutico Blanca Gaye de Areán y elaborada en los Laboratorios Nóbel.

13.771—"Misteclin Cápsulas", gestionada por el Químico Farmacéutico Alberto Aiello y elaborada en los Laboratorios Squibb Sons, de New York, EE.UU.

Especialidades Farmacéuticas

(No sujetas a receta profesional)

Se establece que a la especialidad farmacéutica "Car-Bi-Col" le corresponde el N.o 4.480 y no el N.o 13.259.

13.718—"Pastillas Pagliano" para la tos, gestionada por el Químico Farmacéutico Augusto M. Pértile y elaborada en los Laboratorios Pagliano de la Argentina (Laboratorio Gipal).

13.660—"Frutamina", gestionada por el Químico Farmacéutico Alfonso F. Dauría y elaborada en los Laboratorios Finlay de Montevideo.

13.709—"Elixir Tapecue", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan A. Rossi Villanueva y elaborada por Casa Cardelino y Cía., Montevideo.

4.153—"Metasilia", gestionada por el Químico Farmacéutico Ruben A. Aguiar y elaborada en los Laboratorios Abbott, de North Chicago, EE.UU.

13.724—"Filtro Solar", gestionada por el Químico Farmacéutico Alfonso F. Dauría y elaborada en el Laboratorio Finlay, de Montevideo.

13.599—Gestionada por el Químico Farmacéutico Walter Gambardella y elaborada por Nestle de Verey, Gaton de Vaud, Suiza.

Otros Productos

13.719—"Shell Aldrex 2", gestionada por el Químico Farmacéutico María Velia R. de Sagastiverry y elaborada en los La-

boratorios Julius Hyman y Co., Division Of Shell Chemical Corp., de EE.UU.

13.691—"Shell Aldrin 2, 5", gestionada por el Químico Farmacéutico María Velia T. de Sagastiverry y elaborada por Julius Hyman y Co. Division of Shell Chemical Corp. de EE.UU.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 28 de junio de 1955.

Inscripción de Títulos

Apruébase la inscripción en el registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina y Cirugía, expedidos a favor de: Carlos E. Piquerez Díaz, Carlos Ruben Ruggiero, Carlos Santos Dighiero, Eva Fogel de Kore, Francisco Borgos Ribalta y Julio Lorenzo de Ibarreta.

Apruébase la inscripción en el registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de: Elía H. Pérez Olivera.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 29 de junio de 1955.

Especialidades farmacéuticas

13.767—'Multirerra Athena", gestionada por el Quím. Farm. A. Peluffo y elaborada en la casa R. P. Scherer Corporation (Gelatin Products División).

3785—"Sulfatiazol Complejo", gestionada por el Quím. Farm. J. J. Olivero y elaborada en los Laboratorios de Eduardo Marques Castro S. A.

13.000—"IodoHeparina", (Lipotrópico Clausen), gestionada por el Quím. Farm. Elisa García de De Stéfanis y elaborada en los Laboratorios Clausen.

13.777—"Supalgín', gestionada por el Quím. Farm. J. J. Olivero y elaborada en el Laboratorio de Eduardo Marques Castro S. A.

13.308—"Calciaster B12", gestionada por el Quím. Farm. Víctor Coppetti y elaborada en los Laboratorios Aster S. A.

13.76—"Peni-Rect", supositorios gestionada por el Quím. Farm. Alberto A. Cénepa y elaborada por el Laboratorio Szabó.

13.755—"Strofo - Lebón, gestionada por el Quím. Farm. Alceo Machado y elaborada en el Laboratorio Lebón.

13.793—"B-G-Phos (Begeros) Elixir" gestionada por el Quím. Farm. Ricardo M. Otero y elaborada por Sharp y Dohme de 640 N. Broad Street Philadelphia Pa. U.S.A.

13.765—"4 - 4 - Diaminodifennilsulfona Brocades", gestionada por la Quím. Farm. Josefina Fernández de Méndez y elaborada por Brocades Stheeman y Pharmacia, Amsterdan, Holanda.

13.799—"Protamina Zinc Insulina A.B", gestionada por la Quím. Farm. Lida R. de Migliani y elaborado en los Laboratorios Allen Hanburys Ltda. de Londres, Inglaterra.

13.780—'Scherosona F. Pomada Schering", gestionada por el Quím. Farm. Antonio Buranelli Carrió y elaborado en los Laboratorios Schering A. G. de Berlín, Alemania.

Especialidades farmacéuticas

(No sujetas a Receta Profesional)

13.685—"Bilifín"; gestionada por el Quím. Farm. Alfonso F. Dauría y elaborado en los Laboratorios Finlay de Montevideo.

13.742—"Jalea blanca de petróleo-vaseline Chesebrough", gestionada por la Quím. Farm. María I. Lozada de Reissig y elaborado en el Laboratorio The Chesebrough Manufacturing Com. So. de New York, EE. UU.

4.737—"Lactato de Calcio", gestionado por el Quím. Farm. Washington Ayala Bonilla y elaborada en los Laboratorios Celsios Ltda.

Otros productos

13.689—"Shell Dieldrín", 2.5 o|o, gestionado por la Quím. Farm. María Velia T. de Sagasticerry y elaborado por Julius Hyman y Co. Division of Shell Chemical Corp. de EE. UU.

13.688—"Togón', gestionado por el Quím. Farm. A. Buranelli Carrió y elaborado por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellscharft Leverkusen, Alemania.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Sucesiones y Testamentarias	4.608	4.696	4.791	3.564	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172
Ventas de Comercios	1.389	1.405	1.542	1.647	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801
Quiebras y Recursos	179	129	96	159	203	44	70	33	60	70	42
Privilegios y Marcas	1.693	2.040	2.763	2.204	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011
Estatutos	117	192	255	296	269	399	368	398	379	314	269
Convocatorias Comerciales	861	1.158	1.403	1.519	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386
Edictos Matrimoniales	14.611	11.834	11.147	8.473	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610
Rectificación de Partidas	567	731	814	794	849	947	879	952	951	839	927
Licitaciones Públicas	2.076	2.765	3.086	2.506	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225
Balances Particulares	1.544	1.624	1.924	2.233	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450
Balances Reparticiones del Estado	36	90	49	41	39	58	71	45	34	55	44
Juicios Ejecutivos	1.259	949	934	1.583	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542
Licencias Bebidas Alcohólicas	24	14	8	9	2	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	69	63	118	172	110	108	132	218	190	144	151
Edificación y Deslinde	64	42	16	140	88	5	61	48	11	9	64
Oficina Jurídica Municipal	51	151	227	191	219	76	171	60	43	48	46
Infracciones Aduaneras	18	—	—	30	—	—	14	13	2	—	—
Divorcios	84	71	92	123	129	155	263	191	103	88	37
Propiedad Literaria	170	216	238	374	687	147	113	106	140	161	142
Gratis y Anulados	15	16	—	37	5	14	2	13	7	1	18
Varios Particulares	292	355	297	1.280	1.941	563	545	469	558	637	620
Varias Reparticiones del Estado	148	136	274	317	980	146	134	207	124	159	342
	26.875	26.677	30.069	27.692	38.409	34.060	34.093	39.554	40.475	38.948	37.900

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 200 — Montevideo, Miércoles 6 de Julio de 1955 — Núm. 14561

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día .... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día " 0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día .... " 0.40
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente .... " 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 18.00
Por año .... " 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 18.00
Por año .... " 36.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 83 - 71 y 9 - 59 - 25.

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	"
1934 a 1937	" 8.00	"
1939 y 1940	" 8.00	"
1943	" 20.00	"
1945	" 8.00	"
1947	" 6.00	"
1948 y 1949	" 8.00	"
1951	" 10.00	"
1952	" 10.00	"
1953	" 16.00	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
De más de un año	" 1.00
De más de tres años	" 2.00
De más de cinco años	" 5.00
De más de diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

	Con capital	Hasta	$			
			20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras

OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso dictada en el expediente Nº 270, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAUL LAGROTTA y JOSE MARIA VIGORITO, para que comparezcan ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, Julio 13 (trece) de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

8) $36.00 30|pub. 8842 Jn.29-v ag.3.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas doctor Guillermo Retamoso dictada en el sumario Nº 225, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MAXIMO ALBUIN, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dos de Setiembre de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Pedro R. Schiavone. Escribano.

8) (Cta. cte.) 30|pub. 31588 Jn.20-v.jl.25.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas, doctor Guillermo Retamoso, dictada en el sumario Nº 237, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARIO WHIPPLE, para que comparezca ante la D Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.— Montevideo, nueve de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Pedro R. Schiavone, Escribano.

8) $108.00 90|pub. 7107 Jn.2-v.set.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 105
Segundo llamado

Artículos: Cuchillos, cucharas, tenedores, cucharitas, vasos, tazas, pocillos, platos, jarras, soperas, convoys, fuentes, espumaderas, paneras, cacerolas, budineras, torteras, peladores, calderas.

Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 9 de Julio de 1955, a las 10 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1955.

12) (Cuenta corriente) 5|pub. 31757 Jl.5-v.jl.9.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 46
Cuarto llamado

Artículos: Clavos de herrar; Limas; Tenazas; Raspa; Cascos; Corta-cascos; Mangos; Piedras de afilar; Mangos para martillos; Martillos; Acero.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 9 de Julio de 1955, a las 9 horas.— Montevideo, Junio 29 de 1955.

12) (Cta cte). 5|pub. 31733 Jl.2-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 84
Tercer llamado

Artículos: Agua Jane o similar; Líquido limpia metales; Polvo pulidor; Pasta para metales; Papel higiénico; Jabón "Sapolio" o similar; Naftalina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Ad-

quisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 8 de 1955, a las 15 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1955.

12) (Cta. cte.) 5|pub. 31732 Jl.2-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 61
Cuarto llamado

Artículos:: Papel obra; Cartón gris; Cola fría.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 8 de Julio de 1955, a las 16 horas.— Montevideo, Junio 29 de 1955.

12) (Cta. cte.) 5|pub. 31739 Jl.2-v.jl.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 114
Primer llamado

Artículos: Tela tropical marfil; Entretela blanca; Percalina; Forro; Crin; Acolchado; Paño azul; Entretela fina; Crin; Percalina; Brin; Botones "escudos" dorados; Botones; Nudos húngaros.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días de 14 a 18 horas. — Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 12 de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Junio 28 de 1955.

12) (Cta. cte.) 10|pub. 31719 Jn.30-v.jl.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 112
Primer llamado

Artículos: Brin azul; Botones.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 7 de Julio de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Junio 23 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31648 Jn.25-v.jl.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 113
Primer llamado

Artículo: Cueros guarnición natural.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: Julio 7 de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 23 de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31649 Jn.25-v.jl.6.

CANTINAS MILITARES
SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Sección Adquisiciones
Licitación pública Nº 115
Primer llamado

Artículos: Papel obra de 1ra.; Cartón gris; Papel embalaje.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 11 de Julio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Junio 27 de 1955.

12) (Cta. cte.) 10|pub. 31717 Jn.30-v.jl.11.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O
Licitación pública Nº 54. — Asunto 1123|54
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº 54 para adquirir diversas máquinas y materiales para cinematografía.

Licitación pública Nº 54. — Vence el 29 de Julio de 1955, a la hora 16.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, Mercedes 815, desde la 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo 22 de Junio de 1955.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31687 Jn.27-v.jl.7.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE CREDITO PUBLICO
Destrucción de títulos de deuda pública

Se pone en conocimiento de tenedores de Deuda Pública Nacional que el señor **Andrés Aguirre Arregui se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda, manifestando haber destruido por error, los siguientes títulos de Deuda Pública: Deuda Interna de Conversión (5 o|o) Serie C.: Un título de $ 5.000.00 v|n. N.o 2328. Treinta títulos de $ 1.000.00 c|u v|n. N.o 26.816|18, 27.242, 29.197, 30.915|916, 31.461|80, 31.483|85. Dos** títulos de $ 500.00 c|u v|n. N.os 53.187 y 53.188. Diez títulos de $ 100.00 c|u. v|n. N.os 84.528|37. Deuda Obras Públicas 1937, (5 o|o). Un título de $ 500.00 v|n. N.o 51.602. Un título de $ 100.00 v|n. N.o 76.391. Deuda Obras Públicas Hidroeléctricas del Río Negro. Un título de $ 1.000.00 v|n. N.o 40.651.

A los efectos que puedan corresponder, se hace la presente publicación para que quienes puedan considerarse con derecho a dichos títulos o eventualmente puedan tenerlos en su poder o conocer su existencia, hagan la denuncia o reclamación correspondiente, dentro de un plazo de treinta días, ante la Dirección de Crédito Público, Cerrito 432, Montevideo

27) $25.60 8|pub 9089 Jl.4-v.jl.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Sucursal Tacuarembó
LICITACION PUBLICA Nº 60|28
Primer llamado
Ampliación de la pieza anexa al archivo

Apertura: Julio 26 de 1955. — Hora 16.

LICITACION PUBLICA Nº 60|29
Primer llamado
Construcción y colocación de estanterías metálicas para el archivo

Apertura: 5|8|955. — Hora 16.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Tacuarembó.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, los días indicados en el epígrafe.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana de los días fijados para las aperturas respectivas.

12) (Cta. cte.) 5|pub. 31742 Jl.4-v.jl.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|26
Segundo llamado
Fletes de trigo

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la contratación del servicio de transportes de trigo por camiones, de los contingentes que estime necesario desplazar dentro de la ciudad de Montevideo, hasta el 31 de Diciembre de 1955.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a las condiciones establecidas en los pliegos general y particular, respectivos, a disposición de los interesados en el Sector Comercial, en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 de lunes a viernes y de 9 a 11 los sábados.

Las ofertas se abrirán el día 8 de Julio de 1955, a la hora 15, en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, Casa Central, entrepiso s|calle Solís.

(Cuenta corriente) 10|pub. 31695 Jn.28-v.jl.8.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 523
2º Llamado del Renglón III

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una máquina de calcular eléctrica totalmente automática.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 14 de Julio de 1955 a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas, sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 2 de Julio de 1955. — La Gerencia General.

12 (Cta. cte.) 5|pub. 31744 Jl.4-v.jl.8.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Primer llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la adquisición de un depósito de aproximadamente 3.000 metros cuadrados de superficie o, alternativamente, de un predio para construirlo, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 28 de Julio de 1955 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Junio de 1955. — El Departamento Comercial.

12) (Cuenta corriente) 3|pub. 31758 Jl.5-v.jl.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Primer llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la venta de diversos subproductos y trapos de arpillera de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 12 de Julio de 1955 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Junio de 1955.

12) (Cuenta corriente) 3|pub. 31762 Jl.5-v.jl.7.

MINISTE[illegible]ERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OF[illegible]RIBUCION DE [illegible]MILLA[illegible]
Tercer llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de afrechillo de trigo, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó

Las propuestas deben presentarse el día 11 de Julio de 1955 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — El Departamento Comercial.

12 (Cuenta corriente) 3|pub. 31761 Jl.5-v.jl.7.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a precios

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, hace un llamado a precios para la compra de semillas de alfalfa, lotus corniculatus y trébol rojo, e inoculantes (Bacilos Radicícolas) para las mismas, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 14 de Julio de 1955 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — El Departamento Comercial.

12) (Cuenta corriente) 3|pub. 31763 Jl.5-v.jl.7.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA Nº 47
Tercer llamado
Máquinas de escribir

Apertura: día lunes 11 de Julio de 1955. — Hora 15.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la Proveeduría de la Caja, calle Mercedes Nº 989 (2º piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 17. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, 27 de Junio de 1955. — La Proveeduría.

12) (Cta. cte.) 10|pub. 31720 Jn.30-v.jl.11.

COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
AMPLIFICADORES

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación pública para el suministro e instalación de un sistema de audio-amplificación en la Aeroestación del Aeropuerto de Carrasco, fijada inicialmente para el 5 de Julio de 1955, ha sido transferida para el día 26 del mismo mes, a la hora 16.

12) (Cta. cte.) 10|pub. 31734 Jl.4-v.jl.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —primer llamado— para realizar las obras de reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Escuela Nº 132, de práctica, del Departamento de Montevideo, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 15 de Julio corriente a las 15 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 21|pub. 31607 Jn.22-v.jl.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública —primer llamado— para realizar las obras de reparaciones que requiere el local ocupado por el Grupo Escolar Sanguinetti del Departamento de Montevideo, de acuerdo a la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina. La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 15 de Julio de 1955, a las 16 horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) 21|pub. 31612 Jn.22-v.jl.15.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 113

Se llama a licitación pública para el suministro de 400 (cuatrocientas) resmas papel obra 1ra. 0.81 x 1.18 de 60 kilos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (1er. piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas **se abrirán el**

día 6 de Julio de 1955 a las 15 y 30 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Benjamín Lefshykoff. Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario. (Cuenta corriente) 8|pub. 31696 Jn.28-v.jl.6.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 6|955
Séptimo llamado

Por suministro de pan blanco al Comedor Nº 6 de la ciudad de Rivera. — Apertura: Julio 20 de 1955, hora 16.

Lugar de apertura: (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Retiro de pliegos de condiciones, en el citado Comedor o en Sección Adquisiciones. — Montevideo, Julio 1º de 1955. — (Adquisiciones).
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31745 Jl.4-v.jl.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 993
Segundo llamado

Adquisición de 1.050 kgs. de tornillos de hierro con tuerca y cabeza exagonal, de diversas medidas.

Fecha de Apertura: 10 de Agosto de 1955.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 2 de Agosto de 1955. — El Director de Administración.
12) (Cuenta corriente) 3|pub. 31755 Jl.5-v.jl.7.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"—, llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. Nº 229. — Caja Fuerte. — Plaza. Segundo llamado. — Apertura: 22 de Julio de 1955, a las 10 horas.

H. C. Nº 230. — Venta máquinas lavadero.— Plaza. Segundo llamado. — Apertura: 22 de Julio de 1955, a las 10 y 30 horas.

H. C. Nº 231. — Puertas colizas. — Plaza. Segundo llamado. — Apertura: 22 de Julio de 1955, a las 11 horas.

H. C. Nº 232. — Reparación de camioneta.— Plaza. Segundo llamado. — Apertura: 25 de Julio de 1955, a las 10 horas.

H. C. Nº 233 — Limpieza máquinas de escribir. — Plaza. Segundo llamado. — Apertura: 25 de Julio de 1955, a las 11 horas.

H. C. Nº 234. — Muebles de madera. — Primer llamado. Plaza. — Apertura: 6 de Julio de 1955, a las 9 horas.

H. C. Nº 235. — Carretes para films radiográficos. — Plaza Primer llamado. — Apertura: 20 de Julio de 1955, a las 9 horas.

H. C. Nº 236. — Cerraduras y cerrojos doble cilindro. — Plaza. Primer llamado. — Apertura: 20 de Julio de 1955, a las 10 horas.

H. C. Nº 237. — Ficheros tipo Kardex. — Plaza. Primer llamado. — Apertura: 20 de Julio de 1955, a las 11 horas.

H. C. Nº 238. — Muebles metálicos de oficina. — Plaza. Primer llamado. — Apertura: 21 de Julio de 1955, a las 9 horas.

H. C. Nº 239. — Papel y cartulina. — Plaza. Primer llamado. — Apertura: 22 de Julio de 1955, a las 9 horas.

H. C. Nº 240. — Carros para transporte de material de limpieza. — Plaza. Primer llamado.— Apertura: 25 de Julio de 1955, a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Llamados de personal

Llámase a aspirantes para la provisión de:

El cargo de Jefe de Sección Fotografía y Cinematografía. — Carácter del cargo: Técnico-Administritivo. — Sueldo: $ 420.00. — Es de aplicación el artículo 23 de la Ley 27|III|953.— Vencimiento: 1º de Agosto de 1955, a las 17 horas.

Llámase a aspirantes para contratar por el término de 5 (cinco) meses:

1 (un) Técnico para realizar cálculos de costo en el Servicio de Farmacia. Deberán ser estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. — Sueldo: $ 380.00. — Carácter del cargo: Técnico. Se hacen los siguientes descuentos: Montepío y F. R. 11 % e Ingreso 10 % mensuales. — Vencimiento: 11 de Julio de 1955, a las 17 horas.

Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Sección Personal, todos los días hábiles de 8 a 17 horas donde podrán retirar las bases respectivas.
12) (Cta. cte.) 3|pub. 31737 Jl.4-v.jl.6.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES
Pedido de precios

Llámase a precios por caño de goma y tela en un todo de acuerdo al respectivo pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 16 de Agosto de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, 1 de Julio de 1955. — La Gerencia General.
12) (Cuenta corriente) 3|pub. 31759 Jl.5-v.jl.7.

P. L. U. N. A.
Postergación de la apertura de las propuestas para la licitación pública Nº 4|955

PLUNA, avisa a las firmas interesadas, que la apertura de las propuestas para la Licitación Pública, Nº 4|955, adquisición de billetes-talonarios de pasajes, que debía efectuarse el día 6 de Julio de 1955, ha sido postergada hasta nuevo aviso. — La Gerencia General.
12) (Cuenta corriente) 4|pub. 31756 Jl.5-v.jl.8.

P. L. U. N. A.
LLAMADO A ASPIRANTES

P.L.U.N.A. llama a aspirantes para proveer los siguientes cargos técnicos en el Dpto. de Operaciones, Aeropuerto Nacional de Carrasco: 4 Oficiales chapistas a un jornal de $ 15.00 (quince pesos) por día; 4 medio oficiales a un jornal de $ 9.50 (nueve pesos con cincuenta centésimos) por día; 3 oficiales ajustadores a un jornal de $ 15.00 (quince pesos) por día; 2 oficiales tapiceros a un jornal de $ 15.00 (quince pesos) por día.

Las solicitudes se recibirán en la Sección Oficina de Personal, calle Paraguay 1508 2º piso, de 13.30 a 18.30 horas, hasta el día 8 de Julio inclusive. — La Gerencia General.
27) (Cta. cte.) 8|pub. 31704 Jn.29 v.jl...

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 126|55. — Segundo llamado. — Suministro de ladrillos comunes o de prensa. — Apertura: Julio 21, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 143|55. — Segundo llamado. — Suministro de Gomalaca, prusiato de potasio y litargirio. — Apertura: Agosto 15, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

C. M. 152|55. — Segundo llamado. — Trapos blancos y de color para limpieza. — Apertura: Julio 14, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de los FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31749 Jl.4-v.jl.12.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
AVISO

El 1º de Agosto de 1955, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas, libros de despacho de encomiendas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1953. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub. 31589 Jn.20-v.jl.6.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2.685. — Alcohol etílico. — Apertura: 4 de Agosto de 1955, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.686. — Sustancias explosivas y accesorios. — Apertura: 10 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.687. — Válvulas. — Apertura: 30 de Agosto de 1955, a las 16 horas.

Nº 2.688. — Medicamentos. — Apertura: 26 de Julio de 1955, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada y Paysandú).
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31725 Jl.1º-v.jl.9.

U. T. E.
LICITACION Nº 4187|55
Equipos de bombas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 27 de Julio de 1955, a las 16 horas, para proveerse de equipos para la instalación de abastecimiento de agua a la población de Rincón de Baygorria: dos bombas para toma de agua y dos, para elevar, dos medidores de flujo; repuesto y acces.; equipo mezclador y dosador del sulfato de alúmina, y uno de la cal, etc.; dos filtros a presión, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7 30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, 27 de Junio de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
(Cuenta corriente) 10|pub. 31690 Jn.27-v.jl.7.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE EDIFICIO, EN SAN CARLOS
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Julio de 1955, a las 16 horas, para contratar la construcción de un edificio para S.E.T. Nº 10, en San Carlos, Maldonado, de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas, previo pago de $ 5.00.

Nota. — Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación, previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la U.T.E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — La Gerencia de Serv. Generales
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31727 Jl.1º-v.jl.12.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"NORMA JULIETA SUIFFET BIANCHI, oriental, profesora, solicita la inscripción de la obra titulada "Tres poetas uruguayos (Juana de Ibarbourou, Sara de Ibáñez, Hugo Petraglia Aguirre), de la que se declara autora. — Montevideo. 18 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $4.00 10|pub. 9108 Jl.5-v.jl.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ALFREDO BENEDECTO PORRATI CAVALLINI, con domicilio en la calle Sarandí y Guayabos (Paysandú) solicita la inscripción de la Ilustración Bíblico-Musical titulado: "Danza de Gala y Gran Júbilo a Jehová", letra y música de la que se declara autor, habiendo depositado los ejemplares correspondientes en esta Oficina". — Montevideo, Julio 1º de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 9092 Jl.4-v.jl.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"SANTIAGO CAMEJO FREITAS, oriental, escritor, solicita la inscripción de la obra titulada "Flores de camalote" (Poemas-Mont. 1955), de la que se declara autor". — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17 $4.00 10|pub. 8890 Jn.30-v.jl.11.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ISABEL SESTO, oriental, profesora, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Joaquín María Machado De Assis. Su ideología a través de la novela" (Mont. 1954), de la que se declara autora. — Montevideo, 14 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 8846 Jn.29 v.jl.9.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"ARMANDO BICA PEDEMONTE, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Muchachita de arrabal" (tango) y "Muchachos de mi barrio" (tango), de cuyas músicas se declara autor". — Montevideo, 24 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 8761 Jn.27-v.jl.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"VICENTE ROVETTA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical (zamba) titulada "Costas del Uruguay", de la que se declara autor de música, perteneciendo la letra a Ariel Badano. — Montevideo, 24 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
$4.00 10|pub. 8745 Jn.27-v.jl.7.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"EUGENIO GOMEZ CHIRIBAO, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Camino de las sierras" (vals), "La predilecta" (zamba), "El desalojo" (zamba), "El nidito" (triste campero) y "La Asunción" (zamba), de cuyas músicas se declara autor, perteneciendo las letras a Ariel Badano. — Montevideo, 24 de Junio de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director
$6.00 10|pub. 8744 Jn.27-v.jl.7

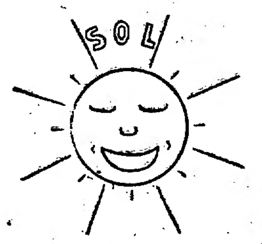
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 74.211. — Montevideo, Julio 1º de 1955. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "CUPRADOR", para artículos de las clases 4, 5, 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9082 Jl.4-v.jl.14.

ACTA Nº 74.188. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Con esta fecha: Juan Luis Calcella, Enrique Del Arco y Omar Decaux, de Montevideo, Uruguay, han solicitado registrar la marca "REALCE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8923 Jn.30-v.jl.11.

ACTA Nº 74.182. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "QUINANGIOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8892 Jn.30-v.jl.11.

ACTA Nº 74.187. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 8957 Jl.1º-v.jl.12.

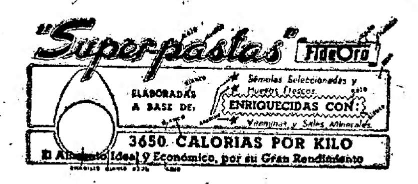
ACTA Nº 74.171. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BISMU-RECT SZABO", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8736 Jn.27-v.jl.7

ACTA Nº 74.158. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de esta ciudad, solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 8978 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.168. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Con esta fecha: Dr. Ramón Guerrero Flores, por Industrias de Fideos S. A., de esta ciudad, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 8977 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.199. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por E & J Manufacturing Company (EE.AA.U.), solicitan la marca

E & J

para distinguir artículos de la clase 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9041 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.198. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Takeda Pharmaceutical Industries Limited (Japón), solicitan la marca

MUSTRON
マストロン

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9040 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.192. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BABICINA FAMAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9023 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.173. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Con esta fecha: Mario Collerati (Montevideo), solicita la marca "CICLON", para artículos de las clases 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9017 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.193. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fiske Brothers Refining Co., de Estados Unidos de América, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 9022 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.162. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Con esta fecha: Bernardo Antoine Raymond Frugoni, de Montevideo, solicita registrar la marca "KISS (BESO)", para distinguir la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub 8979 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.194. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Virumetal Ltda. (Montevideo), solicita la marca "METALBRILL", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9042 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.165. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Con esta fecha: Orestes Braida, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$22.00 10|pub. 8705 Jn.25-v.jl.6.

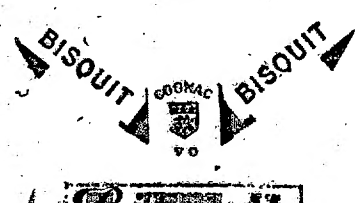
ACTA Nº 74.166. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Con esta fecha: Compañía Recons Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "TEXTIMA", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8699 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 74.146. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Compagnie Francaise des Matieres Colorantes Societe Anonyme, de París, Francia, solicitan la marca

NEOPRALAC

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 10|pub. 8700 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 74.152. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por S. a R. L. Bisquit Dubouche & Compagnie Laporte Bisquit & Compagnie Successeurs, de Jarmac, Francia, solicitan la marca





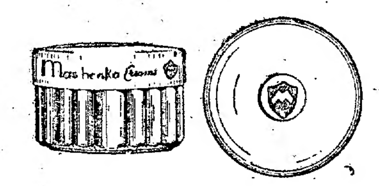
para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$36.00 10|pub. 8701 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 74.191. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Wella A. G. (Alemania), solicita la marca "NEUTRA-FIX", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9018 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.179. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Con esta fecha Carlos H. Casarone, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ALANDA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 9103 Jl.5-v.jl.15.

ACTA Nº 74.174. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips-Roxane Pharmaceutisch-Chemische Industrie "Duphar", de Holanda, solicita la marca "ROXANE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9101 Jl.5-v.jl.15.

ACTA Nº 74.181. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Con esta fecha Juan José Olivera Pedemonte, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 9102 Jl.5-v.jl.15.

ACTA Nº 74.201. — Montevideo, Junio 29 de 1955. — Con esta fecha: Kemper Pruzansky Hnos., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "BLANDENGUES", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub 9019 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.204. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Con esta fecha: C.A.U.R.Y.D., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca "HOUDAILLE", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9027 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 74.184. — Montevideo Junio 27 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "FORT-I-FIDE", para artículos de las clases 4 y 5 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8904 Jn.30-v.jl.11.

ACTA Nº 74.180. — Montevideo, Junio 25 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía Bao S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FENYCLAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 8833 Jn.29-v.jl.9.

ACTA Nº 74.129. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Con esta fecha el doctor Ramón Guerrero Flores, por Instituto Veterinario Uruguay S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "DRENALECH", para distinguir "Productos Veterinarios", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8800 Jn.23-v.jl.8.

ACTA Nº 74.142. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Con esta fecha: Salomón Rapstein, de Montevideo, solicita registrar la marca "BOSTON", para distinguir la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8801 Jn.23-v.jl.8.

ACTA Nº 74.149. — Montevideo, Junio 17 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de esta ciudad, solicitan registrar la marca "LORD", para la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8802 Jn.23-v.jl.8.

ACTA Nº 74.170. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Chimex S. A. (Montevideo), solicitan la marca "TRINSICONLILLY", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8735 Jn.27-v.jl.7.

ACTA Nº 74.172. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabo Hnos., Kessler & Batki, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DUO-RECT SZABO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10pub. 8737 Jn.27-v.jl.7.

ACTA Nº 74.160. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Con esta fecha: Salzberg y Saquin, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "ANDRE'S", para artículos de las clases 5 y 14. — Publíquese or diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8703 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 74.164. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric S. A. (Montevideo), solicitan la marca "ALKANEX", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8615 Jn.24-v.jl.5.

ACTA Nº 74.161. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Con esta fecha: José Luis Cuenca S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "JUVRAL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8704 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 74.159. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Con esta fecha: Víctor y Albert Yafe, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "NUEVA LINEA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 10|pub. 8702 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 74.178. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Edo. Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "POLIACTIL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 10|pub. 8781 Jn.28 v.jl.8.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.716. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Con esta fecha el señor Manuel Gómez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en goznes dobles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9016 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 10.719. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — Con esta fecha el señor José Kakuk, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para pintar superficies planas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9015 Jl.2-v.jl.13.

ACTA Nº 10.729. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por The Procter & Gamble Company, de Ohio, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición de materia consistiendo esencialmente de una mezcla de éteres alifáticos molecular superiores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8597 Jn.30-v.jl.11.

ACTA Nº 10.720. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Formas mejoradas de cierre en las unidades de vidrios múltiples que constan por lo menos de dos planchas de vidrio espaciadas que se unen en sus periferias por tira periférica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8903 Jn 30-v.jl.11.

ACTA Nº 10.721. — Montevideo, Junio 21 de 1955. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parke, Davis & Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para producir un producto de vacuna para la poliomielitis", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario
$12.00 10|pub. 8697 Jn.25-v.jl.6.

ACTA Nº 10.727. — Montevideo, Junio 25 de 1955 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Nicol & Andrew Limited de Escocia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para esmerilar y/o rectificar y bruñir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario
24) $12.00 10|pub. 8834 Jn.29 v.jl.9.

ACTA Nº 10.723. — Montevideo, Junio 25 de 1955 — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Madrileña S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
24) $12.00 10|pub. 8835 Jn.29-v.jl.9.

ACTA Nº 10.726. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Con esta fecha: Dora Rosa Huber, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en mesas plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8780 Jn.28-v.jl 8.

ACTA Nº 10.723. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Societe des Forges et Ateliers du Creusot (Societe Anonyme), de París, Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en las compuertas de fondo deslizantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8733 Jn.27-v.jl.7.

ACTA Nº 10.724. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Alberto Moro, de Roma, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos introducidos en las sombrillas transportables para playa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
$12.00 10|pub. 8732 Jn.27-v.jl.7.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 13-1955

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay Nº 1120, p. 1.

Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
12) (Cta. cte.) 8|pub. 31726 Jl.1º-v.jl.9.

MUNICIPALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de los trabajos de recargos y tratamiento superficial proyectados para los tramos de los caminos Del General comprendido entre Camino de las Instrucciones y Toledo Chico; Capitán Pettirossi entre Campamento y Ombú y Capitán Tula entre San Rafael y borde de pavimento, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 14 de Julio próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal, piso 7.
12) (Cta. cte.) 3|pub. 31735 Jl.4-v.jl.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación Nº 18

Llámase a licitación pública por la provisión de carbón de leña y leña dura a los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos y que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel), el día 11 de Julio de 1955, a las 15 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.
12) (Cta. cte.) 3|pub. 31736 Jl.4-v.jl,6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO — DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentaron ante esta oficina los señores JUAN ANTONIO DEVITA y OTROS usuarios del sepulcro N.o 65 bis del Cementerio del Buceo solicitando trasladar al Osario General procedentes de dicho sepulcro, los restos de José Romaniní, Adela Mattos, Alcira Ferreira de Sendeza, Alfredo Sande, Adelaida Casella de Ceriani, Francisco Ceriano, Walter Francisco Ceriani y un nacido sin vida. Se hace pública esta petición advirtiéndose a quien se creyere con derecho, que tiene 90 días para interponer recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 12
$158 40 90|pub. 2823 Mz.26-v.jl.19

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores SEVERINO, MARIA ROSA, FRANCISCO, CESAR y EMMA DE FERRARI y PAULA EMA BREGANTE de DE FERRARI, solicitando título duplicado a nombre de Severino y César De Ferrari del solar Nº 2683 del Cementerio Buceo. Se hace pública la petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Febrero de 1955 — La Dirección.
8) $108.00 90|pub. 7375 Jn.6-v.set.20.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se presentó doña CARMEN SILVA de FARAONE, usuaria del sepulcro 398 del Cementerio del Buceo solicitando llevar al Osario General los restos de Ofelia Iglesias, Angel Limite, Sebastiana A. de Olivera, Della Darigrande, José de León, Juan José Limite, Sebastián Solano, María Leniti, María C. Salarni, Nicanor Barrios, Pedro Pomies y depositados en el local. Se previene a los que se consideren con derecho que tienen noventa (90) días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo 23 de Abril de 1955. — La Dirección
8) $144.00 90|pub. 5618 My.7-v.ag.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor SILVESTRE AYALA y otros en su carácter de usuarios del sepulcro Nº 76 del Cementerio del Paso del Molino solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado los restos de María Ester Tejada, Juan José Miranda, Telésforo Vignoli, José María Martínez, Antonia M. de Ferreira, Sebastián Peña, José Tejada, Toribia A. de Herrera, Lorenzo López, Leoncia Vignoli, Atanasio Benavente, Catalina Marengo, Domingo Ferradas, Ramona Ferradas, Alcides Vignoli, María Grajales, Elsa Vignoli, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, veinticuatro de Marzo de 1955 — La Dirección.
8) $180.00 90|pub. 3633 Mz.30-v.jl.23.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
EMPLAZAMIENTO

El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a los sucesores a cualquier título de PEDRO ETCHEGARAY para que comparezcan dentro del término de noventa días ante el Concejo Local de Bella Unión a hacer valer los derechos que hubieren sobre los solares Nos. 443, 445 y 447 de la manzana Nº 82 de la planta urbana de la Villa de Bella Unión bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindidas las primitivas concesiones sin indemnización de ninguna especie. — Artigas, 27 de Mayo de 1955. — Dr. Walter J. Othaix, Presidente. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario.
(Cuenta corriente) 30|pub. 31427 Jn.6-v.jl.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO PRIMERA ETAPA VILLA DE LIBERTAD
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de Enero 26|948 y Agosto 10|953

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a la calle 25 de Agosto entre las de Dr. Morquio y la que sigue a Dr. Giganda; para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran al Concejo Local de Libertad a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — Libertad, 13 de Junio de 1955
8) $60.00 30|pub. 8577 Jn.23-v.jl.28.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
MODIFICACION DEL IMPUESTO INMOBILIARIO

La Junta Departamental de Tacuarembó, en uso de sus facultades, resuelve:

Artículo 1º Modifícase el Impuesto Inmobiliario en la siguiente forma:

Los inmuebles comprendidos en los límites del Departamento de Tacuarembó y poseídos a cualquier título, pagarán por concepto de Contribución Inmobiliaria, una cuota anual que se aplicará según el valor de aforo de acuerdo a la siguiente escala de tasas:

Aforos	Tasas
Hasta 2.000 pesos de aforo	9 ‰
De 2.001 a 3.000 pesos de oforo	9 ‰
De 3.001 a 5.000 pesos de aforo	10 ‰
De 5 001 a 10.000 pesos de aforo	11 ‰
De 10.001 a 15.000 pesos de aforo	12 ‰
De 15.001 a 20.000 pesos de aforo	13 ‰
DE 25.001 a 30.000 pesos de aforo	15 ‰
De 30.001 a 40,000 pesos de aforo	16 ‰
De 40.001 a 50 000 pesos de aforo	17 ‰
De 50.001 a 75 000 pesos de aforo	18 ‰
De 75,001 a 100.000 pesos de aforo	19 ‰
De 100,001 a 150.000 pesos de aforo . .	20 ‰
Más de 150,000 pesos de aforo	22 ‰

El impuesto se liquidará de acuerdo con la cuota correspondiente al valor respectivo sin efectuarse escalonamientos progresionales.

Cuando un mismo propietario posea varios predios linderos se considerarán como una sola propiedad, sumándose los imponibles al efecto de la determinación de la escala a aplicar.

Artículo 2º La defraudación a lo dispuesto en la última parte del artículo anterior y a lo establecido en el último inciso del artículo 2º de la Ley del 23 de Noviembre de 1951, se penará con una multa igual al monto del impuesto.

Artículo 3º Los propietarios de edificios, cuya construcción ya se haya iniciado o se inicie después de la sanción de esta ordenanza y que se encuentren en condiciones de habilitación, de conformidad con la Ordenanza Municipal de construcciones, antes del 1º de Julio de 1957, gozarán de una rebaja del 50 % del impuesto que grave el bien, por el término de 10 años a partir del ejercicio siguiente de dicha habilitación.

Gozarán de exoneración por el mismo término, los bienes en que se construya el edificio, en las mismas condiciones, con recursos obtenidos de instituciones oficiales, mediante préstamos de fomento a la edificación, siempre que se trate de una única propiedad, habilitada por su dueño, y el préstamo cubra una cantidad no inferior al 50 % del aforo.

Artículo 4º Deróganse las cuotas establecidas en el artículo 1º de la Ley 9.189 del 4 de Enero de 1934, modificadas por el artículo 2º de la Ley 10.977 del 4 de Diciembre de 1947 y el artículo 1º de la Ley Nº 12.034 del 27 de Noviembre de 1953.

Artículo 5º Derógase el artículo 44 de la Ley Nº 9.189 del 4 de Enero de 1934.

Artículo 6º Las disposiciones de esta Ordenanza empezarán a regir a partir del 1º de Julio de 1955.

Artículo 7º Continuarán en vigencia las disposiciones legales actuales que regulan el Impuesto de Contribución Inmobiliaria, en todo lo que no se oponga a la presente Ordenanza; en consecuencia, las exoneraciones, bonificaciones y reducciones y de impuesto vigentes y no afectadas por este decreto, se mantienen en su totalidad, en las mismas condiciones que actualmente rigen.

Artículo 8º Una vez realizado el reaforo general de la propiedad proyectada el Concejo Departamental estudiará la modificación de las tasas que se imponen por el artículo 1º, adecuándolas a los aumentos de aforos que se sancionen y las necesidades municipales, debiendo someter su proyecto a resolución de la Junta Departamental.

Artículo 9º (Disposición transitoria). — La diferencia entre lo abonado por el ejercicio 1955 y lo que corresponda según lo dispuesto por esta Ordenanza, deberá ser satisfecho dentro de los plazos que rijan para el pago del ejercicio 1956, vencidos los cuales, correrán los recargos pertinentes.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a los veintiséis días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. — Por la Junta: Dr. Antonio Casas Mello, Presidente. — Santos C. Acosta, Secretario. — Tacuarembó, 6 de Junio de 1955. — R. 906. — Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 299 de la Constitución de la República. — Por el Concejo: Orestes C. Vidal, Presidente. — Aparicio Correa Espinosa, Secretario.

27) $112.00 10|pub. 8823 Jn.29-v.jl.9.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Especio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Julio 5 de 1955

4.a Sección

JESUS PERCOVICH, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 893 y HORTENSIA INFANTE, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Durazno 893.

LUIS ALBERTO TABAREZ, 40 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Río Branco 1110 y PETRONA ELIDA CARABALLO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 840.

10.a Sección

JOSE BEISTEINER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1889 y NORMA RAMIS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Vidal 3223.

SILVANO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3468 y MARIA HERMINDA ACOSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Quichuas 2737.

14) $2.00 3|pub. v.jl.7.

Montevideo, Julio 4 de 1955

1.a Sección

AMERICO FELIX NICOLAS MARTINEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 841, ap. 5 y MERY RAQUEL VIVAS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 841, ap. 5.

2.a Sección

STEVAN PRIBICEVIC, 53 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Cerrito 536 y ANGELA VAZQUEZ, 45 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cerrito 536.

3.a Sección

ANDRES CARLOS RIVAS, 49 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Maciel 1244, ap. 2 y MARIA ELISA LOGULLO, 39 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Maciel 1244, ap. 2.

6.a Sección

VINCENZO SPINELLI, 32 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Agraciada 1640 y MARIA DELIA HEREDIA, 30 años, soltera, argentina, Agraciada 1640.

SERAFIN DURAN, 39 años, soltero, empleado, español, domiciliado Yí 1558 y LUCIA PUMAR, 30 años, soltera, española, domiciliada Yí 1558.

10.a Sección

RUBENS RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Napindá 2023 y SONIA ESTELA BUENO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Napindá 2023.

12.a Sección

ARMANDO JORGE FONTAN, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1476 y ROMANA NATIVIDAD DEGUGLIELMI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1476.

JULIO BELLO, 27 años, soltero, dibujante, domiciliado Junta E. Administrativa 2095 y LIDIA ALICE CACERES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2627, apto. 3.

DOMINGO JOSE PEREZ, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedernal 1808 y NORMA NELIDA MARIGLIANI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 1808.

WASHINGTON EVARISTO LIBERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1532 y NORMA ROSA CARY, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1532.

MARCELINO FACAL, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pompilio Novas 3190 y ELISA ESPASANDIN, 21 años, soltera, española, domiciliada Pompilio Novas 3190.

VICTOR ANTONIO JUNCAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 3009 y RAQUEL ASTENGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 3009.

ESTEBAN BERTALAN, 66 años, soltero, jornalero, húngaro, domiciliado Ramón Márquez 3255 y MARIA CHIRA, 71 años, soltera, rumana, domiciliada Ramón Márquez 3255.

ELBIO FIDEL TOMASSO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado El Iniciador 1628 y MARY CARRIZO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Iniciador 1628.

ANGEL OMAR MIRANDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2546 y CELINA TORRENS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 2943.

NELSON SAUL GALARZA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2106 e INES SANTORO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Cte. Braga 2106.

18.a Sección

ARTURO JOSE MALLO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1590 y LINDA PENADES NARI, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada A. Díaz 1590.

RAUL EDUARDO SALVAGNO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Núñez 2874 y JUANA MARIA DEL PILAR CORTES, 39 años, soltera, española, domiciliada Brandzen 2106, ap. 2.

EXEQUIEL AGHARTIAN, 54 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Canelones 2276 y VICTORIA MERDINIAN, 49 años, soltera, armenia, domiciliada Canelones 2276.

PEDRO AGUSTIN RETTA, 53 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1359 y BLANCA DOLORES LEANDRA MELO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Fernández 285.

LUIS EDUARDO ETCHEMENDY, 43 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Br. Artigas 672 y NELIDA CARMEN GRAVINA ORTIZ, 38 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada R. R. de Perú 815.

20.a Sección

LONGINO PROBO ESPINOSA, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gobernador del Pino 4291 y ODILIA COLINA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 4412.

22.a Sección

HECTOR RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3721 y DORA CAMPANELLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3721.

14) $2.00 3|pub. v.jl.6.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que en los autos caratulados "Sucesión de MARIA LUISA o ROSITA SAVOINI DE LAGUARDIA" (Lo 50 Fo. 580) se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de doña María Luisa Savoini de Laguardia, pues en la misma, donde dice "Rosita Savoini de Laguardia" debe decir "MARIA LUISA SAVOINI DE LAGUARDIA". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $30.00 15|pub. 8952 Jl.5-v.jl.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "RICARDO TOPOLANSKI SIERRA y ZULMA CASTELLS DE TOPOLANSKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 50 F.o 309, se hace saber que por resolución de once de junio corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Ricardo Hugo Topolanski Sierra y Zulma Castells Burmester, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o ley 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 8863 Jn.30-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO GLOODTDOFSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8817 Jn.29-v.jl.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MARIA ZULMA BUCETA y EDUARDO SANDI MOCCIARO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" Lo. 50 Fo. 302, se hace saber que por resolución de fecha 10 de Junio corriente, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de María Zulma Buceta y Eduardo Sandi Mocciaro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (art 7o. de la ley No. 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$48.00 20|pub. 8778 Jn.28-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de don GUILLERMO ASHER REECE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 ..b. 8944 Jl.1.o-v.ag 5.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN BLENGINI FERRO y de MARIA SILVA DE BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1200 10|pub. 8945 Jl.1.o-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA o ROSITA SAVOINI DE LAGUARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8946 Jl.1.o-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTA LEGRAND LASSERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8947 Jl.1.o-v.jl.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO AMERICO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1955 — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9051 Jl.4-v.jl.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "LUIS AURELIO FLORES DONOSO y VICTORIA SEGOVIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Lo. 50 Fo. 347, se hace saber que por resolución de fecha 14 de Junio de 1955, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Luis Aurelio Flores Donoso y Victoria Segovia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la Feria Menor al sólo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9047 Jl.4-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO VAILLANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8974 Jl.2-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA IGLESIAS DE CAMBON, citándose y emplazándose a Antonio Iglesias Ferreiro y María Calvete de Iglesias, sus sucesores a título universal y singular bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a acreedores y cuantos pretendan derechos en esta sucesión, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor, al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 24 de Junio de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 8975 Jl.2-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o JUAN CARLOS MARIA BIRABEN MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9097 Jl.5-v.jl.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PAOLILLO, PAULILLO, POULILO o PAULLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9032 Jl.2-v.jl.13.

Segunda copia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos: "DODERA MARCELINO ERASMO y otro. Segundas copias. Lº 52 Fº 577", se hace saber a todos los que se consideren con derechos, en especial a las personas que se determinan a continuación: Zenona Hernández de Dodera, Saturnino Leopoldo Dodera, Marcelino Erasmo Dodera, Juan Gualberto Dodera, Roque Lucas Dodera, Juana Francisca Dodera de Rusca, Donato Augusto Dodera, Carmen Rufina Dodera, Santiago Tobler, Catalina Invernizzi o a sus herederos o causahabientes, que por escrito de fecha dieciocho de Junio del corriente año se presentaron ante este Juzgado los señores Marcelino Erasmo Dodera y Antonio Marcelino Erasmo Dodera solicitando segundas copias de las escrituras siguientes: A) De la autorizada en Montevideo el 30 de Junio de 1935, bajo el membrete Nº 12, Renta Vitalicia y Participación, doña Zenona Hernández de Dodera con Marcelino E. Dodera y otros, por el Escribano doctor Julio I. Vera, que constituye el título de propiedad del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno de chacra, ubicados en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 38.821, con un área de 3 hectáreas 41 areas y 43 decímetros cuadrados, encerrados en los siguientes límites: al Norte calle por medio con don Antonio Berisso; al Este con Cayetano Barreto; al Sur calle por medio con Tristán Narvajas y al Oeste con José Margallones; siendo sus otorgantes doña Zenona Hernández de Dodera, viuda en únicas nupcias de Antonio Juan Dodera, don Saturnino Leopoldo Dodera casado con doña Alejandrina Viera, don Marcelino Erasmo Dodera, casado en primeras nupcias con doña Paula Caprile, don Juan Gualberto Dodera casado con doña Elena Fernández, don Rique Lucas Dodera casado en segundas nupcias con Antonia Consentino, Juana Francisca Dodera casada con Antonio Rusca, Donato Augusto Dodera viudo de Josefa Yanse y doña Carmen Rufina Dodeda, adjudicada en parte a Marcelino E. Dodera; B) De la autorizada en Montevideo el 23 de Abril de 1924 bajo el membrete Número 49, Venta Santiago Tobler a Marcelino E. Dodera, por el Escribano Eduardo Ferrería que constituye el título de propiedad de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones ubicadas en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, compuesta la primera letra A de 3 hectáreas 3.812 metros 5.256 centímetros; con 177 metros de frente al Oeste al camino Vecinal; 222 metros en la línea del Norte, lindantes con la fracción C; 171 metros 22 centímetros al Este lindando con bienes del vendedor y 172 metros 96 centímetros al Sur con don Juan de Arechavaleta y la otra fracción letra C de 3 hectáreas 3.196 metros 3.872 centímetros lindera a la anterior encerrada en los siguientes límites, 261 metros 74 centímetros al Norte al Camino Vecinal, 144 metros 50 centímetros al Oeste, 134 metros 28 centímetros por el Este y 222 metros al Sur, lindando con la fracción A: según plano del Agrimensor Horacio A. Espina del 24 de Abril de 1924, señalados con las letras A y C, siendo sus padrones hoy el Nº 110219 y 110220, antes 67.731 y 60.174; C) De la autorizada en la ciudad de Montevideo el de Mayo de 1938 bajo el membrete Nº 6, Cancelación y Adjudicación, Donato A. Dodera a Antonio Marcelino Erasmo Dodera, por el Escribano Julio I. Vera que constituye el título de propiedad del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con todas sus mejoras sita en la 11.a Sección Judicial de Montevideo con una superficie de 4284 metros 26 decímetros que formaba parte del padrón 88821, hoy padrón Nº 157.108, con un área según plano del Agrimensor Juan Cambiaso, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 19, teniendo 24 metros 79 centímetros al Norte al Camino Teniente Galeano; 24 metros 74 centímetros al Sur lindantes con Juana Dodera y Saturnino Dodera, al Oeste 173 metros 7 centímetros con Marcelino Dodera y al Este 172 metros 97 centímetros con Roque Dodera; otorgada a favor de Antonio Marcelino Erasmo Dodera por Cancelación y Adjudicación con Donato A. Dodera siendo éste viudo de Josefa Yanse; a fin de que comparezcan por sí o por intermedio de Apoderado legalmente constituido a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
21) $116.00 10|pub. 9096 Jl.5-v.jl 15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MONTICO GALAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, 30 de Junio de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9031 Jl.2-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTA o NOLBERTA ISIDORA VILAS ZUBURÚ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria menor próxima. — Montevideo, Junio 22 de 1955 — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub. 8724 Jn.27-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAOLILLO DE ROMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo 11 de Diciembre de 1954. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9030 Jl 2-v.jl 13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA EPONIMA ELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria Menor. — Montevideo. 28 de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 9020 Jl.2-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PRESNO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9052 Jl.4-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA GONZALEZ CARBAJALES DE VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 9049 Jl.4-v.ag.8.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO PIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9050 Jl.4-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FELIPE SALVAGNO CAMPOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. 8797 Jn.28-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL AMEAL o AMEAL FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1955 — Rafael Fayssé Reyes, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 8961 Jl.1º-v.jl.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO POSE o POSE OURENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el Feriado Judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9048 Jl.4-v.jl.14.

Reivindicación

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, en autos: "BERGER, JOAQUIN. Reivindicación" (L.o 44 F.o 336), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, al actual poseedor de las siguientes acciones al portador: A) De "Fábricas Nacionales de Cerveza S. A.", N.os 97.661 y 200.367, por valor nominal cada una de cien pesos moneda nacional; y B) De "Tejidos de Algodón, Lana y Seda S. A." (T.A.L.Y.S. S. A.), números 208, 311 y 312, por un valor nominal en total de dos mil quinientos pesos moneda nacional. Se habilitó el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 8862 Jn.30-v.ag.4.

Segunda copia de escritura

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el doctor Carlos M. Freira, como mandatario de doña Ivonne Deletang de Dupin, promoviendo gestión en nombre de su poderdante, para obtener segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad por el escribano José Durán y Vidal el día 5 de Enero de 1932 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el No. 47 al Fo. 16 del Lo. 169, y por la cual la nombrada señora hubo de don Horacio Acosta y Lara, por título de compraventa, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: la propiedad empadronada con el No. 9307 ubicada en la 8a. sección judicial de este Departamento en la plaza de la Aguada, señalada con la letra A de la manzana M2 compuesta de una superficie de 486 ms. 67 dms. cuyos límites son los siguientes: 21 ms. 28 cms. de frente al Este sobre la Avda. Gral. Rondeau No. 2329 al 2333 entre las calles Gral. Pacheco y Cnel. Francisco Tajes. 22 ms. 87 cms. de fondo al Oeste, lindando por esa parte con la fracción de don Augusto Guerra Romero; al Norte con la Sucesión Baeza y al Sur con la Sucesión de don Alberto Delucchi. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Setiembre 6 de 1954. — José Tomás Pereira, Actuario.
21) $52.00 10|pub. 8777 Jn.30-v.jl.15.

Divorcio

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Batistell, Dalila con JOSE FERREIRA DA SILVA. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado, don José Ferreira Da Silva para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Junio 15 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 8426 Jn.22-v.jl.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS de SALAMANCA y HURTADO de ZALDIVAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. Se habilitó el próximo feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Junio 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
$36.00 30|pub. 7962 Jn.15-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "FLORENTINO M. A. RIANI y MARIA DOROTEA CORNELIUS DE RIANI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 16, Fº 89), se hace saber que por auto de Mayo 28 de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Florentino M. A. Riani y Dorotea Cornelius de Riani, emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. Se habilitó la Feria Menor. — Artigas 14 de Junio de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$32.00 20|pub. 8405 Jn.21-v.jl.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA LIDUVINA VARESSI DE CARRATINI y ROMULO ARTURO CARRATINI. Sucesiones" (Lº 15, Fº 3), se emplaza a los herederos de José Carratini, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días. — Se habilitó la Feria Menor. — Artigas, 13 de Junio de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$36.00 30|pub. 8406 Jn.21-v.jl.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA SUIFFET de GAMBA y PEDRO AGUSTIN o AGUSTIN PEDRO o PEDRO A. GAMBA GIACOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Menor a efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 23 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 10|pub. 8782 Jn.28-v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CLARA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial a los efectos de la publicaciones. — Junio 14 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9073 Jl.4-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RUJADAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicacionss. — Melo, Junio 27 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8871 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES BUELA ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilítase el próximo Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 13 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9071 Jl.4-v.jl.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO o DIEGO GABINO ROSELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y habilítase el próximo Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 13 de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9072 Jl.4-v.jl.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7a. SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7a. sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA o HIPOLITA o SOFIA HIPOLITA OVIEDO DE BARBOZA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a cuyo efecto se habilitó la Feria Judicial Menor. — La Paloma, Junio 20 de 1955. — Juan Morales, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 8919 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Juan E. Arboleya Larrañaga, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ALBERTO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Junio 28 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9065 Jl.4-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rehabilitación

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, en autos: "FREIRE PEDRO, MARIA TERESA, MARIA DEL CARMEN, JOSE Ma., VICTORIA E., GUILLERMO y ALFONSO MARIO. Rehabilitación. Lo. 30 Fo. 33", y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 1776 del Código de Comercio, se hace saber que se han presentado los nombrados precedentemente, ex integrantes de la firma "Freire y Molina", solicitando su rehabilitación como comerciantes. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones, se habilitó la próxima Feria Judicial. — Florida, Junio 23 de 1955 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
27) $16.00 10|pub. 8877 Jn.30-v.jn.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRUDENCIO VITAL o PRUDENCIO RODRIGUEZ y RAMONA RODRIGUEZ DE MARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 27 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8876 Jn.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la citándose a los herederos, acreedores y demás apertura de la sucesión de JUAN BELLINZONA, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 27 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8875 n.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA o ADRIANA ERCILIA o ERCILIA ADRIANA ALBARENGA DE TARANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de estas publicaciones — Florida, Junio 17 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 8874 Jn.30-v.jl.11.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "BRUSCHI, JUSTO NICOLAS. Prescripción. Lo. 30, Fo. 20" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducirlos en forma en dicho autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, que los represente, igualmente se les emplaza para el previo juicio conciliatorio: Fracción de terreno, ubicada en la manzana 53 del Pueblo 25 de Mayo, 12.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado actualmente con el N.o 333, compuesta de una superficie según plano del agrimensor Hugo Mascheroni Arnábal, de Abril de 1955, inscripto con el número 918 el 13 de Mayo del mismo año, 8.300 metros cuadrados, lindando: Noreste, en 83 ms., con frente a calle Solís; Sureste, en 100 ms., calle Treinta y Tres; Suroeste, en 83 ms., con Eloy Cuello, con más propiedades de J. N. Bruschi y Sociedad Fomento Rural. A los efectos de esta publicación, se habilitó la próxima Feria Judicial. — Florida, Junio 11 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$96.00 30|pub. 8760 Jn.27-v.ag.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTHER ALBELDAS DE SABAJ o ESTER o ESTHER SABAJ o SABAH y PAULINA o PAULINE ALBERT o PAULINA SABAJ DE ALBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $16.00 10|pub. 8872 Jn.30-v.jl.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTO FIGUEROA e ISOLINA ALSINA de FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$12.00 10|pub. 8755 Jn.27-v.jl.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SUAREZ VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial, a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 23 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8873 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RAMON DONATO FERNANDEZ y de doña DELIA DOS SANTOS CRUZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, Junio 23 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 8958 Jl.1.o-v.jl.12.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BRONCETTI o BRONZETTI, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial a los efectos de emplazamiento y publicaciones. — Paysandú, Junio 23 de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 8959 Jl.1.o-v.jl.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesiones de CARLOS MARIA SOLARI ARRIBILLAGA y de NATALIA ARRIBILLAGA DE SOLARI o NATALIA TOMASA ARRIVILLAGA DE SOLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 21 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

1) $16.00 10|pub. 8907 Jn.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANZORENA DE SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 22 de 1955. — Esc. Mario Durañona, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8908 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO NICOLAS o BIBIANO N ARRIBILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8927 Jn.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBUINO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 17 de 1915. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8928 Jn.30-v.jl.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DINIZ o DENIZ o DINIZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Junio 11 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 8913 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Prescripción adquisitiva

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "CARLOS WALTER DE LOS SANTOS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Ernesto Fosemale, Olegaria Graña, María Gianoti de Saldain, Arturo Saldain, María Elena Saldain, Odila Saldain, Josefa Pérez de Terra, Juan Terra, Juan Francisco Terra, Asunción Terra, Gervasio Ramón Terra, Gregorio Fidel Terra, Braulia M. Terra, Ceferino Terra, Eustaquio Gervasio Terra, Rosa Terra de Sosa, Galo Sosa, Diego Fontes, José Antonio Méndez y Francisco da Terra, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular, a los linderos y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguientes inmueble: Una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras, ubicada en "Puntas de Chafalote". 2.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada actualmente en mayor área con el N.o 11.857, y según plano levantado por el agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 118, el 2 de Julio de 1952, en cuyo plano se halla designada con el N.o 2, se compone de una superficie de doscientas sesenta y cinco hectáreas nueve mil ciento veintiún metros cuarenta decímetros, cuyo deslinde es el siguiente: Por el Noroeste, Cuchilla límite de La Carbonera que corre orientada, primero de Noroeste a Sureste y luego de Suroeste a Noreste, por medio, con campos de la sucesión de don Senén de los Santos (hoy de Carlos Walter de los Santos Sosa) y con predios de las sucesiones de Eladio Páez y José María Quintana; por el Noreste y Sureste, gajo del Arroyo Chafalote, por medio, con campo de Eugenia D. Torres de Perlá, adjudicado a Carlos Walter de los Santos; por el Sureste, línea quebrada compuesta de dos rectas que miden 1.778 ms. 60 cms. por medio, con la sucesión de Juan Carlos Blanco y por el Oeste, línea recta de 980 ms. con la fracción N.o 1 de doña Adela Deogracia Cardoso de de los Santos, a fin de que dentro del aludido término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Rocha, Junio 27 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

1) $192.00 30|pub. 9100 Jl.5-v.ag.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELBIO o ELBIO LORENZO DOMINGUEZ ACOSTA, DOLORES o DOLORES FIDELA DOMINGUEZ ACOSTA y ELINA o ELINA TECLA DOMINGUEZ ACOSTA DE PEYRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario.

1) $16.00 10|pub. 8865 Jn.30-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BRITOS NIEVES o RAMON BRITOS o BRITO o BRITOS NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor al efecto de las publicaciones. — San José, Junio 29 de 1955 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $12.00 10|pub. 9034 Jl.2-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GURCHAK o ANTONIO JURCZAK TCHOREK o ANTONIO YUROZAK o JUREZAK TCHOREK o TCHORET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Menor al efecto de las publicaciones. — San José, Mayo 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

1) $36.00 30|pub. 9075 Jl.2-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELINA VIGLIONE DE TORTORE o CAMERINA AGUSTINA o CARMELINA AGUSTINA VIGLIONE DE TORTORE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 24 de 1955 — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 9038 Jl.2-v.ag.6.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PAULA NAVIA DE ALAYON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de Treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al sólo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 28 de 1955. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 9037 Jl 2-v.jl.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA REYNOSO o REINOSO de CHACON, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones, ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial. — Mercedes, Junio 16 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

$12.00 10|pub. 8741 Jn.27-v.jl.7.

Prescripción treintenaria

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos caratulados: "JUAN FRANCISCO CHELLE, NILDA ESTHER DOTI y MARIA ESTHER LARREA. Prescripción treintenaria" Lo. 30, Fo. 41, se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a los señores: Pura Florentina, Felipe, María Florentina, Cristina María, Eulogio Eudoro y Nicolás Laurentino Fernández Braga; Nicolasa A. Alegre, Laudelino Eduardo Laurentino, Adalberto Saul, Amanda Berta, Dorotea Carmen, Pedro Venancio y Celestina Della Fernández Braga y Amelia Carmen Aulet y a toda persona que por ser lindero o por cualquier otro concepto, se consideren asistidos de algún derecho a las sobras consistentes en trescientos setenta y tres metros cuarenta y dos decímetros cuadrados, que se ubican dentro de los lotes Nos. 1 y 2 del plano del agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 239 el 17 de Febrero de 1954, correspondientes al inmueble empadronado con el No. 1462 de la manzana No. 120 de esta ciudad y que tiene diez y ocho metros ochenta y cinco centímetros de frente al Norte a calle Florida; 22 ms. 53 cms. al Sur con resto del mismo padrón (lote 3) propiedad de sucesión Nicandro Fernández Braga, adquirido por otro título; 56 ms. 27 cms. al Este con Roberto Matozas, Antonio Marotta, Italo Rosa y Felipe Giménez; y 55 ms. 20 cms. al Oeste con Gregorio Quiben, Juan A. Vespa y Blanca A. de Valdez. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Mayo 28 de 1955. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

$144.00 30|pub. 7412 Jn.7-v.jl.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de Soriano se hace saber que ha sido declarada abierta judicialmente la sucesión de JUANA ELVIRA OLMOS DE RIVERO, llamándose a cuantos se consideren con derechos a sus bienes, para que comparez-

can a deducirlos en forma, por ante este Juzgado dentro de 30 días, bajo apercibimiento, habilitándose el Feriado Menor, a estos efectos. — Villa Soriano, Junio 27 de 1955. — M. B. Gadea, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 9039 Jl.2-v.jl.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO
Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó, dictada en autos: "LUCIA SILVA. Prescripción treintañal", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a don Américo Quiroga y a sus sucesores, a don Santiago Mederos y sus sucesores, a título universal o particular, y a todos los que tuvieren interés en el siguiente inmueble: Un bien ubicado en la planta urbana de esta ciudad, un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, sito en la calle Catalogne N.o 82, con una superficie, según planilla de contribución inmobiliaria de 600 ms. cuadrados, padrón 1202, manzana N.o 127 y que linda según plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez, de Mayo de 1955, por el Noroeste, con Ildefonso P. Estéves; por el Noreste, con el mismo Ildefonso P. Estéves; por el Sureste, también con Ildefonso P. Estéves; y por el Suroeste, con la calle Catalogne, habilitándose la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, Junio 14 de 1955. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.
$96.00 30|pub. 8585 Jn.24-v.jl.29.

REMATES JUDICIALES

AMERICO PAZ RUFENER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos "Fernández Aureo. c|RUDA de RIVA, EVANGELINA y OTROS. Cesación de condominio" L.o 50 F.o 219, se hace saber que el día 23 de Julio próximo, a las 11 horas, en el lugar de la ubicación del bien que se remata, se procederá por el martillero Américo Paz Rufener, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado Departamento de Maldonado, a cuyo Juzgado se ha cometido la diligencia y sobre la base de $ 180 000.00, a la venta en subasta pública del siguiente inmueble: Un terreno, sus edificios y mejoras, ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 230, en la planta urbana del pueblo de Punta del Este, con frente a la Avda. Juan Gorlero, por donde los edificios se señalan con los números 629, 631, 633, 635, 637 y 643, cuyo terreno se halla señalado con las letras "D" y "E" de la manzana número 39 del plano del agrimensor Francisco Surroca, teniendo el solar "D" un área de 816 metros y 75 decímetros, con 49 metros 50 centímetros al Noreste, lindando con el solar letra "B"; e igual medida al Suroeste, lindando con el solar letra "E"; 16 metros 50 centímetros al Sureste con frente a la Avda. Juan Gorlero entre las calles 12 y 13 punto medio del frente a 24 metros 75 centímetros de la esquina con la calle 12; igual media al Noroeste con el solar letra "C". El solar letra "E" tiene una superficie de 1.152 metros; con 73 metros 96 centímetros al Noreste con los solares "C" y "D"; al Sureste tiene 16 metros 50 centímetros con frente a la Avda. Juan Gorlero, entre las calles 12 y 13, punto medio del frente 41 metros 25 centímetros de la esquina con la calle N.o 12, al Suroeste 75 metros 70 centímetros y linda con el solar letra "F" y al Oeste 18 metros 45 centímetros con frente a terrenos que lindan al mar.

Se previene: 1.o) Los 6 apartamentos que contiene el edificio se rematarán con el mobiliario que los alhaja. 2.o) El inmueble se halla gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 1.970, serie A|44) en cuya institución se encuentran los títulos a disposición de los interesados. 3.o) El comprador podrá cargar con el saldo a la fecha de la escrituración, según valor en efectivo, de acuerdo a la cotización de ese día en la Bolsa de Comercio. 4.o) La comisión legal del martillero, los gastos y honorarios de escrituración, serán de cargo del comprador, con excepción hecha de los impuestos que la ley pone de cargo de la parte vendedora. 5.o) En caso de resultar adquirente alguno de los condóminos, se le relevará de efectuar la consignación. 6.o) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de la oferta. 7.o) El impuesto departamental del 1 o|o a los remates, será de cuenta del comprador. 8.o) Se habilitó el feriado próximo para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $142.80 17|pub. 8816 Jn.29-v.jl.19.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda", Nº 493, Lº 34, Fº 158, en los días viernes 15 de Julio próximo a las 10 horas y sábado 16 de Julio próximo a las 10 horas y en el Establecimiento denominado Santa Frida, kilómetro 144 Carretera Montevideo-Colonia, 14.a sección judicial de este Departamento, remataré al mejor postor, las maquinarias agrícolas y demás implementos, ganado vacuno de pedigrée y puro por cruza holando prendados que se describen en los contratos de prenda agregados a los autos de la referencia.—Comisión 6 % sobre las maquinarias e implementos y 5 % sobre los semovientes.

Más informes en mi escritorio, calle Rincón y General Artigas —Rosario— Departamento de Colonia. Teléf. 258. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Menor próxima para estas publicaciones y remate.
20) $28.00 10|pub. 8966 Jl.1º-v.jl.12.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda", Nº 494, Lº 34, Fº 158, el día 21 de Julio próximo a las 13 horas en La Cruz, 3.a sección judicial de Florida, remataré al mejor postor el ganado vacuno de pedigrée y puro por cruza holando prendados, que se describen en el contrato de prenda agregado a los autos de la referencia. — Comisión 5 %.

Más informes en mi escritorio, calle Rincón y General Artigas —Rosario— Departamento de Colonia. Teléf. 258. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Menor próxima para estas publicaciones y remate.
20) $20.00 10|pub. 8967 Jl.1º-v.jl.12.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda", Nº 494, Lº 34, Fº 158, en los días viernes 15 de Julio próximo a las 10 horas y sábado 16 de Julio próximo a las 10 horas y en el Establecimiento denominado Santa Frida, kilómetro 144, Carretera Montevideo-Colonia, 14.a sección judicial de este Departamento, remataré al mejor postor el ganado vacuno de pedigrée y puro por cruza holando prendados que se describen en el contrato de prenda agregado a los autos de la referencia. — Comisión 5 %.

Más informes en mi escritorio, calle Rincón y General Artigas —Rosario— Departamento de Colonia. Teléf. 258. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Menor próxima para estas publicaciones y remate.
20) $24.00 10|pub. 8965 Jl.1º-v.jl.12.

ALFREDO E. BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GREISING y BIDEGAIN. Ejecución de prenda", Nº 493, Lº 34, Fº 158, el día 21 de Julio próximo a las 13 horas en La Cruz, 3.a sección judicial del Departamento de Florida, remataré al mejor postor un Tractor Mac.Cormick, International, Modelo W.D.9-Nº W.D.C.B. 50914, Motor Nº W.D.C.M. 21314; un Arado Mc. Cormick, International de 6 discos y el ganado vacuno de pedigrée y puro por cruza holando prendados, que se describen en los contratos de prenda agregados a los autos de la referencia.— Comisión 6 % sobre las máquinas y 5 % sobre los semovientes.

Más informes en mi escritorio, calle Rincón y General Artigas —Rosario— Departamento de Colonia. Teléf. 258. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Menor próxima para estas publicaciones y remate.
20) $28.00 10|pub. 8968 Jl.1º-v.jl.12.

LUIS A. VILLAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Caja Popular de Trinidad contra ARTURO D. MARINI (Por CAODUSA). Juicio Ejecutivo", se hace saber al público, que el día 29 de Julio del corriente año, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Luis A. Villar, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor, y por un precio superior a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles, ubicados todos ellos en Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida, padrón N.o 5521, que consta de una superficie de 89 hác. 2.609 ms. y que linda: al Norte, con el padrón N.o 1147; Noreste con los padrones 6534 y 1255; al Sureste, con Río Santa Lucía; y Suroeste, con padrones 1152 y 1254. Padrones números 1255 y 6534, que constan de una superficie de 87 hác. 4373 ms. 17 dcms., y que lindan: al Norte, senda de paso, por medio con padrones 1152 y 8067; al Noreste, con padrones N.os 1256, 6436 y 6438; al Suroeste, con padrones N.os 1252 y 1254; al Sur, Río Santa Lucía. Padrones N.os 1152 (parte) y 8069, que constan de una superficie de 460 hác. 2.508 ms. y que lindan: Norte, Agustín Martínez, Pedro Piña, Modesto Patrón, Bernabela C. de Muñoz; Este, Caodusa; al Sur, Camino Nacional a Casupá, sucesión Francisco Martínez, Ramón C. Vázquez, (hoy sucesión) y sucesión Elisa Furet de Vázquez; al Oeste, Joaquín Latorre Feria, Padrón N.o 4650 (parte), que consta de una superficie de 127 hác. 1.946 ms. y que linda: al Suroeste, camino a Fray Marcos y Casupá; Oeste, Sergio Clerici; Norte, Arroyo Chamizo Grande; Este, Juan Sala, Carlos Martínez, sucesión Rebufello.

Se previene: A) Que los bienes han sido tasados a razón de $ 350 00 la hectárea. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que los títulos se hallan depositados en el Banco Hipotecario (Casa Central) donde podrán ser examinados por los interesados D) Que los referidos bienes se encuentran gravados a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. E) Que se habilita la próxima Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Junio 15 de 1955 — Ramón D. Queirugа, Actuario.
$153.00 24|pub. 8495 Jn.22-v.jl.20.

JOSE MARQUINO GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE JOSE GIOVANELLI MASSOLA. Medidas preparatorias" (L.o 38 F.o 390), se hace saber al público: 1.o) Que el día 20 de Agosto del corriente año, a las 13 horas, y en el local feria "Toribio Fernández" en "Buena Unión", 3.a sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por ante el martillero José Marquino González, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la mencionada sección, de los semovientes ocupados en autos, consistentes en ciento sesenta reses de ganado bovino, en general de la marca propiedad del demandado; y 2.o) Que se ha fijado el día 29 de Agosto, ya mencionado, a las 13 horas y en el lugar de su ubicación, en Tranqueras, tercera sección judicial de Rivera, en la casa-habitación situada en el mismo pueblo, por intermedio del martillero ya nombrado José Marquino González, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la 3.a sección, se procederá a la venta en remate público, por precio al mejor postor, del inmueble afectado con garantía hipotecaria y sus mejoras, y maquinarias instaladas en el mismo, las que se detallan a continuación: Una fracción de terreno y su edificio, casa-habitación, situada en Tranqueras, 3.a sección de Rivera, empadronado con el N.o 440, manzana 121, cuya área es de 885 metros cuadrados 7.350 centímetros, que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y siete, inscripto en la oficina local de Catastro con el número ciento siete, el veinticinco del mismo mes y año, y tiene los siguientes límites: al Sureste, calle por donde mide veinticuatro metros treinta centímetros; igual extensión al Noroeste, lindando con María Pereira Suárez de Silva; al Noreste, calle que forma esquina con la anterior, por donde mide treinta y seis metros cuarenta y cinco centímetros e igual extensión al Suroeste, lindando con Eduardo Coelho; y en la misma fracción de terreno, un galpón de ladrillo asentado en barro, techo de zinc, de ocho metros por catorce de fondo, otro galpón depósito de madera y techo de zinc, que mide cinco metros, por diez metros de largo, una pieza en donde está instalado el motor; y las siguientes maquinarias: Un molino arrocero, marca "Lucato", N.o 553, completo, con tres pulidores una piedra esmeril una zaranda de limpieza y otra clasificadora de arroz, una separadora, un tambor cristalizador o esmaltado, un trier, elevadores y ventiladores; un motor nuevo marca "Hill" Diesel de veinte caballos, dos R. N.o 2997.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que será de su cargo la comisión del rematador, que también serán de su cargo los gastos y honorarios, certificados, etc.; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados para su estudio, en la Oficina Actuaria de este Juzgado.

Se deja constancia que al solo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Menor. — Rivera, Junio 15 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $158.40 18|pub. 8909 Jn.30-v.jl.21.

VICTORIANO OSORES LACO
Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano
REMATE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay c.|INDULAC SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (Lº 29 Fº 450), se hace saber: Que el día 9 de Julio próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, el martillero don Victoriano Osores Laco asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado procederá a la venta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes. Una fracción de terreno con todas sus construcciones, mejoras y demás anexos y

accesorios que contiene y los que se le hubieren incorporado empadronada con el número cuatro mil ochenta y cuatro (antes con el número cuatro mil setecientos cuarenta y nueve y anteriormente aún era parte del ciento noventa y dos), ubicada en la manzana treinta y dos de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Soriano, y la cual, según plano del agrimensor don Mario E. Bellini inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, con el número ciento uno, el dieciocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, se compone de una superficie de dos mil trescientos setenta y nueve metros setenta y siete decímetros que se deslindan así: cuarenta metros veinte centímetros al Norte de frente a la calle Río Negro; al Noreste la línea de la ochava de dos metros ochenta y dos centímetros que une las calles Río Negro y Zapicán; diecisiete metros ochenta y cinco centímetros de frente al Sur sobre la calle Detomasi; ochenta y cinco metros al Oeste lindando con Nicasia Herrero; Sucesión Corbacho; Alejandro Abdobrakman; José Alí y Humberto Cherizola; y al Este linda treinta y cinco metros veinticinco centímetros de frente a la calle Zapicán y una línea quebrada divisoria con Eduardo Roverano y está formada por varias rectas a saber: Una que partiendo del límite Este se dirige al Oeste en una extensión de veintiséis metros veinte centímetros; otra de Norte a Sur de veintiocho metros dieciséis centímetros. partiendo de esta otra dirigida de Oeste a Este de un metro treinta y ocho centímetros; y una última que se dirige de Norte a Sur, de diecinueve metros cincuenta centímetros que cierra el perímetro en el límite Sur. Un late máquinas, instalaciones para la recepción de leche, balanzas, tanques, esterilizador, escurridor, transportador, etc.; Un tanque aislador recepción de leche; un tanque de un metro cincuenta centímetros por un metro cincuenta centímetros por un metro diez centímetros; Un ventilador techo; Un tanque estañado; Un tanque para lavar; un metro cincuenta y tres centímetros por sesenta y dos centímetros por cuarenta y cinco centímetros; Una bomba aletas para leche; Un motor eléctrico dos ballos de fuerza, ciento dos mil quinientos cuarenta y cuatro "Westingghause"; Una bomba aletas para leche; Un motor eléctrico dos caballos de fuerza, ciento un mil setecientos cuarenta y cuatro, "Westinghause"; Una bomba aletas para leche tipo Alfa Laval;; Una máquina centrífuga desnatadora (higienizadora) Alfa Laval, dos mil litros, dos millones quinientos sesenta y seis mil doscientos veintidós con motor Asca, dos y medio caballos de fuerza, un millón setecientos cinco mil doscientos treinta y cinco; Una máquina centrífuga desnatadora (higienizadora) Alfa Laval, dos mil litros, dos millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos veintitrés con motor Asca, dos y medio caballos de fuerza, un millón ochocientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y tres; Una bomba aletas para leche tipo Alfa Laval, un motor eléctrico dos caballos fuerza, ciento dos mil novecientos cuarenta y cuatro "Westinghause"; Una pasteurizadora leche con treinta y cuatro tubos entrada y salida vapor y accesorios; Un recuperador leche con quince tubos; Un precalentador leche con doble tacho a vapor y accesorios; Un motor eléctrico "Marelli" un caballo de fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veintidós; Una pasteurizadora crema, doble fondo con accesorios, completa y motor Marelli, un caballo fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil seiscientos veintiuno; un auto-clave de un metro cincuenta centímetros y seis canastos accesorios; tres tanques para leche, aisladora corcho; Una bomba a pistón, Ahalborn, con dos poleas; Un eléctrico motor Waguer y reductor; Una enfriadora leche, agua y salmuera, cuarenta caños, dos metros cincuenta y cinco centímetros por un metro veinte; varios elementos auxiliares para elaboración de quesos; Dos compresores Wilter, setenta mil frigorías; Dos motores cuarenta caballos de fuerza (arranque) condensadores, separadores aceite, caños, bomba, motor Westinghause diez caballos de fuerza, completos con accesorios; Una mantequera trescientos litros Astra, ciento sesenta y un mil trescientos treinta y ocho con motor dos caballos de fuerza Westinghause, noventa y siete mil cuatrocientos cuarenta y ocho; Una mantequera ochocientos litros Ahalborn con motor tres caballos fuerza Marelli, quinientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y tres; Una enfriadora crema Astra, agua y salmuera, con treinta y dos caños; Un madurador crema, novecientos litros completo; Una bomba a pistón para suero, Aholborn; Una moldeadora manteca con diez moldes y mesa con motor Marelli dos caballos fuerza, cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil seiscientos treinta y siete y reductor; setenta y cuatro tablas manteca un metro por treinta centímetros; cuatro caballetes; Una estantería; Una estantería de tirantes y listones; cuatro moldes para manteca; un tanque salmuera coho mil litros, esrpentina amoníaco, tapa madera, revolvedora, motor un caballo fuerza Westinghause, veintitrés mil doscientos treinta y ocho un; compresor Freundlich veinte mil calorías; tres cilindros, poleas con condensador; un motor dos y medio caballos de fuerza, once mil novecientos cuarenta y dos, cinco correas V-C, ciento doce; Una bomba centrífuga Klein S. y Becker un motor de un caballo y medio de fuerza Westinghause, quinientos noventa y un mil quientos ocho; Una báscula seiscientos kilos Fairbank; Una bomba centrífuga P. treinta y dos; Un compensador Brunswig completo; Una bomba vacía Industa, concentradores y decauville; Un motor eléctrico dos caballos de fuerza, catorce mil trescientos veinticuatro; Un ventilador pie Century, un octavo caballo de fuerza; Un termómetro horizontal; Un transportador polvo; Un lote estantes, base, tapa, tarima, escaleras, bomba Builtigeter Fairbanks, de tres caballos de fuerza para salmuera; Una máquina remachar envases; un molino eléctrico para polvo; una máquina mezclar polvo y barniz; Un equipo deshidratador Spray con chapa inoxidable, ocho puertas metal, filtros, dos registros, túnel para polvo con dos barandas hierro U, cuatro tapas. trasmisiones, engranajes, excéntrica, reductor, etc.; Una máquina centrífuga atomizadora con disco y cuatro picos; un eléctrico motor Marelli siete caballos de fuerza, Ac. doce, cero tres mil novecientos setenta y tres; cuarenta y ocho filtros tela tres metros y treinta entímetros; Un soplador polvo dos caballos de fuerza, noventa y dos mil ochocientos veintisiete; Un cruce hierro U; Un tanque trescientos litros, un armazón cernidora, un motor un caballo de fuerza Westinghause, treinta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro, con dos correas e interruptor; dos aspiradores ciento noventa metros cúbicos aire Marelli, números noventa y cuatro mil novecientos setenta y cinco y noventa y cuatro mil novecientos setenta y seis con dos motores diez caballos de fuerza Marelli, cero dies mil trescientos dieciséis y cero quince mil setecientos sesenta y seis; Una batería para aire caliente, tubos acero, un motor eléctrico un caballo de fuerza Westinghouse, cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro; un grupo tuberías chapas radiador con cuatro filtros, otro para aspiradores y fuera escalera hierro, dos termómetros. larga distancia, mirilla, bomba acoplada motor Marelli, cuatro millones cuatro mil doscientos treinta y nueve, cañería circular; Una caldera Nayer horizontal treinta metros calefacción tubos domo de vapor válvulas seguridad, manómetros, tubos nivel de purga, completa; una caldera Nayer horizontal cincuenta metros calefacción, cuarenta tubos de tres mil seiscientos milímetros, válvulas seguridad, caño purga, hogar, completa; Un inyector Metropolitan para dos calderas; Una bomba centrifalimentación dos calderas con repuesto caldera; Un eléctrico motor cuatro caballos y medio de fuerza "Marelli", cuatrocientos mil cuatrocientos cincuenta y cuatro; Una máquina para esmerilar con dos piedras motor Asea dos cabalos de fuerza, ochocientos noventa y seis mil ciento sesenta y cinco; pie hierro; un lote varias mesas madera dura, plataforma giratoria, vagoneta, serpentinas, tanques, bancos, tableros, etc.; dos mesas con rejillas para queso, dos caballetes, cuatro tinas, chata estañada y picadera; una bomba Marelli, cuatro millones ciento once mil ciento veintitrés con motor; una prensa para queso; seis tanques estañados y reforzados hierro; un rompedor caseína, un radiador, una prensa, fuente y tirantes, sesenta y tres secadores etc.; Instalaciones eléctricas interiores y llaves, cables, interruptores y cámaras frigoríficas; Instalaciones agua corriente y agua caliente, del depósito, condensación y vapor; Instalaciones para frío, salmuera, vapor y frigoríficas; herramientas y útiles, repuestos etc.; Muebles y útiles de escritorio, etc. y muebles y útiles laboratorio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos y honorarios de las escrituras serán de cargo del comprador o compradores, así como lo que se adeudare con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías, pavimento, colector u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que al sólo efecto de las publicaciones y para practicar la respectiva diligencia de remate, ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 17 de 1955. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$372.00 15|pub. 8512 Jn.22-v.jl.8.

COMERCIALES

"COMPAÑIA DEL ESTE S. A." FINANCIERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, el Directorio de Compañía del Este S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Julio próximo a las 11 horas, en la calle Juan Carlos Gómez 1522, 1.er piso, apto. 4, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias. 2) Consideración de resultados. 3) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados bancarios correspondientes en el domicilio antes indicado con una anticipación mínima de dos días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 2 de Julio de 1955. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 9099 Jl.5-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que IRMA VICENTA MORALES PERERA, ha prometido en venta a Antonio Tassi y a Angel María Lorenzo, el comercio de "Cantina", sito en calle Uruguay N.os 1810|1812 de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores en el plazo legal.

$16.00 20|pub. 8715 Jn.27-v.jl.20.

PRORROGA DE CONCORDATO

La Comisión Administradora y Liquidadora de Mañe y Cía. y los Acreedores Quirografarios de esta firma Concordataria; teniendo en cuenta: que para el cumplimiento del Concordato publicado en el Diario Oficial de 21 de Abril de 1955 y prorrogado oportunamente hasta el 30 de Junio de 1955, es necesario obtener previamente la aprobación municipal del plano de reparcelamiento de la propiedad; que dicha aprobación municipal no ha sido obtenida aún, estando los trámites radicados en la Comisión Financiera de la Rambla Sur y que es condición esencial para la escrituración de las fracciones prometidas en venta. obtener dicha aprobación y realizar luego las demás gestiones: resuelven prorrogar el plazo para el cumplimiento del Concordato hasta el 30 de Setiembre de 1955.

No obstante esta prórroga, la Comisión Administradora y Liquidadora deberá adelantar pagos a cuenta, mediante prorrateo, a medida que vaya disponiendo de fondos provenientes de las ventas. — Montevideo, Junio de 1955.

27) $24.00 10|pub. 9095 Jl.5-v.jl.15.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA DE INMUEBLES A PLAZOS

Se hace saber a las personas que a continuación se determinan o a sus sucesores a título singular o universal, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta relacionadas con los solares de terreno que se expresan. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad y se solicitarán las cancelaciones de inscripción pertinentes al Registro respectivo.

Elsa Weiske de Trotiño, solar Nº 63|C., manzana T; Hilario Vega Pérez y Cándido Méndez, solar N.o 23, manzana T; Bolívar Villar y Elvira Rodríguez de Villar, solar N.o 23 de la manzana U; Raúl Vignoly, solar N.o 35, manzana T; Baltasar Aguirre, solar N.o 12, manzana Q|1; Antenor Mengotti, solar N.o 57, manzana Q|1; Edmundo Bollo, solar N.o 98, manzana Q|1; Aniceto Marzi, solar N.o 50, manzana Q|1; Miguel Angel Fonsalía, solar N.o 66, manzana Q|1; Aníbal Alejandro Candelarese, solar N.o 38, manzana Q|1; Auoda Valiente de Reyles y o Alma Rosa Reyles Valiente, solar N.o 87|8, manzana T, promesa inscripta en el Registro con el N.o 206, Fo. 53, Lo. 36; Miguel Silva Correa, solar N.o 33, manzana U, promesa inscripta en el Registro con el N.o 191, Fo. 50, Lo. 32; Clotilde Buna y Gladys Luisa Aparicio, solar N.o 83, manzana Q|1, promesa inscripta en el Registro con el N.o 596, Fo. 147, Lo. 36.

Todos los solares premencionados se encuentran ubicados en el Balneario La Paloma y están empadronados en mayor área con el N.o 304.

Diego Cabrera Liguera, solar N.o 16 manzana 4, padrón mayor área N.o 1542, promesa inscripta en el Registro con el N.o 1547, Fo. 546, Lo. 43, ubicado en el Balneario El Tesoro.

Ernesto Enrique Sammartino, solar N.o 1 manzana 48, padrón en mayor área N.o 1542, promesa inscripta en el Registro con el N.o 379, Fo. 146, Lo. 44, ubicado en el Balneario El Tesoro. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — Por Cabo Santa María S. A. y Mario César Barcos. — Banco Popular del Uruguay.

2) $96.00 15|pub. 9068 Jl.4-v.jl.21.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA - VENTA

Se hace saber a los señores Alejo Pedro Bernardo Belou, Jorge Filippini, Blanca Inés E. Navarta de Moyano, Víctor Inocencio Aguiznaga Acosta, Zulema Pardal Curti, Asención S. Saldivia Ferrando y Justo M. Perdomo De León y Nicomedes Castaño Aguiar, prometientes - compradores de los solares 9 de la manzana 266, 14 de la manzana 298, 12 de la manzana 278, 13 de la manzana 283, 6 de la manzana 109, 13 de la manzana 278, y 18 de la manzana 284, cuyas promesas de compra - venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con los números 882, 143, 1091, 997, 1137, 373 y 1920 de los Libros 35, 38, 39, 40, 46 respectivamente y a Blanca E. Silva de Díaz Soto, prometiente - compradora del solar 10 de la manzana 149, todos del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de las promesas de compra - venta referidas a esos solares. En consecuencia, a los 15 días de la última publicación de este aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 21 de Junio de 1955. — Juan Carlos Viapiana, Escribano, Montevideo.

$54.00 15|pub. 8548 Jn.28-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la rescisión de la promesa de venta a don Manuel Diego Alborés Fernández, del negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Soriano 902, publicada el 2 de Julio del año ppdo. Acreedores del señor Alborés en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — HAROLDO FRANCO CANTOS.

$24.00 20|pub. 8690 Jn.25-p.jl.16.

BANCO DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por el artículo 17 de los estatutos y no habiéndose realizado la asamblea convocada para el 30 de Junio de 1955 por falta de número, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las 9 y 30 horas del día miércoles 20 de Julio en curso, en el Salón de Actos de la Cámara Nacional de Comercio, calle Rincón 454 (subsuelo), para tratar el siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1º de Junio de 1954 y el 31 de Mayo de 1955; 2º Integración del Directorio; 3º Elección de Síndico titular y tres suplentes para el período 1955-1957 (artículos 42 y 43 de los estatutos); 4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada hasta dos días antes del señalado para la realización de la asamblea y que de acuerdo con el artículo 17, quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen. — El Directorio.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los artículos 14, 15 y 18, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse a las 10 horas del día miércoles 20 de Julio del corriente año, en el Salón de Actos de la Cámara Nacional de Comercio, calle Rincón 454 (subsuelo), para tratar el siguiente orden del día:

1º Reforma de los estatutos; 2; Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 23 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada hasta dos días antes del señalado para la realización de la asamblea y que de acuerdo con el artículo 17, quedará constituída con cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital que representen. (El Registro se cerrará el día 16 de Julio a las 11 horas). — El Directorio.

3) $23.40 3|pub. 9077 Jl.4-v.jl.6.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9 099, de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi, de Agosto de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro el 30 de Noviembre de 1950 con el N.o 6.081, empadronados con el N.o 19.021 en mayor área, actualmente con los números que se detallan, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva:

Cosme Buenaventura Graña Pimienta, solar 5, manzana B, con 1.255 ms2, padrón 27905 mayor área (actual); Domingo Ernesto Puglia Debita solar 26, manzana B, con 1.255 ms.2, padrón actual N.o 27.905, mayor área; Herman Wenzel Andereya, solar 2, manzana C, con 1.010 ms.2 10 dcms.2, actual padrón N.o 27.906 mayor área; Manuel Prats Magariños, solar 21, manzana C, con 1.073 ms.2, actual padrón N.o 27 906 mayor área; Carlos Turqui Palmer, solar 36, manzana C, con 1.073 ms.2, actual padrón N.o 27.906 en mayor área. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito, domicilio, Sarandí N.o 450, Montevideo. — Sección Tierras

$54.00 15|pub. 8738 Jn.27-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley 26 Noviembre 1904, que la sociedad "Florín y Raffo", se disolverá; vendiendo el señor RAFFO su cuota parte a don José Luis Cardozo, quien integrará la nueva firma: "Florín y Cardozo", los que se hacen cargo del activo y pasivo de la primera, domiciliada en Juan Antonio Lavalleja N.o 478. Los acreedores deberán presentarse a la Escribanía de P. R. Rivero Lemos, Jacinto Trápani 285, Treinta y Tres.

$24.00 20|pub. 8791 Jn.28-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Enrique y Juan Espiñeira el negocio de "Almacén de Comestibles-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Ramos Generales" establecido en Estación Suárez, Departamento de Canelones. Presentación de acreedores en Montevideo, calle Nicaragua 1717. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Estación Suárez, 12 de Junio de 1955. — FRANCISCO BLAS FIORITO. — DOMINGA FERRERI.

$24.00 20|pub. 8357 Jn.20-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Manuel Pérez Martínez y Angel Tato Pérez mi negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle Soriano N.o 902. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22 de Junio de 1955 — HAROLDO FRANC CANTOS. — EMILIA BERRACUA.

25) $16.00 20|pub. 9064 Jl.4-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la rescisión de la promesa de venta del negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle La Paz 2201, publicada el 3 de Diciembre último. Prometiéndolo desde igual fecha a don Alejandro Cipriano Latorre. Acreedores en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — GUZMAN SOSA.

25) $24.00 20|pub. 9062 Jl.4-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a la señora Olga Suaya de Yañez, la farmacia "Millán", sita en esta capital, en la casa N.o 4158 de la Avda. General Flores. Acreedores, presentarse en dicho comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ISABEL GARGAGLIONE — ISABELINA CLOTILDE DE GARGAGLIONE.

25) $16.00 20|pub. 9067 Jl.4-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que la casa comercial que en el ramo de Taller Mecánico, Venta de Accesorios e Importación y Venta de Nafta y Aceite gira en esta plaza a nombre de José Balbi en avenida Carlos María Ramírez N.o 299, se venderá a la sociedad anónima "José Balbi Sociedad Anónima". Acreedores presentarse en dicha casa comercial. — Montevideo, 1º de Julio de 1955. — JOSE BALBI.

25) $24.00 20|pub. 9083 Jl.4-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Disolveremos la Sociedad "Begarpar Limitada", con la venta que prometimos hacer a Hugo Norman Rodríguez de todo el activo y pasivo. Acreedores a Escribanía Salmén Abu Arab, calle Charrúa 1812. Todo según ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — TULIO BARREIRO MORINI. — LUIS GARCIA MORTALENA. — ELIAS REGULES MARGHIERI.

25) $16.00 20|pub. 9070 Jl.4-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que por documento privado firmado el 8 de Marzo de 1955, se disolvió totalmente la sociedad colectiva, que bajo la razón social: "Luis Carriquiry y Compañía", giraba en esta ciudad en la calle Yí N.o 1737, retrotrayéndose la fecha de disolución total al 30 de Diciembre de 1952, tomando a su cargo el activo y pasivo el señor Kurt Sigfried Wertheimer. — KURT SIGFRIED WERTHEIMER.

6) $5.40 3|pub. 9081 Jl.4-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Alfredo Amaya el Almacén y Bar de la calle Santiago de Chile N.o 951|55 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — TOMAS VIGNONE. — CATALINA RUSSO DE VIGNONE.

$16.00 20|pub. 8326 Jn.20-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a Albertina Moreto de Pérez la casa de comercio que en el ramo de Librería, Bazar, está establecida en la casa N.o 1642 de la calle Comercio de esta ciudad. Acreedores Juancicó N.o 3337, a efectos de la ley de 1904 — CARMEN BERMUDEZ DE BARRERE.

$16.00 20|pub 8366 Jn.20-v.jl.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Jesús Varela Aldao mi negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Horno de Pizza" establecido en la calle Sierra Nos. 2432|34|36 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Junio de 1955. — VICENTE VAZQUEZ MARTINEZ. — ELSA NICOLINI.

$16.00 20|pub. 8355 Jn.20-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Juan Zozaya Urroz y Eleuterio Badostain mi negocio de "Café-Bar-Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la calle Dante Nº 2200 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Junio de 1955. — UBERFIL CAMPIGLIA.

$16.00 20|pub. 8356 Jn.20-v.jl.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

He prometido en venta al señor Eduardo Vázquez, la patente de bebidas alcohólicas del comercio de mi propiedad ubicado en el Camino Sanguinetti N.o 4194; los acreedores pasarán dentro del plazo legal — Montevideo Marzo 25 de 1955. — JOSE SEVRINTIN.

$8.00 20|pub. 8191 Jn.17-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que ha quedado sin efecto la promesa de venta (publicación N.o 958 pactada entre Baldomero Facal, Baldomero Fernández y Enrique Turell, referente a la Fábrica de Bebidas sin Alcohol "Hispano Oriental", sita en Martín Echaurri N.o 2083, haciéndose cargo del comercio en calidad de único dueño el señor Baldomero Facal Castro, con fecha Mayo 30 del corriente año. Ley Setiembre 26 1904. Acreedores: Escribano Jorge Sáez Borrás, Rincón 512, piso 2.o. Horario, 9 horas a 12. — BALDOMERO FACAL CASTRO. — JUANA LUQUEZ de FACAL. — BALDOMERO FERNANDEZ. — ENRIQUE TURELL.

$32.00 20|pub. 8711 Jn.27-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor Arazati Palacios, las existencias de la Cantina del Club Uruguay de Rivera A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Interviene el escribano Caudio Barboza, Uruguay 716, Rivera. — Rivera, Mayo de 1955 — ARMINAK AINTABLIAN — ELSA B. de AINTABLIAN — Arazati Palacios

$16.00 20|pub. 8198 Jn.17-v.jl.9

MANUFACTURA DE TABACOS DEL LITORAL LIMITADA

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION

A los efectos de las leyes 26 de Abril de 1933 y 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los socios Félix Forte, Josefa Urruzola de Forte, Rafael Villamor Paredes Hortencia Ipar de Paredes, Sucesión del doctor Dionisio Miguel Balbela, Jacinto Estévez, Magdalena Villas Boas de Estévez, Julio César Estévez, Brenda Elida Ferreira de Estévez Carlos Alberto Ferreira Artemis Alfonso de Ferreira Claudionor Da Silva Freitas e Hilda Alfonso de Da Silva, han prometido ceder sus cuotas de capital en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Manufactura de Tabacos del Litoral Ltda " a su consocio Ernesto Francisco Barcia, casado con Argelia Lissasola, por lo que dicha Sociedad quedará disuelta quedando el activo y pasivo a cargo de los cedentes Los acreedores presentarse a la calle Agraciada 1841, de Salto. — Salto, Mayo 20 de 1955

$48 00 20|pub. 8327 Jn.20-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención del Estudio Contable "Jablonka y González" comunico que he prometido vender al señor Andrés Friedmann mi comercio que en el ramo de Bazar Juguetería e Importaciones tengo establecido en 18 de Julio 1925. Acreedores presentar sus saldos al 36'6 55 en este Estudio, calle Andes 1338, p. 3. (Ley 1904). — JOSE FRIEDMANN.

25) $16 00 20|pub. 8970 Jl.1º-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a María Aurora y Célida María Rieyro la tercera parte indivisa que nos corresponda en la Panadería "La Imperial", sita en Joaquín Requena Nº 2336, haciéndose éstas cargo del activo y pasivo. Acreedores: Esc Antelo, Rincón 432, esc. 13. — JULIO RIEYRO. — LILI MORUJA DE RIEYRO — AURORA RIEYRO. — CELIDA RIEYRO.

25) $24 00 20|pub. 8948 Jl.1º-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos disuelto la Sociedad "Fernández y Antúnez Limitada" que en el ramo de Pinturería, Cuadrería, Bazar y Anexos explotábamos en la ciudad de Melo, calle Sarandí N.o 532, quedando a cargo del activo y pasivo el socio Agustín Fernández Maceda. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores presentarán sus comprobantes en el estudio del escribano Orlando J Abelar, de la ciudad de Melo — Melo, 4 de Junio de 1955. — AGUSTIN FERNANDEZ MACEDA.

$24 00 20|pub. 8662 Jn.25-v.jl.19.

CESION DE CUOTA

Por escritura pública realizada por el escribano Juan C. Capandeguy, el señor ALEJANDRO PEIXOTO de ABREU LIMA y su señora esposa ISABEL COMAS AMARO, han cedido su cuota social en la firma Mondino y Viera Limitada, a los socios Luis A. Mondino, Leonel I. Viera y Diego Balestra, en la siguiente proporción: dos quintas partes a los dos primeros nombrados y una quinta parte al restante. El importe de la cesión asciende a $ 7.000.00.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 246 al Folio 949 del Libro N.o 2 de Contratos.

27) $16.00 10|pub. 8329 Jn.29-v|jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la rescisión de la promesa de venta a don Edison González de nuestro negocio de Almacén de Comestibles, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas Embotelladas, establecido en la calle Hocquart 2139, publicada el 23 de Junio del año ppdo. Acreedores del señor González en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 23 de Junio de 1955. — JOSE SANTAMARIA. — CARLOS HUGO DI MAURO. — LUIS NELSON LE PERA.

25) $24.00 20|pub. 9063 Jl.4-v.jl.27.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA A PLAZOS

Se hace saber a los señores que se mencionarán o a sus sucesores a cualquier título, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la *Ley Nº 9.099*, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta a plazos relacionadas a continuación celebradas con los mismos, respecto de solares ubicados en Playa Grande de Piriápolis de la 5.a sección judicial de Maldonado: Compradores: José Quiben, Solar Dos de la Manzana 7, empadronado con el Nº 342; Juan Carlos Mirre, Solar Doce de la Manzana 12, empadronado con el Nº 239; Angel Mattiello e Ida S. de Mattiello, Solares Doce y Trece de la Manzana 13, empadronados con los Nos. 202 y 191; Miguel Abel Leme. Solar Veinticinco de la Manzana 15, empadronado con el Nº 177; Ma. Julia Beretervide de Cabrera y Blanca Margarita Beretervide de Mesa, Solar Cinco de la Manzana 16, empadronado con el Nº 138; Ana María y Amelia Teresa Aguiló, Solares Trece y Catorce de la Manzana 16, empadronados con los Nos. 146 y 147; Benjamín Sznajder y Nina Sadermann, Solar Dos de la Manzana 17, empadronado con el Nº 256; Fco. José Virginillo e Isabel Virginia Adela Gull de Virginillo. Solar Tres de la Manzana 21, empadronado con el Nº 378; Onnik Minassian, Solares Cinco y Seis de la Manzana 21, empadronados con los Nos. 380 y 381; Ruben Antonio Urrutia, Solar Quince de la Manzana 21, empadronado con el Nº 173: Pedro Espinosa. Solar Trece de la Manzana 22, empadronado con el Nº 411: Francisca González Arnaez, Solar Diecinueve de la Manzana 23, empadronado con el Nº 440: Félix del Río, Solares Diecinueve y Veinte de la Manzana 24, empadronados con los Nos. 460 y 461; Francisco Rolando Giardelli. Solar Veinte de la Manzana Nº 25 empadronado con el Nº 481; Francisco Rolando Giardelli, Solar 21 de la Manzana 25, empadronado con el Nº 482; María Amelia Iturregui, Ana María Iturregui y Esperanza Cerdán de Iturregui, Solares Ocho y Dieciocho de la Manzana 26 padrones Nos. 495 y 505; Enrique Golpe y Teresa Rodríguez de Golpe. Solar 11 de la Manzana 26, padrón 498; Alejandro Corgatelli, Solar 8 de la Manzana 30, padrón 983; Bice Sannazzaro y Saturnino Galzenatti, Solar 13 de la Manzana 31. padrón 938; Clérica Madrisard y Orlando Francisco Martignoni, Solar 15 de la Manzana 31, padrón Nº 940; Waterloo Ferreiro y Reclus Edison Ferreiro, Solar 3 de la Manzana 32, padrón Nº 908: Manuel Rocha, Solar 14 de la Manzana 32 padrón Nº 919; Ramiro Nieto, Solar 14 de la Manzana 33, padrón Nº 867; Isaac Hemsani, Solar 16 de la Manzana 33, padrón 869; Pedro Chiesa Carámbula, Solar 2 de la Manzana 34, padrón Nº 835; Horacio Morri Pelato. Solar 3 de la Manzana 34, padrón Nº 836; Carmelo Pedro Terranova. Solar 2 de la Manzana 36, padrón Nº 749: Carmelo Pedro Terranova, Solar 3 de la Manzana 36. padrón Nº 750; Carmelo Pedro Terranova, Solar 4 de la Manzana 36, padrón Nº 751; Carmelo Pedro Terranova, Solar 5 de la Manzana 36, padrón Nº 752; Carmelo Pedro Terranova. Solar 3 de la Manzana 37, padrón Nº 703; Pericles Alexandris y Meletio Salvador Iconomopulos, Solar 8 de la Manzana, 37, padrón Nº 701; José Carmona y Elena Gallego, Solar 16 de la Manzana 37, padrón Nº 716; Antonio Morera, Solar 7 de la Manzana 38, empadronado con el Nº 669; Dr A. Angel Moratorio Roballo, Solar 7 de la Manzana 40, padrón Nº 968; Ysojor Stergovsky, Solar 16 de la Manzana 45, padrón Nº 833; Andrés Rossi, Solar 7 de la Manzana 52, padrón Nº 1162; Fernando Santos Bondad, Solar 11 de la Manzana 59, padrón Nº 1248; Higinio D Borges, Solar 9 de la Manzana 60, padrón Nº 1260; Santiago Aicardi, Solar 11 de la Manzana 63, padrón Nº 1093; Jacobo Oufscherd, Solar 4 de la Manzana 72, padrón Nº 544; Emilio Juan Mirre, Solar 11 de la Manzana 75, padrón Nº 653; Nicolás Statharakos, Solares 5 y 6 de la Manzana 76, padrones Nos. 574 y 575; Alejandro Corgatelli, Solar 17 de la Manzana 76, padrón Nº 586; Juan Alesandris, Solar 6 de la Manzana 77, padrón Nº 555; Pericles Alesandris, Solar 9 de la Manzana 77, padrón Nº 558; Lucas G Constantinides, Solar 20 de la Manzana 78, padrón Nº 101. — En consecuencia a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedarán operadas dichas caducidades y se solicitará en el Registro Unico de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos la cancelación de las respectivas inscripciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1955. — César De Ferrari. — Carlos María Fontana

2) $192.00 15|pub. 8963 Jl.1º-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a las señoras Elida Riero de De Castro e Irid Renée Berto de Riero la Fábrica de Pastas "Internacional", sita en Carlos Ma. Ramírez Nº 1676. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — ENRIQUE FONTANA. — ELIDA RIERO DE DE CASTRO. — IRID BEROT DE RIERO.

25) $16.00 20|pub. 8940 Jl.1º-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En la Empresa "Enrique G Barilari Ltda." calle Andes 1554, se retira la socia Delia Sacco de Sitjar, quedando a cargo del establecimiento el socio Enrique G Barilari. Acreedores en ese domicilio — Junio 16 de 1955. — ENRIQUE G. BARILARI. — DELIA SACCO DE SITJAR.

$16.00 20|pub. 8278 Jn.18-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por documento privado protocolizado el día de hoy por el escribano Mario Capocasale, hemos disuelto totalmente la sociedad comercial colectiva que bajo la razón social de "Sternheimer y Eichtersheimer" y la denominación de "Silvana" giraba en esta plaza en el local de la calle 26 de Marzo N.o 1203|07, en los ramos de Confitería, Bar. Importación y Anexos, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de la misma el ex-socio Paul Jakob Sternheimer. quien continuará por sí solo el giro de los negocios. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo. 9 de Junio de 1955 — RAINER MAX EICHTERSHEIMER. — PAUL JAKOB STERNHEIMER.

25) $40.00 20|pub. 8852 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Comunico que he rescindido con el señor Juan E. Dopico el compromiso de compra-venta de la mitad indivisa de la Panadería "Ituzaingó". sita en las calles Iguazú Nº 4970 y Gral. Flores Nº 5019. habiendo prometido en venta dicha cuota parte al señor Gregorio Mamerto Méndez. Acreedores: Esc. Antelo, Rincón 432, esc. 13. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — GREGORIO M. MENDEZ.

25) $24.00 20|pub. 8950 Jl.1º-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a los señores Jorge Tietgen Jensen, Daniel García y señora Ada S García de Tietgen. el Café y Bar sito en la calle Treinta y Tres número 1505 Acreedores: Héctor Fco Rossi. Rincón 430, escritorio 4 — Montevideo, 6 de Mayo de 1955. — HORACIO AREZO DIAZ. — TRINIDAD D DE LA FUENTE DE AREZO.

$16 00 20|pub 7909 Jn 14-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Uruguay Avenida Uruguay 1842, comunico al público que he prometido vender a la señora Dora Guardiella Alvarez de López. el comercio que gira en el ramo de Comestibles y Bebidas Fermentadas. sito en la calle Iguá 4676 Acreedores presentarse en la calle Uruguay 1842 — Montevideo, 14 de Junio de 1955 — MARIA GREGORIA TELIS de GRAÑA.

$16.00 20|pub 8096 Jn.16-v.jl.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público que por documento privado suscripto el 13 de Mayo de 1955, los señores Angel Molina D'Andrea, Juan Antonio Galli Florentino y Alfredo Marsiglia Taberne, disolvieron la sociedad colectiva "Sun High", que giraba bajo la razón social "Molina, Galli y Cía.", cediendo los demás socios al señor Angel Molina D'Andrea, las cuotas que les correspondían en dicha sociedad, tomando el cesionario a su cargo, el activo y pasivo de la sociedad que se disuelve. Y, a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 29 de 1955.

6) $16.00 10|pub. 8943 Jl.1.o-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley Setiembre 26 de 1904, comunícase que Eliseo Basilio Pérez, por documento privado, cedió en Mayo 26 de este año su cuota en la sociedad "Pérez y Graña" que gira en Santa Rosa (Canelones), al socio Leopoldo Graña, quien se hizo cargo del activo y pasivo de la misma. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Montevideo, Junio 13 de 1955. — LEOPOLDO GRAÑA.

$24.00 20|pub. 8040 Jn.15-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a los señores Julio Román Farías y Orosmán Pérez, mi comercio en el ramo de Fábrica de Artículos de Hormigón, ubicado en la Avda. San Martín 3290 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores Comercio. — Montevideo, 14 de Junio de 1955. — RAUL ROUCO RODRIGUEZ

$16.00 20|pub. 8268 Jn.18-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se disuelve la sociedad "Zahuría y Cappelletti" que bajo la denominación "Laila" gira en esta ciudad en la calle José L. Terra N.o 3255. El señor Cappelletti se retira entrando en su lugar el señor Pietro Motta. A los efectos de la ley de 1904, se hace esta publicación llamando a los acreedores para que se presenten en la escribanía Viapiana calle Misiones N.o 1371 esc. 42. — Juan C. Viapiana, Escribano.

$24.00 20|pub. 8043 Jn.15-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.", prometí vender a José Gómez Clemente y Luis Alberto Garce, el recreo y alcohólicas embotelladas sito en el Camino Veracierto 1454 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores. calle San José 1280, escritorio 20 — Montevideo, 13 de Junio de 1955 — FELIPE LEON VICTORA QUIROGA. — FRANCISCA V de VICTORA.

$24 00 20|pub. 8499 Jn 22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.". prometí vender las dos terceras partes indivisas del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en la calle Libertad 2455 de esta ciudad a Francisco y David Martínez García quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280. escritorio 20 — Montevideo, 16 de Junio de 1955. — JOSE AROSA MARTINEZ SOLEDAD GARCIA de AROSA

$24 00 20|pub. 8500 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía" prometimos vender a Manuel Carbajal Alvarez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas sito en Dante 2300 de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores. calle San José 1280 escritorio 20 — Montevideo 11 de Junio de 1955 — ANTONIO MARIA GIL ROCA — MARGARITA L. de GIL — HECTOR BEIROA ROCA

$24 00 20|pub 8498 Jn 22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.". hago saber que prometí en venta al señor José Casal Villar, mi cuota parte en la sociedad "Díaz y Mira", del almacén de comestibles y fermentadas sito en República 2078 de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores. calle San José 1280. escritorio 20 — Montevideo, 12 de Junio de 1955. — MANUEL DIAZ SOUTO.

$24 00 20|pub. 8497 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que se ha rescindido la promesa de compra - venta del comercio en los ramos de comestibles y bebidas fermentadas sito en la calle Arrayán N.o 1688 subscripta entre Amabella O. de González en su calidad de promitente vendedora y Mario Carbonero en calidad de promitente comprador. — Montevideo, 13 de Junio de 1955. — AMABELLA CORINA ORONO de GONZALEZ. — GABRIEL HECTOR GONZALEZ ANDREOLO. — MARIO CARBONERO VELAZQUEZ.

$24.00 20|pub. 8496 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a José Fernández Martínez, la carnicería "Del Manga", en esta ciudad, Camino Maldonado 7426. Los interesados presentarse al doctor Cúlver Cagnone, dentro del término legal en Alzáibar 1358. — Montevideo, Junio de 1955. — ALBERTO VIGLIETTI. — JUAN A. PINTOS.

$16.00 20|pub. 8481 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Prometí vender el comercio en el ramo de Zapatería, sito en la calle Avenida Artigas N.o 502 de la localidad de Las Piedras (Departamento Canelones), al señor David M. Levy, quien tomó posesión del mismo. Acreedores por duplicado en la calle Juan J. Raissignier N.o 2504 (Montevideo). — ELIDA F. PIPPO de ROJAS.

$16 00 20|pub. 8459 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904 Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía". prometimos vender a José Huertas Gil, el almacén de comestibles, y alcohólicas embotelladas, sito en Canelones 2298 de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — JOSE ARANGO ALVAREZ. — MARIA MENENDEZ de ARANGO — RUFINO GARCIA ARANGO.

$24.00 20|pub. 8502 Jn.22-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26|9|904. Por intermedio de "Núñez, Cabezas y Cía.". prometí vender a Alfonso Iglesias Rodríguez y Eliseo Brea Quintillán, el almacén de comestibles y fermentadas sito en 25 de Mayo 116 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 15 de Junio de 1955 — RAMON RAMOS FRANCO. — JESUSA GARCIA MERA de RAMOS.

$24.00 20|pub. 8501 Jn.22-v.jl.14.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del decreto ley N.o 8.992, de fecha Abril 26 de 1933, se hace saber que por escritura pública, autorizada por el escribano Isaac Goldman, el 21 de Abril de 1955, cuya copia fué inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 300 al folio 1078 del libro 1 de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las bases siguientes: I) Integrantes: Julio Zunsein Ciemna, Samuel Banevur Kaplan, César Grauer Judemberg. II) Naturaleza: Sociedad de responsabilidad limitada. III) Objeto: Fabricación, compra-venta, importación, exportación, representaciones, distribución y explotación de tejidos y confecciones. IV) Razón social: "Grauer, Banevur y Compañía Limitada"; denominación: "Tricoprim". V) Domicilio: Montevideo. VI) Capital $ 85.000.00 que se aporta así: Julio Zunsein, $ 50.000.00 en efectivo; Samuel Banevur $ 25.000.00 parte en efectivo y parte en su cuota en la sociedad "Grauer y Banevur"; César Grauer, $ 10.000.00 en la misma forma que Banevur. VII) Plazo: Cinco años a partir del 1.o de Agosto de 1953 con carácter retroactivo, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. VIII) Administración: César Grauer y Samuel Banevur; uso de la firma o razón social: dos cualesquiera de los tres socios. IX) Balances: 31 de Julio. X) Pérdidas y ganancias: partes iguales. XI) Fondo de reserva: 30 o|o hasta el límite que los socios fijen por unanimidad en asamblea. — Montevideo, Mayo 27 de 1955.

22) $68.00 10|pub. 8477 Jn.30-v.jl.11.

MOLINO SALTEÑO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas del "Molino Salteño Sociedad Anónima" para la asamblea anual ordinaria a realizarse en la sede social, Avda. Viera y Florida, ciudad de Salto, el día 16 de Julio de 1955, a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1º Designación de un señor accionista para firmar el acta de la asamblea; 2º Consideración de la memoria anual del Directorio, correspondiente al primer ejercicio de gestión, cerrado al 31 de Octubre de 1954; 3º Informe de la Sindicatura correspondiente al mismo período; 4º Consideración del estado de situación al 31 de Octubre de 1954; 5º Cuenta de "pérdidas y ganancias" correspondiente al primer ejercicio económico de la empresa; 6º Fijación de honorarios al Directorio y Sindicatura; 7º Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1953-1954; 8º Designación del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1954-55.

Nota importante: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones con 48 horas de anticipación al momento en que deba constituirse la misma (artículo 38) en el domicilio fijado en la convocatoria. — Salto, Junio 25 de 1955. — El Directorio.

3) $32.00 10|pub. 8893 Jn.30-v.jl.11.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares, ubicados en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, según plano del Agr. Nestor Silvera Anduiza de Enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.508 el 19 de Enero de 1950 y empadronados con el Nº 6849 en mayor área, se hace saber a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva.

JULIA ELENA OCAMPO DA CRUZ, solar 17 con 2.013 ms.2.

ARNOLDO ENRIQUE ERNEST KHÖLI, solar 32 con 2.060 ms. 80 dms.2.

Banco Uruguayo de Administración y Crédito, domicilio calle Sarandí Nº 450, Montevideo.

3) $42.00 15|pub. 8864 Jn.30-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a Ilda Monfort de Olascuaga, la Farmacia "Arenal Grande", sita en esta capital en la calle Arenal Grande N.o 1588. Los que se consideren con derecho deberán presentarse en el domicilio indicado dentro del término legal. — Montevideo, 20 de Mayo de 1955. — MARIA ELENA VON PIEVERLING.

$24.00 20|pub. 8796 Jn.28-v.jl.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico haber prometido vender a Anselmo Benítez el taller de tipografía con sus maquinarias y útiles instalado en la calle Agraciada N.o 799. Pasivo a cargo del vendedor. Acreedores presentarse con sus justificativos en el mismo local dentro de los plazos de ley. — Salto, 30 de Mayo de 1955. — HORACIO W. DA ROSA.

25) $24.00 20|pub. 8625 Jn.29-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de veintiséis de Setiembre de mil novecientos cuatro hacemos saber que el veintiséis de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro la "Curtiduría Florida Limitada", prometió en venta a la sociedad "Wallerstein Hermanos" la existencia de máquinas, muebles, herramientas y útiles que formaban las instalaciones de la curtiembre que dicha sociedad tenía instalada en la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en el local de la curtiembre. — Florida, veinticinco de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Por Curtiduría Florida Limitada. — VICTOR F. TARANTO.

25) $32.00 20|pub. 8899 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes comunicamos que hemos resuelto la disolución de la sociedad "Casserone y Gepp" que gira en el ramo de "Mercería, Tienda y Juguetería" en la calle Monte Caseros Nº 2691 bis, quedando a cargo del activo y pasivo la socia Elida Blanca Crotti de Casserone. Los créditos deben notificarse en la Escribanía Sosa. Buenos Aires Nº 523. — SUSANA F. DE GEPP.—E. CASSERONE.—NELSON GEPP.

25) $24.00 20|pub. 8898 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre 1904 comunico que he vendido a Rodolfo Cuervo Alonso el negocio que en los ramos de Provisión y Elaboración de Productos Porcinos tengo instalado en esta ciudad, calle Independencia Nº 558. Acreedores en Escribanía Matos. Independencia 786. — Florida, Junio 23 de 1955. — NILDO TIRCORNIA.

25) $16.00 20|pub. 8867 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira bajo la razón de Soler y López, que en el ramo de Almacén de Comestibles, tenemos en la calle Independencia 777 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José W. Soler. A sus efectos deben presentarse los acreedores con los comprobantes. — Florida, Junio 22 de 1955. — JOSE WILSON SOLER. — DARDO LOPEZ IBARRA.

25) $24.00 20|pub. 8868 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que he vendido el establecimiento de Farmacia, Perfumería y Afines que bajo la denominación de "Farmacia Pasteur" giraba en esta plaza, Florida, en la casa N.o 701 de la calle Independencia. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el mismo establecimiento enajenado. — Florida, 24 de Junio de 1955. — MARIA ESTHER MATTOS DE CAMPS.

25) $24.00 20|pub. 8869 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que los esposos Braulio Garín y Marina Ortiz Eula, vendieron a las señoras Ceni Moreira Farías y Wilma Andrade de Farías, su negocio que giraba en esta plaza a nombre de Braulio Garín, en el ramo de Fábrica de Muebles y Afines, ubicado en la calle Ituzaingó N.o 345, tomando los vendedores a su cargo todo el activo y pasivo del negocio. Los compradores toman posesión del comercio con esta fecha. Acreedores: deberán presentarse en la calle Fructuoso Rivera Nº 601 de esta ciudad. — Rivera, Junio 13 de 1955. — BRAULIO GARIN. — MARINA ORTIZ EULA. — WILMA ANDRADE DE FARIAS. — CENI MOREIRA FARIAS.

25) $40.00 20|pub. 8921 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos vender a los señores Mario Rodríguez y Hnos. el comercio en Ramos Generales y Despacho de Bebidas que gira en este Departamento, 4.a sección judicial, localidad de Cerro de la Calera, bajo la razón social de Alonso y Cía. Quedando el pasivo a cargo de Alonso y Cía. — Rivera, Junio 15 de 1955. — ALONSO Y COMPAÑIA. — DARIO RODRIGUEZ HERMANOS.

25) $24.00 20|pub. 8920 Jn.30-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Maciá" de Hugo Maciá, Lavalleja 1927, prometimos vender al señor Juan Francisco Rodríguez el Café y Bar de la calle V. Benavídez N.o 3302 de esta ciudad. Acreedores: Calle Lavalleja 1927. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Mayo de 1955. — AURELIA CESPEDES DE BARREIRO. — JUAN JOSE BARREIRO. — IDILIO JUSTINO GONZALEZ. — GLADIS GONZALEZ BARREIRO. — ANTONIA OLGA GONZALEZ BARREIRO.

$24.00 20|pub. 8676 Jn.25-v.jl.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Werner Dix el 14 de Junio de 1955 se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Socios: JUAN JORGE RICARDO SCHLIEF y MARIA ELISA RUTHILDE SCHLIEF. — Objeto: Importación, exportación, representación, consignación de productos del país, especialmente lanas y mercaderías en general. Razón social: "Schlief y Cía. Limitada". Plazo: 3 años a partir 1º Abril 1955, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años. Capital: $ 40.000.00 aportado por partes iguales, integrado la mitad. Administración y uso de la firma: Indistintamente. Balances: 30 de Setiembre. Ganancias y pérdidas: Por mitades. Inscripción Registro Público de Comercio: Nº 349, Fº 1274, Lº 1 de Contratos, el 22 de Junio de 1955.

22) $20.00 10|pub. 8931 Jn.30-v.jl.11.

INPACA LIMITADA

Industrializadora de Papeles y Cartones

REDUCCION DE CAPITAL

"INPACA Limitada" con sede en Guadalupe 1317, de esta ciudad, hace saber que el Directorio en sesión del 14 de Junio corriente, ha resuelto reducir su capital de $ 500.000.00 a $ 100.000.00. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, debiendo los acreedores concurrir dentro del término legal al domicilio indicado. — Montevideo, Junio 16 de 1955.

$24.00 20|pub. 8254 Jn.18-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el día 25 de Junio de 1955 se clausurará el comercio que en el ramo de Tienda y Mercería "La Favorita" gira en la ciudad de Paso de los Toros. Acreedores presentarse en Asociación Mayoristas. Soriano 837. — JOSE ZAMONSKY.

$16.00 20|pub 8251 Jn.18-v.jl.11.

LLAMADO A ACREEDORES

Mutual Médica Limitada intima a sus acreedores la presentación de los respectivos comprobantes de sus créditos en el término de diez (10) días, entre las horas 15 y 18.

Se hace constar a nuestros afiliados que este llamado no significa de manera alguna un motivo de venta ni disolución de la Institución, sino que se efectúa al solo efecto de consolidar su deuda con los acreedores. — Montevideo, Junio 27 de 1955. — Por Administración: Paulino Antúnez.

13) $12.00 10|pub. 8847 Jn.29-v.jl.9.

CESION DE CUOTA

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto F. Pichon el 17 de Mayo de 1955, los esposos JESUS BRAULIO RODRIGUEZ COSSIO - MARCELINA DZERVUS cedieron a favor del doctor Marcos Schwartzmann la totalidad de las cuotas sociales que correspondían al primeramente nombrado en el "Instituto de Asistencia Médica Sanatorio y Anexados Florida Limitada", siendo inscripta dicha escritura con el N.o 35 al F.o 134 del Libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio de Florida. — Junio de 1955.

27) $12.00 10|pub. 8839 Jn.29-v.jl.9.

"REMINGTON RAND URUGUAY LIMITADA"

Se lleva a conocimiento público que esta Sociedad ha aumentado su capital llevándolo a la suma de $ 240.000.00, dividido en 96 cuotas de $ 2.500.00 cada una, aportados en la siguiente forma: "Remington Rand Inc." 95 cuotas y John A. W. Simson 1 cuota. El 50 o|o de los nuevos aportes fueron depositados en The National City Bank of New York Esa modificación fué otorgada en escritura de 29 de Marzo de 1955, ratificada por otra de 11 de Mayo de 1955, autorizadas ambas por el escribano Walter I. Arévalo. Fueron inscriptas en el Registro Público y General de Comercio el 17 de Junio de 1955, la primera con el N.o 342 y la segunda con el N.o 343 del Libro N.o 1 de Contratos.

27) $20.00 10|pub. 8843 Jn.29-v.jl.9.

CESION DE CUOTAS

Por escritura que autorizó el escribano Ernesto F. Pichon el 17 de Mayo de 1955, los esposos doctor MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ - ANTONIA LIRIA PELAEZ cedieron a favor del doctor Abraham Genis Aguñin la totalidad de las cuotas sociales que le correspondían al primeramente nombrado en el "Instituto de Asistencia Médica, Sanatorio y Anexados Florida Limitada" siendo inscripta dicha escritura con el N.o 34 al F.o 131 del Libro N.o 2 de Contratos del Registro Público de Comercio de Florida.— Junio de 1955

27) $12.00 10|pub. 8838 Jn.29-v.jl.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Jorge Tietgen Jensen, Daniel García y señora Ada S. García de Tietgen, el Café y Bar sito en la calle Treinta y Tres número 1505. Acreedores: Héctor Fco. Rossi Rincón 430 escritorio 4. — Montevideo, 6 de Mayo de 1955. — HORACIO AREZO DIAZ. — TRINIDAD D. DE LA FUENTE DE AREZO.

$16.00 20|pub. 7969 Jn.14-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, y al artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos la disolución y liquidación de la sociedad que giraba en la ciudad de Treinta y Tres, en el ramo de Panadería, bajo la razón social de "Rodríguez y Elizondo". Acreedores presentarse en calle Jacinto Trápani Nº 266, Treinta y Tres. — HECTOR V. ELIZONDO.— MIGUEL A. RODRIGUEZ.
$24.00 20|pub. 8621 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo rescindido con Andrés Varnju el arrendamiento de nuestra Carnicería, calle Carreras Nacionales número 4044, la prometimos vender a Juan Pedro Pérez. Acreedores: Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544. — ELBIO DUMAN SANCHEZ. — ANITA DI NATALE.
$16.00 20|pub. 8609 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor Federico Mottek la Casa Filatélica sita en Plaza Independencia Nº 715. Acreedores presentarse al comercio.—Montevideo, Mayo 31 de 1955. — JUAN J. HOLLER.
$8.00 20|pub. 8608 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

LUIS ALBERTO BERMUDEZ prometió vender su comercio que en el ramo de "Café y Despacho de Bebidas" gira en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, a Juan Carlos Pereira. Sus acreedores se presentarán en la Escribanía de Julio L. Trías, en la ciudad de Las Piedras, en el término legal. — Las Piedras, Mayo 30 de 1955.
$24.00 20|pub. 8628 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Yeghia Doganian con fecha 15|3|1954, el comercio de mi propiedad, de la calle Minuanos Nº 4710 en los ramos de almacén y lechería. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira" Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — ERCILIA PUIG DE CAMEJO y MANUEL L. CAMEJO.
$16.00 20|pub. 8626 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Gumersindo Sotelo, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Reyes Nº 1599 en los ramos de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, esc 1. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — LORENZO QUIROGA GARCIA y ANGEL QUIROGA GARCIA.
$16.00 20|pub. 8625 Jn.24-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Ma. Eiraldi el comercio de mi propiedad sito en la calle Ramón Anador Nº 3422 en los ramos de comestibles, frutas, verduras, fermentadas, venta de pan. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, esc. 1. — Montevideo, 22 de Junio de 1955. — ROBERTO JOSE REAL y RAQUEL BORELLI DE REAL.
$16.00 20|pub. 8624 Jn.24-v.jl.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al público que por escritura autorizada por la escribana Blanca H. Pita Traverso el 30 de Mayo de 1955, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 253 al Fº 973 del Lº 2 del Registro de Contratos, se constituyó la sociedad "Ramos Armesto e Isern Limitada", de acuerdo al decreto-ley de 26 de Abril de 1933 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada; B) Unicos socios: ALVARO RAMOS, VICTORINO JULIAN ARMESTO y AGUSTIN ISERN; C) Razón social: "Ramos, Armesto e Isern Limitada"; D) Domicilio: en esta ciudad, Juan Carlos Gómez 1329; E) Capital: $ 6.300.00 moneda nacional; F) Administración: a cargo de dos de los socios, conjuntamente; G) Objeto: explotación de los ramos de Restaurant, Baar, Confitería y anexos; H) Plazo: un año prorrogable por dos períodos sucesivos de un año, automáticamente.
$24.00 10|pub. 8616 Jn.24-v.jl.5.

TESTA, LEITE Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará a las 11 y 30 horas del día 16 de Julio de 1955, en las oficinas de la Sociedad, en la ciudad de Tacuarembó, calle 25 de Agosto N.o 243, para considerar el siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior; B) Renovación parcial del Directorio; C) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 25 de los estatutos, para poder participar en las asambleas, deberán registrar las acciones o recibos bancarios de las mismas en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Aladino Leite Cardozo, Presidente. — José Santiago Pereira Secretario.
3) $9.00 3|pub. 9046 Jl.4-v.jl.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José Domingo Pallas, el comercio en el ramo de Carnicería, ubicado en la calle Joanicó 3951 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — AMERICO VELAZQUEZ. — CELIA TERRA de VELAZQUEZ
$16.00 20|pub. 8564 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, se han rescindido los compromisos de compra - venta del comercio en el ramo de Bar y Restaurant ubicado en la calle Paraguay N.o 2599 de esta ciudad, de fecha 3 de Octubre de 1949 entre los señores Dante Agapito y Alberto Alonso; de fecha 3 de Agosto de 1951 entre los señores Alberto Alonso y Juan Bottigliero, y de fecha 10 de Marzo de 1955 entre los señores Juan Bottigliero y Ermelindo y Juan Celestino Toso, tomando posesión del referido comercio con fecha 31 de Marzo de 1955 el señor Dante Agapito. Plazo ley Setiembre 26 de 1904.
$32.00 20|pub. 8562 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Ermelindo y Juan Celestino Toso, el comercio en el ramo de Bar y Resturant, ubicado en la calle Paraguay 2599 de esta ciudad Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1955 — DANTE AGAPITO. — AURORA RONCO de AGAPITO.
$16.00 20|pub. 8563 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Ernesto Camacho, el comercio en el ramo de Garaje y Taller Mecánico, ubicado en la calle General Las Heras 1892 de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Junio 10 de 1955 — PEDRO GUTIERREZ. — FELIPA ARAMBURU de GUTIERREZ.
$16 00 20|pub. 8571 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a Salvador Sánchez el comercio en el ramo de Pensión Familiar ubicada en la calle Rocha 2465 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — FLORENCIO MANUEL DELGADO. — MARIA DE LAS MERCEDES PEREZ de DELGADO.
$16 00 20|pub. 8570 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a Gregorio Alejandro Rodríguez, Domingo Alberto Rodríguez y Pedro Néstor Ruetalo, el negocio del ramo Bar y Restaurant ubicado en la calle Quichuas 2964 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 18 de 1955. — PANTALEON SANSONE. — EVALINA PARDIÑAS de SANSONE.
$16.00 20|pub. 8568 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Pedro Gutiérrez, el comercio en el ramo de Almacén Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, ubicado en la calle Juan Jackson 1289 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 10 de 1955. — HORACIO GARCIA LAGO. — MARIA ANGELICA VERZI de GARCIA.
$16.00 20|pub. 8572 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho entre MARIO BELLO y ALBERTO ALONSO, que giró en el comercio del ramo Bar y Restaurant ubicado en la calle Paraguay 2599 de esta ciudad. Acreedores estudio doctor C. Alejandro Gutiérrez. Misiones 1469, piso 1.
$16.00 20|pub. 8573 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunícase la disolución de la razón social Duera y Urciuoli, que explotaba el negocio de "Café - Bar y Billar", establecido en Camino Molinos de Raffo N.o 600; haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma el socio Vicente Urciuoli, el cual atenderá a los acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 20 de Junio de 1955. — CARLOS DUERA. — OLGA MAZZEI
$24.00 20|pub. 8575 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, constituí con los señores Manuel Alonso Pérez y Alberto Domínguez Sánchez, una sociedad colectiva para seguir explotando el negocio de "Café - Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Martín García 1625, Mercado Agrícola. Acreedores en Oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Junio de 1955 — LORENZO PARODI CASTRO. — MARIA CANCELA.
$24.00 20|pub. 8576 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La Sociedad "Arcons Limitada" ha prometido vender a favor de los señores Raúl P. y Guadalupe P. Monteiro, el comercio relativo a materiales de construcción sito en la Avda. Millán N.o 4297, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Hocquart 1494 (Escribanía Roberto Montenegro) — Montevideo, 17 de Junio de 1955 — JOSE GARCIA ROSAS. — ALFONSO FAVARO
$24.00 20|pub. 8361 Jn.20-v.jl.12.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A sus efectos se hace saber que por documento privado, subscripto el 9 de Julio de 1953, cuyas firmas certificó el escribano Jorge L. Bado y que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número 307 del Libro 2 de Contratos, el señor ANDRES LAGOMARSINO cedió a los señores Gustavo Klein y Norberto César Basso, quienes adquirieron por partes iguales, la cuota que le correspondía en la sociedad "Lagomarsino, Seefeld Hnos. Ltda.". Se modifica el contrato social, denominándose la sociedad, en adelante, "Curtiembre Rioplatense Ltda.". — Montevideo, 24 de Junio de 1955.
$16.00 10|pub. 8754 Jn.27-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. JOSE SARIAN y ANA AIDINIAN, prometieron vender a Ana Cebrinsky de Senkovich, el almacén sita en Criollos 4052. Acreedores: Escribanía Elisenda Mora, Misiones 1371, escritorio 36. — Montevideo, 21 de Junio de 1955.
$16.00 20|pub. 8557 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Lavalleja Arezo y Luciano Vázquez, el comercio que gira en el ramo de Almacén, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, en la calle Miguelete N.o 1650, habiendo tomado dichos señores posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Misiones número 1475, piso 2.o, escritorio 5 — Montevideo, Junio 19 de 1955. — ANTONIO JOAQUIN LOURENÇO.
$24.00 20|pub. 8554 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Oficinas de H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores José María Fernández Vilas, Manuel Guardado y Elías Gigirey, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Uruguayana número 3351-55, habiendo tomado dichos señores posesión del mismo en el día de fecha. Acreedores presentarse en Misiones N.o 1475, piso 2.o, escritorio 5. — Montevideo, Junio 16 de 1955. — ANTONIO BARREIRO. — JOSE BARREIRO.
$24.00 20|pub. 8555 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Ilmi Rechitovitch, la mitad indivisa que me pertenece en la Peluquería sita calle Treinta y Tres N.o 1588, Montevideo. Acreedores presentarse Escribano Maderna. Misiones 1469, piso 1.o. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RACHO PETROFF STOICHEFF.
$16.00 20|pub. 8539 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Julio Manuel Alvarez, mi negocio de almacén, fiambrería y lechería y bebidas embotelladas, sito en la calle José Benito Lamas N.o 2852 de Montevideo. Acreedores deben presentarse Escribano Maderna. Misiones 1469, piso 1.o. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALFREDO MARIO OTERO BLAS.
$16.00 20|pub. 8538 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Serafín Novo y Adolfo García, el Café, Bar y Pizería ubicado en la Avenida General Flores 2797|99 de esta ciudad Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 20 de 1955. — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — MARIO COSME MENDEZ. — ELIDA CASTRO PICO. — ATILIA CABEZAL.
$16.00 20|pub. 8569 Jn.23-v.jl.15.

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO
CADUCIDAD DE PROMESA DE VENTA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de la promesa de venta del solar Nº 106 con 2.550 ms.2, ubicado en la 7.a Sec. Judicial del Depto. de Canelones, según plano del agrimensor Francisco Lanfranconi de Febrero de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro el 29 de Abril de 1947, con el Nº 3826 y empadronado en mayor área con el Nº 28002 (antes 19025 m|á). se hace saber a su prometiente compradora, MABEL LASSUS, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el citado solar, la caducidad respectiva.—Banco Uruguayo de Administración y Crédito. domicilio: Sarandí 450, Montevideo.
$30.00 15|pub. 8385 Jn.21-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he prometido vender a favor del señor Nicolás Katz, el comercio del ramo "Pensión" sito en la calle Piedras Nº 429. Acreedores presentarse a "Escribanía Riviere", Rincón 717. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio de 1955. — CARLOS SVENDSEN.
25) $16.00 20|pub. 9021 Jl.2-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva "Morales y Compañía" que gira con la razón "La Salteña" en el ramo de Panadería y anexos en Camino Carrasco 4735, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Pedro Mario Morales. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: en el mismo domicilio. — Montevideo, Mayo 4 de 1955. — PEDRO MARIO MORALES. — SABINO ALVAREZ (hijo).
$24.00 20|pub. 8086 Jn.16-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido la venta de la Carnicería ubicada en esta ciudad en la calle Rincón N.o 828 al señor Avelino Carbajal Castello. Acreedores presentarse en el mismo lugar. — San José Junio 13 de 1955. — AVELINO CARBAJAL LUQUE. — JULIA CASTELLO ALPUY de CARBAJAL. — Avelino Carbajal Castello.
$24.00 10|pub. 8578 Jn.23-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase la rescisión de la promesa de venta a don Francisco Carrera Fernández del negocio de "Carnicería Modelo" establecido en la calle Marcelino Berthelot 1763, publicada el 9 de Marzo último. Acreedores del señor Carrera en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — MIGUEL FERNANDEZ MARTINEZ.
$16.00 20|pub. 8689 Jn.25-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a Miguel Febrer Saba, el comercio de mi propiedad, sito en la calle Piedras 240, en los ramos de Bar y Alcohólicas, interviene Oficina Comercial, León Mora Ferreira, Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 1.o de Julio de 1955. — VICENTE ALFREDO URRISTI y RAMON ATILIO ALAYON.
25) $16.00 20|pub. 9105 Jl.5-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que MARIA FERNANDEZ de BELLONI, WALTER HORACIO y JUAN CARLOS BELLONI, han prometido en venta a Jacobo Benmaor, el comercio de "Casa de Modas y Fantasias", sito en Avenida 8 de Octubre 3656, de esta ciudad, tomando a su cargo el comprador el activo y pasivo. Acreedores presentarse al comercio.
$24.00 20|pub. 8716 Jn.27-v.jl.20.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 108
Tercer llamado

Artículo: Leña.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 11 de Junio de 1955, a las 16.30 horas. — Montevideo, Julio 4 de 1955.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31772 Jl.6-v.jl.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 79
Tercer llamado

Artículos: Gabardina; Vaqueta Vichy; Suela; Cordones; Forro; Entretela; Crin; Acolchado; Satinet rayado; Liencillo; Botones.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 12 de Julio de 1955, a las 16 horas. — Montevideo, Julio 12 de 1955.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31774 Jl.6-v.jl.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 68
Tercer llamado

Artículos: Tablones de lapacho; Tablones de viraró; Tablas de pino Brasil; Bulones.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. — Apertura: Julio 13 de 1955, a las 15 horas.— Montevideo, Julio 4 de 1955.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31773 Jl.6-v.jl.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA Nº 524
Artículos de limpieza para la Central de Servicios Médicos

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para la adquisición de diversos artículos de limpieza destinados a la Central de Servicios Médicos.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 20 de Julio de 1955, a las 16 horas en el Despacho de la Gerencia del Banco (4º piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos respectivos en la Sección Proveeduría (Río Negro 1494) todos los días hábiles de 13 a 17 horas. Sábados de 9 a 11 horas. — Montevideo, 6 de Julio de 1955. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 5|pub. 31777 Jl.6-v.jl.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 526
Pavimentación del 2º subsuelo del edificio sede de sus oficinas

Llámase a licitación pública para las obras de pavimentación con baldosa de portland, del segundo subsuelo de su edificio sede, situado en la calle Mercedes 1051, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades (6º piso) en horas hábiles de oficina.
La recepción de propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco (4º piso) el día 19 del corriente a las 16 horas. — Precio del ejemplar: $ 4.00. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 6|pub. 31766 Jl.6-v.jl.12.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACIONES PUBLICAS
Artículos alimenticios - Tocino - Avena laminada

Licitación pública Nº 301. — Segundo llamado. — Adquisición de artículos alimenticios. — Fecha: 9 de Julio de 1955, a las 9 y 30 horas.
Licitación pública Nº 302. — Segundo llamado. — Adquisición de 20.000 kilogramos de Tocino. — Fecha: día 9 de Julio de 1955, a las 10 y 15 horas.
Licitación pública Nº 303. — Segundo llamado. — Aprovisionamiento de Avena Laminada por hasta 30.000 kilogramos. — Fecha: día 9 de Julio de 1955, a las 10 y 30 horas.
Los interesados podrán retirar los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan C. Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en los días y horas arriba indicados, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, primer piso. — Montevideo, 23 de Julio de 1955.
12) (Cta. cte.) 1|pub. 31764 Jl.6-v.jl.6.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL
LICITACION PUBLICA Nº 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública, por primera vez, con la autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de muebles-archivos en madera y estanterías de igual material, para los Registros de Inhabilitados, Fotográfico y Archivo Linotípico de esta Oficina, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría (Ituzaingó 1467, 2º piso), de 14 a 18 horas. (Sábados de 9 a 12 horas).
Las respectivas propuestas serán abiertas en la sede en esta Oficina, el día 22 de Julio de 1955, a las 15 y 30 horas en presencia de los señores Director, Subdirector y Secretario de la misma; Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral u otras personas que designe dicha Corporación, de los interesados que concurran al acto y por ante la escribana de la Corporación. (Ast. 3298|54). — La Secretaría.
12) (Cta. cte.) 10|pub. 31768 Jl.6-v.jl.16.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
EXPROPIACION

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 30 de Marzo de 1955, ha designado para ser expropiada una parcela de terreno propiedad de la Sucesión de don JUAN TRAVERS, sita en la 12.a Sec. Jud. del Dpto. de Colonia (Tarariras), empadronada con el Nº 259, con una superficie de 2868 m.c. 00 c.d., con destino a la habilitación de la Perforación Nº 624|2., que abastecerá de agua potable a la localidad de Joaquín Suárez (Tarariras).
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Escribanía de esta Administración en la calle José Martí 3379, Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por decreto-ley Nº 10.247 de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados todos los interesados, sobre el expresado bien. — Montevideo, Junio 7 de 1955.— La Gerencia General.
9) (Cta. cte.) 3|pub. 31775 Jl.6-v.jl.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 73|55. — Segundo llamado. — Suministro de 3 (tres) equipos mecánicos para apizonamiento de balasto. — Apertura: Agosto 19, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (Cta. cte.) 15|pub. 31771 Jl.6-v.jl.29.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
Trámites de marcas

ACTA Nº 74.215. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CANADIENSE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9123 Jl.6-v.jl 16.

ACTA Nº 74.216. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESCOLAR", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9122 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 74.214. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de El Trigal S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESTUDIANTIL", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9121 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 74.219. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha: Félix Bachmann Markun, por Armando Bachmann (Montevideo), solicita la marca



para artículos de las clases 4, 5, 9 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 9133 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 74.218. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU. A.), solicita la marca "VERMINUN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 9134 Jl.6-v.jl.16.

Trámites de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA Nº 10.733. — Montevideo, Julio 2 de 1955. — Con esta fecha el señor Ildefonso Barañano Da Costa, Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de construcción de tabiques desarmables y forrables con elementos prefabricados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9135 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 10.732. — Montevideo, Julio 1º de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por G. Bauknecht G.m.b.H. Electrotechnische Fabriken, de Stuttgart, Alemania, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquinas de cocina accionadas a motor", y de acuerdo con lo que dispone el ar-

tículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9139 Jl.6-v.jl.16.

ACTA Nº 10.731. — Montevideo, Junio 28 de 1955. — Con esta fecha los señores Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la fabricación de varillas destinadas a la armadura del hormigón" (Adic. al acta Nº 10.722), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9113 Jl.6-v.jl 16.

ACTA Nº 10.722. — Montevideo, Junio 21 de 1955.—Con esta fecha los señores Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, han solicitado patente de invención por él término de quince años para "Perfeccionamiento introducido en la fabricación de varillas destinadas a la armadura de hormigón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 9114 Jl.6-v.jl.16.

M. O. P.
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública Nº 649

Llámase a licitación pública para la adquisición de artículos de escritorio y papelería destinados a la Dirección de Hidrografía (Oficina Central) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela Nº 1414, 2º piso, durante el horario de Oficina.
Apertura de propuestas: día 14 de Julio de 1955, a las 16 horas.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 40.00 (cuarenta pesos). — La Dirección.
12) (Cta. cte.) 7|pub. 31770 Jl.6-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Secretaría
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la instalación del Servicio de Señalamiento y Puestos de Asistencia en las Rutas y Caminos Nacionales.
El pliego de condiciones podrá ser retirado en el Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio Nº 1112, piso 2º, durante el horario de oficinas y previo depósito en la Tesorería General de la Nación de la suma de $ 50.00 (cincuenta pesos).
También podrán ser consultados los demás recaudos, durante el horario mencionado, en la expresada Secretaría.
Las propuestas para esta licitación se abrirán el día 3 de Agosto próximo a la hora 16 en la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, Avda. 18 de Julio Nº 1112, piso 2º. — La Secretaría.
12) (Cta. cte.) 7|pub. 31778 Jl.6-v.jl.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitaciones públicas

Llámase a licitación pública por los siguientes elementos:
Licitación Nº 1647. — Aprovisionamiento de Alfalfa por 30 días. — Apertura: 13|7|55. A las 15 horas.
Licitación Nº 1648. — Aprovisionamiento de Maíz por 30 días. — Apertura: 13|7|55. A las 16 horas.
Licitación Nº 1649. — Suministro de forrajes y cereales por 60 a 90 días. — Apertura: 25|7|55. A las 15 horas.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de Oficina — Valor de cada pliego: $ 1.60.
12) (Cta. cte.) 1|pub. 31776 Jl.6-v.jl.6.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 20.000 KILOGRAMOS DE MAIZ
Segundo llamado

1º Llámase a licitación por segunda vez para la adquisición de 20.000 kilogramos de maíz, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2º Las propuestas en los sellados de ley correspondientes, se recibirán hasta la hora 15 del día 14 del mes en curso, en la repartición mencionada precedentemente.
3º El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Julio 2 de 1955. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Arturo Nessi, Subsecretario.
12) (Cta. cte.) 3|pub. 31765 Jl.6-v.jl.8.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

Montevideo, Julio 6 de 1955

2.a Sección

BENEDICTO ANGEL COBAS, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Piedras 422 y MARIA ESTHER GOMEZ, 21 años, soltera, española, domiciliada Piedras 422.

5.a Sección

HECTOR MARIA CASANOVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Ramírez 1273 y ROSA MAGDALENA OLAIS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada G. Ramírez 1273.
LUIS ALCIDES BARRIOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1390 y ELIDA CHAVEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1390.
ROBERTO ANTONIO RUGGHIERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1089 y JUANA BENVENUTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ibicuy 1089.

6.a Sección

MANUEL RIVEIRA IGLESIAS, 33 años soltero, empleado, español, domiciliado Yaguarón 1231 y DORINDA DOCE BLANCO, 24 años, soltera, modista, española, domiciliada Yaguarón 1231.

7.a Sección

JULIO DECAPRIO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1609 y NELLY MARIA NOGUEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1609.
ANDRES VAZQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1367 y MARIA DEL PILAR MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1367.

10.a Sección

FRANCISCO CANDIDO ANSELMI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2339 y MIRTA MARY FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2650.
ELIOT DA CUNHA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2334 y BLADIS LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2334.
MAXIMINO GESTEIRA, 25 años, soltero, obrero, español, domiciliado 8 de Octubre 3445 e IBRAIMA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3445.
JUAN QUINTEROS, 28 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Av. Italia 3294 y NINA VICTORIA COSTA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Italia 3294 bis.

12.a Sección

YTO WALTER DOS REIS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2629, ap. 1 y MARIA DEL CARMEN MACHADO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2629, ap. 7.
RAUL ALVARO TIRELLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3279, apto. 3 y ELVA GUADALUPE PEREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3279, apto. 3.

13.a Sección

ABRAHAM WULF, 25 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Grecia 3813 y Dora López, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rusia 1650.
PABLO AURELIO FRANCO, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1683 y LAURA BAICH, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3277.
DOROTEO TITO CARREÑO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado República Argentina 1678 y ANA BIAZUL MORENO, 30 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada República Argentina 1678.

14.a Sección

LINO DA ...ONCH DE CLAN, 25 años, soltero, construc..., italiano, domiciliado Agraciada 2727 y MARGARITA ELISA AZOGARAY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2727, apto. 3.
ISMAEL MARTINEZ GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2743 y MARIA MIREYA CACERES TEJERIA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 2743.

15.a Sección

ISABELINO ISIDRO HERNANDEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1412 y PURA NOEMA MARTINEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1412.
JUAN EMILIO ESPERON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de María 1209 y MARIA GLORIA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1209.
LOPE BOLANI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1771 y LUZ MARIA FOCACCIO, 28 años, soltera, oriental domiciliada Durazno 1771.

16.a Sección

HECTOR MARIA GUERRERO, 41 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 7072 y FLORENCIA AIDA SANCHEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 7072.
HECTOR BAZAN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ameghino 4761 y JUANA ARCELIA CARDOSO, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4761.

20.a Sección

CELSO CARDOZO, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José B. Freire y ALBA NORA TARAMASCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Bolognesse 229.
RAUL SEBASTIAN ETCHANDI, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 213 y BLANCA IRIS DUARTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada M. Vidaurreta 213.
HERMES FRANCISCO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 4970 y JUANA RENEE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4970.

22.a Sección

CARLOS EUGENIO ABIMORAD, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Figueredo 3981 y RENIS LOPEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lancaster 4010.
BALDOMERO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 4007 y LEA ELIDA DOMINGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3787.
BRUNO HERNANDEZ, 39 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 25 de Noviembre 3674 y LIDIA ESTHER VILLARREAL 21 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Noviembre 3674.
RAUL SMALDONE CARRASCO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cádiz 3065 y MARIA DELMA CORDEIRO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Cádiz 3065.
LUIS ALBERTO ZABALA, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3527 y MARGARITA ANA FOLGUEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Labandeira 3507.
OLIMPIO TABARES, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Coruña 3043 y ZULMA CELESTE GAMBOA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 3045.
JOSE LUIS GAGLIARDI, 39 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado León Pérez 3532 y ELODULIA COSTA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3532.

24.a Sección

NILO BARBOZA, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3224, ap. 1 y ULDA CELESTE LIMA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3224.

Adjunta A

LUIS ALBERTO BOCCONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Bolivia 1830 y MARTA BALMELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 5 de Abril 4639.
14) $2.00 p.p. 3|pub. v.jl.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MOIS o MOISES BENEVET o BENEBET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9126 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANIEL EZEQUIEL CASCO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9127 Jl.6-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados: "Portela Francisco E. contra LOFREDO DUYOS ELSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lo. 52 Fo. 495", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Eugenio Portela Sampayo y Elsa Loffredo Duyos y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de setiembre 18 de 1946). Habilítase el Feriado al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1955. — Amilcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 9112 Jl.6-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEPANTO o LEPANTO BARTOLOME ORLANDO BARRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 9111 Jl.6-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez LLetrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PAGALDAY, ISAURA MICAELA y JACINTO MANANCERO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 16 de Junio en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos Isaura Micaela Pagalday y Jacinto Manancero, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo Feriado Menor. — Colonia, 27 de Junio de 1955. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 9117 Jl.6-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. MATILDE M. LAWLOR DE HERNANDEZ y MARIA LUISA LAWLOR DE ETCHEMENDY. Prescripción treintenaria de propiedad funeraria (Lo. 19 N.o 313 Fo. 116)", se hace saber al público que han comparecido las nombradas, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad funeraria ubicada en la Sección "D", sobre las calles Nos. 6 y 3 (esquina) según plano del Cementerio Público Municipal, que consta de 3.50 metros de frente por 4.25 ms. de largo, lindando con el panteón de la familia Mendia sobre calle N.o 3 y con panteón de la familia Rava sobre calle N.o 61. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los interesados en el bien de referencia motivo de esta gestión y especialmente a los descendientes de doña Laura Fregeiro de Baras, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que a estos efectos ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 29 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 9149 Jl.6-v.ag.10.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA WULFF DE PRANTL o EMILIA WEOLFF DE PRANTL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 27 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 9146 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CHUMACHENKO DE OBRUSNIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 27 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9145 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO JOSE CASARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 27 de 1955. — Arturo F. Echeverría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 9143 Jl.6-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DOYCHEF o DOYCHEFF o DOICHEF o DOICHEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 27 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $16.00 10|pub. 9141 Jl.6-v.jl.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE o MARIA CARMEN CLOTILDE CACERES DE ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 24 de 1955. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 9142 Jl.6v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera sección judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ETCHEGOYEN o ECHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 30 de 1955. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 9144 Jl.6-v.jl.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, doña ALICIA ANATOLIA ARAUJO DE CARRASCO, por sí y por sus menores hijos, solicitando la rectificación de las siguientes actas del Estado Civil: Matrimonio de la compareciente con Abelardo Carrasco, en el sentido de establecer que donde dice "Cruz Araújo, Alicia", "Alicia Cruz Araújo" y "Angela Terra de Cruz Araújo', debe decir respectivamente: "Araújo, Alicia Anatolia", "Alicia Anatolia Araújo" y "Angela Terra de Araújo", de nacimiento de sus hijos Humberto Carrasco Araújo, donde dice "Alicia Cruz Araújo' y "Angela Terra de Cruz Araújo", debe decir respectivamente "Alicia Anatolia Araújo" y "Angela Terra de Araújo" y de Franklin Emilio Carrasco Araújo, donde dice "Alicia Cruz' y "Pedro Cruz", debe decir respectivamente, "Alicia Anatolia Araújo" y "Pedro Cruz Araújo", por ser ello lo que corresponde. — Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Menor. — Rocha, Junio 25 de 1955. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $42.00 15|pub. 9115 Jl.6-v.jl.23.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, dictada en los autos caratulados: "Banco Comercial contra KNOPF PLOCKIER (SAMUEL). Ejecución de hipoteca (Lo. 52. Fo. 205), se hace saber al público que el día veintisiete del mes de Julio siguiente a las diez y seis horas y en el lugar de ubicación se procederá por el martillero señor don Enrique Gómez Piñeyrúa con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la segunda sección judicial de Montevideo empadronado con el número dos mil seiscientos veinticinco ubicado en la manzana ciento tres de la Vieja Ciudad, con una superficie de ciento cuarenta y cuatro metros veinticinco decímetros, que se deslindan así: siete metros con treinta centímetros de frente al Sur a la calle Cerrito número doscientos nueve al doscientos trece, entre las de Maciel y Pérez Castellanos; por diez y nueve metros, setenta y seis centímetros de fondo, lindando: al Norte con sucesores de José Villegas, por el Este con Manuel Manzanares, Luisa Correa, y por el Oeste con sucesores de Bernardo Escura.

Se previene: I) Que el bien a rematarse se venderá en su actual estado de ocupación y conservación; II) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; III) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres y certificados; IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso tercero, a disposición de los interesados; y V) Que se habilitó el próximo Feriado Menor al sólo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diez y siete de Junio de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $89.60 16|pub. 9147 Jl.6-v.jl.24.

JULIO OCHOVIET

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José P. Púrpura, dictada en los autos: "Jefatura de Policía. Somete 7 equinos invasores" (Lo. 9º N.o 138 Fo. 214)", se hace saber al público, que el día 20 de Julio próximo a las 10 horas en el comercio del señor Fernando Córdoba en Parada Liebigs por el martillero don Julio Ochoviet, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta y en remate público y al mejor postor de cincuenta y seis (56), equinos, cuyas características se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que a los efectos de las mismas ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, Junio 29 de 1955. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
20) $24.00 10|pub. 9150 1.6-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por terminación del plazo, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "Sorondo y Compañía", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el socio Ary Ney Sorondo Costa, a cuyo domicilio en la calle General Aparicio Saravia N.o 742 de la ciudad de Melo, deberán presentarse los acreedores dentro del término de 30 días para hacer efectivo el cobro de sus créditos. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación. — HECTOR FERNANDEZ. — JULIAN FERNANDEZ. — ARY NEY SORONDO COSTA.
25) $40.00 20|pub. 9118 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que por escritura autorizada el tres de Junio de 1955, por la escribana Mirta Izmendi Denis de Iacovazzo se disolvió totalmente la sociedad colectiva que giraba bajo la razón social "Satragno y Bracco" con barraca de materiales de construcción, importación y aserradero en esta ciudad, avenidas 8 de Octubre 4310 y Millán 4389, y calle Juan J. Rousseau 4273, retrotrayéndose la fecha de la disolución al 1º de Noviembre de 1954. Quedó a cargo del activo y pasivo "Satragno y Bracco S. A.". — JUAN BRACCO. — PEDRO SATRAGNO.
27) $7.20 3|pub. 9151 Jl.6-v.jl.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 26 de 1904. Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que venía girando bajo la razón Varela e Irujo, en el ramo de Garage y Estación de Servicio "Garage Pamplona", ubicado en el Bulevar Artigas 2291, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Juan C. Varela. Acreedores presentarse Bulevar Artigas 2291. — Montevideo, Julio de 1955. — JUAN C. VARELA. — JULIAN IRUJO YANIZ.
25) $24.00 20|pub. 9132 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señorita Eustaquia Generosa Fabrera Perdomo, el establecimiento comercial que en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas tenemos instalado en la calle Venecia N.o 3600. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Decia Cantón y Dabezies, Treinta y Tres 1512, Escritorio 12, con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal. — Montevideo, 15 de Junio de 1955. — VALDE LEON PERASA. — MARIA ESTHER BORBA DE PERASA.
25) $24.00 20|pub. 9129 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos proyectado vender a los esposos Antonio Berruti Salvo y Albina Marenco, el establecimiento comercial que en el ramo de Lechería, Venta de Comestibles, Bebidas Fermentadas y Helados, tenemos instalado en la calle Nicaragua N.o 1524. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Decia Cantón y Dabezies, Treinta y Tres 1512, Escritorio 12 con los justificativos respectivos dentro del plazo legal. — Montevideo, 21 de Junio de 1955. — BENITO MARTINEZ BARCA. — MERCEDES MARIA COLLAZO DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 9130 Jl.6-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Alfonso Caeiro Rodríguez, la Carnicería sita en la calle Zufriategui N.o 987. Acreedores, Escribanía Dabezies y Decia Cantón, Treinta y Tres 1512, Esc. 12. — ANTONIO ANTELO.
25) $16.00 20|pub. 9128 Jl.6-v.jl.29.

ELABORADORA DE METALES S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 11 de Julio corriente, se abonará en efectivo en nuestras Oficinas, calle Miguelete Nº 2110, el dividendo Nº 33, complementario del 10 % correspondiente al ejercicio 1954-1955. — El Directorio.
15) $3.60 3|pub. 9148 Jl.6-v.jl.8.

FINANCIADORA DEPORTIVA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria anual a efectuarse el día 29 de Julio de 1955 a las 19 horas en el local de la calle Paysandú 1024 a fin de considerar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1954|55; 2º Elección de Directores por el ejercicio 1955-1959; 3º Elección de Síndico y suplente por el ejercicio 1955-56.
Se previene a los señores accionistas las disposiciones que establece el artículo 27 de los estatutos sociales que dispone la necesidad de presentar con tres días de anticipación a la asamblea en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito bancario correspondientes. — Domingo G. Cicala, Presidente. — Juan Raúl Benzo, Secretario.
3) $4.80 1|pub. 9140 Jl.6-v.jl.6.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el martes 19 del corriente a la hora 16 en el local del Banco, calle Zabala Nº 1532, para tratar la siguiente orden del día:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1955; 2º Nombramiento de tres Directores; 3º Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.
A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones en las Cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 5 de 1955. — El Secretario
3) $28.00 10|pub. 9125 Jl.6-v.jl.16.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Galax S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1954

Activo —

Bancos en moneda extranjera	U$S	248.156.22
Consolidación impuesto ley N.o 11.073	"	1.200.00
Pérdidas ejercicio anteriores	"	1.804.21
	U$S	251.160.43

Pasivo —

Capital integrado	U$S	200.000.00
Cuentas a pagar	"	21.52
Cuentas corrientes	"	26.880.22
Resultado ejercicio 1954	"	24.258.69
	U$S	251.160.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Comisiones bancarias	U$S	2.006.10
Alquileres	"	698.52
Honorarios y gastos de representación	"	2.000.00
Telefonemas y telegramas	"	4.32
Amortización gastos de constitución	"	215.74
Impuesto sustitutivo del de herencias	"	600.00
Resultado ejercicio 1954	"	24.258.69
	U$S	29.783.27

Haber —

Resultado venta de bonos	U$S	19.284.77
Intereses de bonos	"	10.498.50
	U$S	29.783.27

Proyecto de Distribución de Utilidades

A pérdidas ejercicios anteriores	U$S	1.804.21
A fondo de reserva	"	22.454.48
	U$S	24.258.69

La presente documentación aún no ha sido aprobada por la Asamblea de Accionistas por no haber vencido el plazo estatutario (artículo 9.o) para la realización de la misma.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan transcriptos a folios 6|7 del libro Inventario, rubricado el 28 de mayo de 1952, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 37.80. — 1|pub. — 7728.

Norton S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1954

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 31 de marzo de 1955

Activo —

Herramientas, máquinas e instalaciones	$	9.805.62
Muebles y útiles	"	8.675.11
Material de propaganda	"	1.398.84
Vehículos	"	16.111.62
Films Strips	"	7.630.00
Mercaderías y materiales	"	652.562.61
Caja	"	11.726.23
Obligaciones a cobrar	"	10.171.32
Deudores por ventas	"	272.090.59
Deudores varios	"	9.934.21
Depósitos en garantía	"	1.493.00
Intereses a vencer	"	3.556.96
Marcas y llaves	"	3.688.00
Cuentas de orden	"	91.580.81
	$	1.100.424.92

Pasivo —

Capital y reservas	$	421.946.23
Bancos	"	65.793.82
Acreedores varios	"	51.930.69
Obligaciones a pagar	"	351.531.36
Dividendos a pagar	"	21.999.39
Impuestos a pagar	"	45.748.50
Fondo para indemnización por despido	"	2.410.34
Utilidades a distribuir	"	47.483.78
Cuentas de orden	"	91.580.81
	$	1.100.424.92

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 32 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de Junio de 1952, por el Juzgado Letrado de Sexto Turno, y anotado con el Nº 2295 a folios 65 del libro respectivo.

Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1954

Debe —

Intereses y descuentos	$	23.789.21
Sueldos y aportes jubilatorios	"	82.318.55
Impuestos fiscales	"	41.086.20
Propaganda	"	43.420.49
Gastos de ventas (comisiones, corretajes, envíos, gastos varios, etcétera)	"	31.038.07
Gastos de administración (luz, teléfono, correo, cobranza, gastos de oficina, etc.)	"	19.959.88
Alquileres	"	14.640.00
Patentes y seguros	"	11.114.83
Impuestos al capital	"	3.258.69
Fondo de reserva para deudores morosos	"	1.621.86
José Fidalgo, cuenta habilitación	"	4.830.53
Amortizaciones	"	11.623.98
Utilidades del ejercicio	"	43.474.78
	$	332.172.07

Haber —

	$	332.172.07
Mercaderías	$	332.172.07

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de Marzo de 1955.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria	$	2.173.74
Directorio	"	6.086.47
Dividendo 9 % sobre $ 400.900.00	"	36.081.00
Saldo a cuenta nueva	"	3.142.57
	$	47.483.78

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 31 de Marzo de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias, se halla copiada a folios 33 del libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de Junio de 1952, por el Juzgado Letrado de Sexto Turno, y anotado con el Nº 2295 a folios 65 del libro respectivo.

$ 66.00. — 8030. — 1|pub.

COMPAÑIA URUGUAYA ISRAELI DE INVERSIONES S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO (DOLARES)

Muebles, útiles e instalaciones	$	535.99		
Amortización ejercicio anterior	"	78.12		
	$	457.87		
Amortización de este ejercicio	"	53.60	$	404.27
Caja			"	198.95
First of Boston			"	44.905.39
Banco Comercial			"	1.146.68
Banco Holandés Unido			"	795.14
Hamgaper			"	900.00
Deudores varios			"	2.885.73
Ingum Limitada			"	234.130.00
Agro Bank Ltda.			"	192.313.18
Ingum Limitada, cuenta préstamo			"	20.500.00
Resultado ejercicios anteriores			"	4.562.88
Resultados ejercicio 1954			"	2.863.82
			$	505.606.04

PASIVO (DOLARES)

J. Rippa	$	571.82
P. Pecherski	"	186.49
Acreedores por préstamos	"	38.500.00
Impuestos impagos	"	1.393.66
Resultado inversiones Ingum Limitada	"	5.054.07
Capital integrado	"	459.900.00
	$	505.606.04

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1|1|954 AL 31|12|954.

DEBE (DOLARES) —

Amortización, muebles, útiles e instalaciones	$	53.60
Gastos generales	"	1.441.18
Gastos bancarios	"	69.04
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	1.300.00
	$	2.863.82

HABER (DOLARES) —

Pérdidas del ejercicio	$	2.863.82
	$	2.863.82

DETALLE DE GASTOS GENERALES (DOLARES)

Limpieza	$	28.80
U. T. E.	"	4.80
Alquiles	"	360.00
Honorarios	"	525.00
Imprenta	"	144.00
Escritorio	"	167.50
Viáticos	"	150.00
Otros	"	61.00
	$	1.441.18

Estados aprobados por la Asamblea General realizada el 28|4|955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Detalle de Gastos Generales, se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de Agosto de 1952 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3418 a folios 103 del libro respectivo.

$ 38.20. — 7311. — 1 pub.

FIDELIA S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la asamblea de accionistas de 18|2|955.

ACTIVO

Bancos	$	38.262.10
Acciones extranjeras	"	2.396.000.00
Cuentas corrientes	"	190.055.84
Pagos anticipados (impuesto consolidado)	"	11.649.49
Gastos de constitución	"	6.664.56
	$	2.642.631.99

PASIVO

Acreedores varios	$	400.00
Cuentas corrientes	"	47.45
Capital realizado	"	2.440.000.00
Pérdidas y ganancias	"	202.184.54
	$	2.642.631.99

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de situación, se halla copiado a folios 9 del libro Copiador de Balances e Inventarios, rubricado el 19 de Agosto de 1952, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, y anotado con el N.o 3454 a Fo. 104, del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1.o|1|54 - 31|12|54, aprobado por la asamblea de accionistas de 18 de Febrero de 1955

PERDIDAS

Gastos bancarios	$	93.86
Impuesto consolidado	"	2.324.53
Amortización gastos constitución	"	2.086.00
Gastos generales	"	593.35
Gastos papelería	"	28.30
Gastos postales y telegráficos	"	34.85
Gastos legales y profesionales	"	1.467.60
Utilidad del Ejercicio	"	202.184.54
	$	208.813.03

GANANCIAS

Saldo anterior	$	3.48
Dividendo acciones extranjeras	"	190.055.84
Gestiones en el exterior	"	17.551.88
Diferencias de cambio	"	1.201.83
	$	208.813.03

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo:

Cada acción de $ 1.000.00, $ 82.86, 2.440 acciones	$	202.178.40
A cuenta nueva	"	6.14
	$	202.184.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se halla copiador a folios 10 lel libro Copiador de Balances e Inventarios, rubricado el 19 de Agosto de 1952, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, y anotado con el N.o 3454 a Fo. 104, del libro respectivo.

$ 68.40. 1|pub. — 7416.

AGENCIA MARITIMA REPREMAR SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO

Muebles y útiles	$	2.951.35
Títulos	"	4.895.00
Caja y Bancos	"	20.637.94
Deudores en cuenta corriente	"	480.608.83
Caja de Jubilaciones - Cuenta consignación	"	4.762.20
Cuentas de orden	"	3.000.00
	$	516.855.32

PASIVO

Capital subscripto y realizado	$	200.000.00
Varios acreedores	"	1.513.34
Cuentas a pagar	"	100.531.77
Impuestos a pagar	"	11.391.01
Derechos consulares a pagar	"	7.935.75
Jornales a pagar	"	3.044.81
Aportes en discusión - Caja de Jubilaciones	"	9.528.51
Ganancias y pérdidas	"	70.691.12
Ganancias y pérdidas - Ejercicio 1954	"	109.219.01
Cuentas de orden	"	3.000.00
	$	516.855.32

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS — AÑO 1954

DEBE

Depreciación de muebles y útiles			$	216.82
Impuestos			"	25.311.04
Previsión aportes en discusión - Caja de Jubilaciones			"	1.965.00
Gastos generales:				
Sueldos	$	91.720.00		
Alquileres	"	3.042.00		
Papelería	"	2.111.43		
Donaciones	"	141.00		
Seguros	"	926 31		
Honorarios varios	"	11.500.00		
Gastos de representación	"	1.139.80		
Subscripciones varias	"	1.982.26		
Luz, teléfono y agua	"	1.326.44		
Otros gastos	"	2.111.20	"	116.000.44
Utilidad del año			"	109.219.01
			$	252.712.31

HABER

Comisiones y utilidad sobre cuentas de explotación	$	252.466.55
Intereses	"	245.76
	$	252.712.31

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo anterior	$	70.691.12		
Utilidad del ejercicio	"	109.219.01	$	179.910.13
Distribución:				
Dividendo a los accionistas (20 %)			"	40.000.00
Saldo que pasa al próximo ejercicio			$	139.910.13

La Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 31 de marzo de 1955, aprobó el Balance General, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y la Distribución de Utilidades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 28 del libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado el 21 de abril de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 90.00. — 1|pub. — 7249.

INSTITUTO MASSONE S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 16 de Marzo de 1955

ACTIVO

[illegible]			$	1.511.86
...co Comercial cuenta corriente			"	5.737.98
...rios deudores			"	10.860.91
...ebles y útiles	$	2.954.09		
...nos amort. de M. y útiles	"	721.38	$	2.232.71
...stos de administración a vencer			"	40.50
...stos de constitución	$	2.769.84		
Menos amortización	"	1.661.88	"	1.107.96
...rdidas a enjugar próximo ejercicio			"	403.28
			$	21.895.20

PASIVO

Exigible:				
Gastos de administración a pagar			$	48.00
No exigible:				
Capital autorizado	$	100.000.00		
Menos Acc. a em. 1.a y 2.a S.	"	80.000.00		
	$	20.000.00		
Capital integrado			"	20.000.00
Fondo de reserva			"	1.847.20
			$	21.895.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 17 del libro Copiador rubricado el 31 de Agosto de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno.

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado en asamblea de accionistas el 16 de Marzo de 1955

Cuentas que originan pérdidas:		
Alquiler	$	2.419.92
Gastos de constitución (amortización)	"	553.96
Gastos generales	"	1.447.84
Gastos por viajes, telegramas y afines	"	277.56
Amortización, muebles y útiles	"	295.51
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	163.26
Patente de Giro	"	230.40
Honorarios	"	2.335.35
Papelería y útiles de escritorio	"	234.34
	$	7.958.04
Menos:		
Cuentas que originan ganancias:		
Derechos, Royalties, Marcas y Af.	$	6.105.99
Comisiones	"	677.45
Intereses	"	395.87
Diferencia de cotización	"	375.45
	$	7.554.76
Pérdida Ejercicio 1954	$	403.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de resultados se halla copiado a folios 18 del libro Copiador certificado el 31 de Agosto de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno.

[illegible].60 1|pub. 7489.

ROBBLE SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1953

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de Febrero de 1954

ACTIVO

Disponible:			
Caja	$ 452.73		
Banco Comercial	" 2.183.18	$	2.635.91
Exigible:			
Deudores varios	$ 26.655.80		
Pagos por terceros	" 56.370.27		
Conformes al cobro	" 141.50		
Efectos a cobrar	" 766.16	"	83.933.73
Circulante:			
Mercaderías		"	3.434.90
Fijo:			
Muebles y útiles		"	500.00
Cuentas de orden:			
Acciones a emitir		"	180.000.00
Total del Activo		$	270.504.54

PASIVO

Efectos a pagar		$	49.697.20
No exigible:			
Capital integrado	$ 20.000.00		
Fondo de reserva	" 5.175.97	"	25.175.97
Utilidad del ejercicio		"	15.631.37
Cuentas de orden:			
Capital autorizado		"	180.000.00
Total del Pasivo		$	270.504.54

La Oficina de Recaudación dle Impuesto a las Ga nancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 38 del li bro Copiador de Cartas rubricado el 24 de Abril de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Ci vil de 2.o Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(1|12|52 - 30|11|53)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de Febrero de 1954

DEBE

A amortizaciones:			
Muebles y útiles			$ 293.95
A cuentas diferenciales:			
Gastos de comisiones		$ 531.91	
Gastos de administración		" 9.479.42	
Alquileres	$ 550.00		
Sueldos	" 1.430.00		
Imp. subst. del de Herencias	" 665.87		
Honorarios	" 5.000.00		
Varios	" 1.833.55		
Caja de Jubilaciones		" 240.00	
Intereses		" 5.681.09	
Gastos de ventas		" 2.227.54	" 18.159.96
			$ 18.453.91
Utilidad del ejercicio			" 15.631.37
			$ 34.085.28

HABER

De cuentas diferenciales:	
Comisiones	$ 9.582.75
De cuentas mixtas:	
Mercaderías	" 24.502.53
	$ 34.085.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga nancias Elvadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a fo lios 39 del libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de Abril de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Ins tancia en lo Civil de 2.o Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de Febrero de 1954.

Utilidad del ejercicio		$ 15.631.37
Fondo de reserva	$ 2.000.00	
Reserva para deudores	" 3.631.37	
Dividendo 5o o|o	" 10.000.00	
	$ 15.631.37	$ 15.631.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 40 del libro Copiador de Cartas rubricado el 24 de Abril de 1947 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 109.80 1|Pub. — 7551.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 13 de Mayo de 1955

A C T I V O

Inmovilizado:			
Inmuebles	$ 2.636.422.04		
Menos: Amortización	" 421.792.66	$ 2.214.629.38	
Maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y material rodante	$ 4.411.537.95		
Menos: Amortización	" 2.720.151.46	" 1.691.386.49	
Maquinarias a instalar y en Aduana		" 107.095.62	
Inversiones en otras Sociedades		" 415.500.00	
		$ 4.428.611.49	
Circulante:			
Productos elaborados, materias primas, materiales de empaque, combustible y materiales		" 4.506.353.91	
Disponible:			
Caja y Bancos		" 67.218.68	
Exigible:			
Deudores varios y obligaciones a cobrar		" 2.369.225.05	
Realizable:			
Acciones en Cartera		" 1.000.00	
Transitorio:			
Seguros e intereses pagados por adelantado		" 55.802.67	
Depósitos y títulos en garantía		" 45.739.43	
Nominal:			
Marcas de fábrica	$ 307.424.39		
Menos: Amortización	" 112.134.88		
	$ 195.289.51		
Gastos a liquidar (diferencia cotización títulos)	" 55.006.85	" 250.296.36	
		$ 11.724.247.59	
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas en garantía	$ 39.500.00		
Conformes descontados	" 95.014.05		
Garantías depositadas	" 35.000.00		
Créditos bancarios abiertos en el exterior	" 119.526.62	" 289.040.67	
		$ 12.013.288.26	

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Activo), se halla copiado a folios 34 del libro Copiador de Balances rubricado el 10 de Mayo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 2.070 a F.o 344 del libro respectivo.

P A S I V O

No exigible:		
Capital realizado	$ 6.000.000.00	
Fondo de reserva	" 900.000.00	
Fondo para impuestos a pagar	" 524.72	$ 6.900.524.72
Exigible:		
Obligaciones a pagar	$ 1.511.549.97	
Bancos	" 396.378.74	
Acreedores varios	" 1.582.225.33	
Garantía de alquileres	" 2.843.50	
Cuentas corrientes	" 171.315.81	
Letras a pagar	" 28.394.02	" 3.692.707.37
Ganancias:		
Saldo ejercicio anterior	$ 13.956.28	
Ejercicio 1954	" 1.117.059.22	" 1.131.015.50
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	$ 39.500.00	
Bancos por conformes descontados	" 95.014.05	
Acreedores por garantía depositada	" 35.000.00	
Bancos por créditos abiertos en el exterior	" 119.526.62	" 289.040.67
		$ 12.013.288.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General (Pasivo), se halla copiado a folios 35 del libro Copiador de Balances rubricado el 10 de Mayo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 2.070 a F.o 344 del libro respectivo.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobada por la asamblea de accionistas realizada el 13 de Mayo de 1955

D E B E

Gastos generales	$	667.924.60
Servicios sociales	"	38.637.59
Papelería	"	26.179.26
Conservación útiles y máquinas	"	5.241.98
Teléfonos, agua y luz	"	12.741.96
Renovación marcas	"	6.472.75
Telegramas	"	1.558.83
Deudores	"	69.197.77
Indemnizaciones	"	7.320.20
Sueldos y jornales	"	1.800.529.28
Leyes sociales	"	366.683.03
Patente e impuestos generales	"	413.631.90
Administración	"	11.010.87
Amortizaciones	"	708.958.60
Demoliciones	"	14.232.58
Reparación locales	"	23.776.99
Comisiones	"	282.086.34
Locomoción	"	161.239.20
Costo ventas	"	6.918.078.42
	$	11.535.502.15

Ganancias:

Saldo ejercicio 1953	$	13.956.28		
Ejercicio 1954	"	1.117.059.22	"	1.131.015.50
			$	12.666.517.65

H A B E R

Saldo utilidades ejercicio 1953	$	13.956.28
Ventas	"	12.618.000.98
Fondo amortización envases	"	22.236.62
Explotación de inmuebles	"	12.323.77
	$	12.666.517.65

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1954

Aprobada por la asamblea de accionistas realizada el 13 de Mayo de 1955

Dividendo	$	650.650.00
Directorio	"	43.562.75
Gratificaciones extraordinarias al personal	"	155.823.00
Fondo de reserva	"	100.000.00
Fondo ampliación equipos productivos	"	90.000.00
Fondo para impuestos a pagar	"	90.000.00
	$	1.130.035.75
A cuenta nueva	"	979.75
	$	1.131.015.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 36 del libro Copiador de Balances rubricado el 10 de Mayo de 1951 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 2.070 a F.o 344 del libro respectivo.

$178.20. — 1|pub. — 7299.

JAVIDOL S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la asamblea de accionistas de 18 de Febrero de 1955

ACTIVO			PASIVO		
Bancos	$	46.924.72	Acreedores varios	$	35.373.68
Participaciones en sociedades del exterior	"	504.488.21	Dividendos a pagar	"	34.627.50
Acciones extranjeras	"	54.531.44	Capital autorizado	"	500.000.00
Cuentas corrientes	"	4.288.40	Capital realizado	"	500.000.00
Impuesto consolidado a vencer	"	7.563.48	Pérdidas y ganancias	"	52.092.06
Gastos de constitución	"	4.296.98			
Acciones emitidas	"	500.000.00			
	$	1.122.093.23		$	1.122.093.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente estado de situación, se halla copiado a folios 15 del libro Copiador de Balances, certificado el 30 de Junio de 1952, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1|1|54 - 31|12|54, aprobada por la asamblea de accionistas de 18|2|955

PERDIDAS

Gastos bancarios	$	123.29
Impuestos consolidado	"	1.512.70
Impuestos varios	"	124.70
Amortizaciones	"	1.432.32
Gastos legales y profesionales	"	1.350.80
Gastos papelería	"	130.24
Gastos generales	"	279.29
Utilidades del Ejercicio	"	52.092.05
	$	57.045.39

GANANCIAS

Saldo anterior	$	4.74
Utilidades en sociedades del exterior	"	55.632.40
Dividendo de acciones extranjeras	"	692.79
Diferencias de cambio	"	715.46
	$	57.045.39

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Por cada acción de $ 100.00, $ 10.41; por 5.000 acciones

de $ 100.00	$	52.050.00
Pasa a cuenta nueva	"	42.05
Saldo acreedor de la cuenta de pérdidas y ganancias	$	52.092.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes cuentas de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, se halla copiado a folios 16 del libro Copiador de Balances, certificado el 30 de Junio de 1952, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 82.80. 1|pub. — 7415.

ALDAVE & MARTINEZ

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asambea General Ordinaria de Accionistas del 10 de marzo de 1954

ACTIVO

Disponible:			
Caja	$ 135.900.81		
Bancos	" 14.193.18	$	148.093.99
Circulante:			
Cupones	$ 123.458.95		
Moneda extranjera	" 248.411.91		
Títulos y acciones	" 613.098.25	"	984.969.11
Exigible:			
Deudores en cuenta corriente	$ 351.747.77		
Aperturas de crédito	" 789.68		
Deudores por prendas	" 78.000.00		
Banco República, cuenta negocios en el extranjero	" 6.358.75		
Efectos a cobrar	" 379.136.78		
Cargos en suspenso (retribución empleados)	" 6.940.00	"	822.972.98
Eventual:			
Depósitos en garantía		"	12.421.[illegible]
Fijo:			
Muebles, útiles e instalaciones		"	14.000.00
Nominal:			
Gastos de constitución		"	20.000.00
Cuentas de orden:			
Acciones a emitir	$ 1.000.000.00		
Valores en custodia	" 1.196.725.00		
Valores en custodia en garantía	" 406.100.00		
Créditos acordados en el exterior	" 1.769.750.00	"	4.372.575.00
		$	6.375.032.4[illegible]

PASIVO

Exigible:

Acreedores en cuenta corriente	$ 279.502.88		
Accionistas en cuenta corriente	" 151.933.79		
Bancos	" 38.376.71		
Dirección General de Impuestos Directos	" 3.471.00		
Banco República, Cuenta Inst. N. de V. R.	" 297.55		
Administración de Lotería	" 122.142.86		
Obligaciones a pagar	" 25.707.28		
Acreedores por moneda extranjera	" 161.857.58	$ 785.269.45	

Transitorio:

Créditos en suspenso (Administración propiedades)		$ 822.07	
Intereses a vencer		" 6.940.92	" 7.762.99

No exigible:

Capital integrado		$ 1.000.000.00	
Fondo de reserva	$ 45.116.08		
Reserva para dividendos	" 11.545.94	" 54.662.02	
Utilidad a distribuir		" 156.762.97	" 1.211.424.99

Cuentas de orden:

Capital autorizado	$ 1.000.000.00	
Depositantes de valores	" 1.196.725.00	
Depositantes de valores en garantía	" 406.100.00	
Acreedores por créditos concedidos	" 1.769.750.00	" 4.372.575.00
		$ 6.375.032.43

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 755|756 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de diciembre de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1|1|953 - 31|12|953

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de marzo de 1954

DEBE

A amortizaciones:

Muebles y útiles		$ 1.846.28	
Gastos de constitución		" 2.000.00	$ 3.846.28

Cuentas diferenciales:

Quebrantos de Caja		$ 357.25	
Caja de Jubilaciones		" 16.899.93	
Gastos eventuales (Donaciones)		" 1.564.75	
Gastos de administración		" 100.390.82	
Impuestos	$ 13.916.39		
Asignaciones familiares	" 2.463.63		
Propaganda	" 1.008.50		
Sueldos	" 54.334.25		
Artículos de oficina	" 2.720.18		
Alquiler local	" 8.100.00		
Varios gastos menores	" 17.847.87		
Gastos de explotación (Teleg. y comisiones)		" 14.867.28	" 134.080.03
Cuentas que dan pérdida			$ 137.926.31
Utilidad del ejercicio			" 156.762.97
			$ 294.689.28

HABER

De cuentas diferenciales:

Intereses y comisiones	$ 46.198.38	
Intereses de mora	" 968.19	
Negocios en el exterior	" 1.528.12	
Bonificación lotería	" 25.368.22	$ 74.062.91

Cuentas mixtas:

Títulos y acciones	$ 138.728.20	
Moneda extranjera	" 81.898.17	" 220.626.37
		$ 294.689.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 757 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de diciembre de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 10 de marzo de 1954

Utilidad del ejercicio		$ 156.762.97
Retribución empleados (10 o|o)		" 15.676.30
		$ 141.086.67
Directorio y Síndico (9 o|o)	$ 12.697.80	
Fondo de reserva (10 o|o)	" 14.108.67	" 26.806.47
		$ 114.280.20
Reserva para dividendos		" 5.719.80
Dividendos 12 o|o	$ 120.000.00	
	$ 120.000.00	$ 120.000.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 758 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de diciembre de 1948, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 203.40. — 1|pub. — 7560.

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

(Aprobado por la Asamblea del 29|3|955)

ACTIVO			PASIVO	
Inmovilizado:			No exigible:	
Inmuebles. (Terrenos)		$ 263.885.61	Capital integrado	$ 264.500.00
Disponible:				
Bancos		" 47.15	Transitorio:	
Exigible:				
Cuentas corrientes		" 1.676.64	Previsión para impuestos a liquidar	" 3.150.00
Nominal:			Ganancias:	
Gastos de iniciación	$ 20.359.95			
Amortización	" 2.036.00	" 18.323.95	Utilidades a distribuir	" 16.283.35
		$ 283.933.35		$ 283.933.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 15 del libro Copiador certificado el 7 de Marzo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

(Período: 1-o de Enero a 31 de Diciembre de 1954)

DEBE

Impuestos		$ 9.619.86
Timbres y sellados		" 83.30
Gastos generales		" 4.994.05
Campo "El Juncal"		" 14.857.58
Retribuciones varias. Personales	$ 13.426.49	
Planos subdivisión	" 720.00	
Limpieza	" 175.66	
Combustibles	" 127.24	
Reparaciones	" 36.75	
Previsión para impuestos a liquidar		" 3.150.00
Amortización gastos de iniciación		" 2.036.00
Utilidades:		
Saldo ejercicio anterior	$ 722.76	
Del ejercicio	" 15.560.59	" 16.283.35
		$ 51.024.15

HABER

Arrendamientos	$ 5.477.28
Beneficio venta de solares	" 44.824.11
Utilidades del ejercicio anterior	" 722.76
	$ 51.024.15

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 16 del libro Copiador certificada el 7 de Marzo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Aprobado por la Asamblea realizada el 29 de Marzo de 1955)

Dividendo: 6 o|o sobre $ 264.500.00	$	15.870.00
Saldo al próximo ejercicio	"	413.35
	$	16.283.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 17 del libro Copiador certificada el 7 de Marzo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 95.40 1|Pub. — 7519.

A R R A S S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1954

A C T I V O

Caja y Bancos	$	3.203.97		
Deudores varios y doc. a cobrar	"	7.566.20		
Mercaderías	"	51.447.07		
Patente seguros a vencer ..	"	94.74		
Instalaciones, muebles y útiles	"	3.087.75		
Gastos constitución Sociedad	"	300.00	$	65.699.73
Suscriptores	$	12.000.00		
Acciones a suscribir	"	50.000.00	"	62.000.00
			$	127.699.73

P A S I V O

Acreedores comerciales, obligaciones a pagar	$	23.138.66		
Acreedores fiscales	"	2.776.87	$	25.915.53
Resultados a distribuir			"	1.784.20
Capital integrado			"	38.000.00
Capital suscrito a integrar .	$	12.000.00		
Capital autorizado a suscribir	"	50.000.00	"	62.000.00
			$	127.699.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 23 de Diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 6.133 a F.o 116 del libro N.o 3.

BALANCE DE RESULTADOS

(Del 22 de Enero de 1954 al 30 de Setiembre de 1954)

D E B E

A gravámenes legales	$	2.459.94
" salarios	"	6.844.05
" intereses y descuentos	"	580.62
" seg. alquileres, luz, limpieza .	"	2.817.29
" honorarios y gastos Contaduría	"	868.41
" Propaganda	"	538.00
" propaganda	"	538.00
" viáticos	"	454.07
" gastos generales	"	938.08
	$	15.500.46
Utilidad líquida	"	1.784.20
	$	17.284.66

H A B E R

De mercaderías	$	17.284.66
	$	17.284.66

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de A... 1955

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 18 de Abril de 1955

Dividendo a pagar a los accionistas	$	1.784.20
	$	1.784.20

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que las presentes Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 23 de Diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 6.133 a F.o 116 del libro N.o 3.

$77.40. — 1|pub. — 7803.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX" S. A.

Montevideo

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

ACTIVO

Activo inmobiliario:			
Propiedades		$	67.100.00
Máquinas, muebles y útiles		"	44.000.00
Activo circulante:			
Mercaderías		"	132.793.25
Activo disponible:			
Caja y Bancos		"	4.785.99
Activo exigible:			
Deudores varios	$ 177.780.58		
Deudores en gestión	" 1.00	"	177.781.58
Activo nominal:			
Marcas registradas		"	1.00
		$	426.461.82
Cuentas de orden:			
Quebrantos acreedores (contrapartida)		"	156.065.15
		$	582.526.97

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital	$	300.000.00		
Fondo de reserva	"	51.109.14	$	351.109.14
Pasivo exigible:				
Acreedores varios			"	62.085.01
Pasivo transitorio:				
Dividendo anterior	$	862.50		
Directorio, Gerencia, empleados y obreros	"	219.89		
Reserva para quebrantos	"	8.017.90	"	9.100.29
Ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior	$	3.342.79		
Ganancias del ejercicio	"	1.099.45		
	$	4.442.24		
Distribución de ganancias	"	274.86	"	4.167.38
			$	426.461.82
Cuentas de orden:				
Certificados de quebrantos	$	247.722.42		
Amortizado	"	91.657.27	"	156.065.15
			$	582.526.97

Estado aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 40 del libro Copiador, certificado el 7 de Mayo de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1953 a folios 341 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Mercaderías:			Debe		Haber
Lo que corresponde a esta cuenta por el año				$	221.511.56
A deducir:					
Por intereses		$	1.863.95		
" Timbres y sellados		"	1.394.75		
" Vacaciones		"	3.960.69		
" Jornales		"	60.210.78		
" Jubilaciones		"	19.262.03		
" Fuerza y luz		"	8.256.08		
" Empleados		"	37.494.42		
" Gastos generales y conservación		"	10.060 58		
" Capataces y obreros a sueldo		"	32.174.84		
" Impuestos y contribuciones		"	5.328.42		
" Asignaciones familiares		"	6.020.06		
" Seguros		"	3.103.81		
" Patentes		"	1.708.50		
" Comisiones y descuentos		"	19.950.27		
" Gastos de Aduana		"	2.052.00		
" Impuestos sobre ventas		"	7.570.93		
		$	220.412.11		
Saldo del ejercicio anterior				"	3.342.79
Utilidad líquida	$ 1.099.45				
Saldo anterior	" 3.342.79	"	4.442.24		
		$	224.854.35	$	224.854.35
Saldo a cuenta nueva				$	4.167.38

Estado no aprobado aún por la Asamblea General Ordinaria.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 41 del libro Copiador, certificado el 7 de Mayo de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1953 a folios 341 del libro respectivo.

$ 102.00. — 7581. — 1 pub.

PAQUETA SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1953

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de Mayo de 1954

ACTIVO

Disponible:			
Caja y Bancos		$	46.760.84
Realizable:			
Letras de Tesorería	$ 180.000.00		
Obligaciones a cobrar	" 681.714.10		
Monedas de oro	" 192.941.28	"	1.054.655.38
Inmovilizado:			
Inmuebles	$ 306.967.63		
Inversiones	" 110.000.00	"	416.967.63
Nominal:			
Gastos de constitución		"	1.400.00
Cuentas de orden:			
Valores en custodia		"	105.041.50
		$	1.624.825.35

PASIVO

No exigible:			
Capital integrado	$ 500.000.00		
Fondo de reserva	" 421.48		
Cuenta nueva	" 8.008.09		
Utilidad del ejercicio	" 13.236.58	$	521.666.15
Exigible a largo plazo:			
Obligaciones a pagar		"	900.000.00
Exigible a corto plazo:			
Acreedores varios	$ 19.228.81		
Intereses a pagar	" 78.888.89	"	98.117.70
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores		"	105.041.50
		$	1.624.825.35

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 10 del libro Copiador de Balances rubricado el 21 de Abril de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1.o|12|52 - 30|11|53

Aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de Mayo de 1954

DEBE

A amortizaciones:			
Amortización propiedades	$ 2.346.55		
Gastos de constitución	" 700.00	$	3.046.55
A cuentas diferenciales:			
Impuesto sustitutivo de herencias	$ 816.33		
Gastos generales	" 8.707.82		
Documentos a cobrar	" 1.00		
Intereses obligaciones	" 78.888.89	"	88.414.04
Total de cuentas que dan pérdidas		$	91.460.59
Utilidad del ejercicio		"	13.236.58
		$	104.697.17

HABER

De cuentas mixtas:			
Intereses	$ 53.393.23		
Alquileres	" 15.596.99		
Diferencias de cambio	" 37.706.95	$	104.697.17

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 11 del libro Copiador de Balances rubricado el 21 de Abril de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de Mayo de 1954

Utilidad del ejercicio		$ 13.236.58
Cuenta nueva		" 8.008.09
Fondo de reserva	$ 661.83	
Dividendo 4 o|o s|$ 500.000.00	" 20.000.00	
Cuenta nueva	" 582.84	
	$ 21.244.67	$ 21.244.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla transcripta a folios 12 del libro Copiador de Balances rubricado el 21 de Abril de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

$102.60 1|pub. 7557.

DAFO SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1953

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 9 de Marzo de 1954

ACTIVO

Inmovilizado:				
Inmuebles			$	89.183.53
Disponible:				
Banco de Crédito			"	5.167.63
Realizable:				
Alquileres a cobrar	$	1.600.00		
Deudores varios	"	4.978.20	"	[illegible].578.20
Nominal:				
Gastos de constitución	$	714.00		
Acciones a emitir	"	110.000.00	"	110.715.00
			$	211.643.36

PASIVO

No exigible:		
Capital autorizado	$	110.000.00
Capital integrado	"	90.000.00
Cuenta nueva	"	685.05
Fondo de reserva	"	3.510.68
Utilidad del ejercicio	"	7.447.63
	$	211.643.36

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla transcripto a folios 9 del libro Copiador de Cartas rubricado el 31 de Diciembre de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1.o|12|52 - 30|11|53

Aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas del 9 de Marzo de 1954

DEBE

A cuentas diferenciales:				
Gastos generales			$	1.914.37
Contribución Inmobiliaria	$	811.12		
Patente de Giro	"	28.00		
Imp. Sust. de Herencias	"	564.29		
Gastos inmuebles	"	347.56		
Varios	"	163.40		
A amortizaciones:				
Gastos de constitución			"	238.00
Cuentas que dan pérdida			$	2.152.37
Utilidad del ejercicio			"	7.447.63
			$	9.600.00

HABER

De alquileres:	$	9.600.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente cuenta de pérdidas y ganancias se halla transcripta a folios 11 del libro Copiador de Cartas rubricado el 31 de Diciembre de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Ejercicio 1953

Aprobada por la asamblea general ordinaria de fecha 9 de Marzo de 1954

Utilidad del ejercicio			$	7.447.63
Cuenta nueva			"	685.05
Fondo de reserva 10 o|o	$	744.76		
Dividendo 7 o|o s|$ 90.000.00	"	6.300.00		
Cuenta nueva	"	1.087.92		
Sumas iguales	$	8.132.68	$	8.132.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente distribución de utilidades se halla transcripta a folios 11 del libro Copiador de Cartas rubricado el 31 de Diciembre de 1946 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ [illegible].00 1|pub. 7559.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 1.o de Abril de 1955

ACTIVO		PASIVO		
		Capital realizado		$ 1.300.000.00
Inmuebles	$ 1.578.520.23	Fondo de reserva		" 40.000.00
Muebles y útiles	" 91.957.61	Fondo para riesgo de incendio		" 16.498.60
Material rodante	" 46.474.31			
Plantaciones	" 172.203.83			$ 1.356.498.60
Semovientes	" 2.738.74	Acreedores varios		" 1.217.011.92
Hacienda vacuna y lanar	" 289.530.94	Sueldos y jornales a pagar		" 7.033.85
Cereales	" 73.035.22	Garantía de alquileres		" 750.00
Materiales	" 593.65			
Caja y Bancos	" 1.514.97			$ 2.581.294.37
Deudores varios	" 185.132.05			
Seguros e intereses a vencer	" 2.594.76	Ganancias:		
Constitución sociedad	" 6.449.97			
Gastos a liquidar (diferencia cotización títulos)	" 29.483.49	Ejercicio anterior	$ 61.250.10	
		Ejercicio 1954	" 7.391.98	" 68.642.08
Promedio Conaprole	" 169.706.68			
	$ 2.649.936.45			$ 2.649.936.45
Acciones depositadas en garantía (Directores)	" 30.000.00	Depositantes de acciones en garantía (Directores)		" 30.000.00
	$ 2.679.936.45			$ 2.679.936.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general, se halla copiado a folios 33 del libro Copiador de Balances, rubricado el 11 de Mayo de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, y anotado con el N.o 2083 a Fo. 345, del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobada por la asamblea de accionistas realizada el 1.o de Abril de 1955

DEBE

Gastos generales		$ 7.798.31
Sueldos y jornales		" 69.377.30
Leyes sociales		" 5.033.60
Impuestos		" 40.023.12
Intereses		" 32.648.58
		$ 154.880.91
Ganancias:		
Saldo Ejercicio 1953	$ 61.250.10	
Ejercicio 1954	" 7.391.98	" 68.642.08
		$ 223.522.99

HABER

Saldo utilidades Ejercicio 1953	$ 61.250.10
Ventas	" 162.272.89
	$ 223.522.99

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1954

Aprobada por la asamblea de accionistas realizada el 1.o de Abril de 1955

Directores y Síndico	$ 2.917.30
Saldo a cuenta nueva	" 65.724.78
	$ 68.642.08

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estado de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades, se hallan copiados a folios 34 del libro Copiador de Balances, rubricado el 11 de Mayo de 1951, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, y anotado con el N.o 2083 a Fo. 345, del libro respectivo.

— 104.40. 1|pub. — 7292.

CIA. SWIFT DE MONTEVIDEO, S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de Abril de 1955

A C T I V O

Activo inmobiliario:				
Inventario:				
Inmuebles y sus accesorios			$ 4.770.018.84	
Máquinas y herramientas, muebles, útiles e instalaciones			" 3.216.267.38	
Material rodante y equipo flotante			" 374.424.76	
Obras en construcción			" 9.303.00	$ 8.370.013.98
Activo circulante:				
Mercaderías elaboradas y materias primas			$ 4.065.820.21	
Materiales en almacenes			" 4.840.075.38	" 8.905.895.59
Activo disponible:				
Caja			$ 216.671.01	
Bancos			" 89.876.95	" 306.547.96
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente (extranjeros)			$ 273.778.91	
Deudores en cuenta corriente (de plaza)			" 1.470.951.03	
Cuentas a cobrar a los Ministerios y Comisiones de Subsistencias			" 4.404.549.66	
Clientes de plaza			" 113.609.80	
Deudores en gestión y mora			" 38.415.57	
			$ 6.301.304.97	
Menos: Reserva para créditos dudosos			" 33.713.45	" 6.267.591.52
Activo realizable:				
Fondos públicos (títulos), valor efectivo				" 49.025.25
Activo transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros:				
Seguros			$ 61.075.69	
Intereses			" 50.080.56	
Derechos de exportación			" 1.874.28	" 113.030.53
				$ 24.012.104.88

P A S I V O

Pasivo no exigible:				
Capital realizado			$ 12.500.000.00	
Reserva especial			" 933.068.95	
Reserva estatutaria			" 564.186.43	$ 13.997.255.38
Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente			$ 6.503.440.00	
Previsión para impuestos			" 155.305.00	" 6.658.745.00
Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio:				
Cargos sociales a pagar			$ 713.261.35	
Acreedores de plaza			" 693.818.79	
Intereses, comisiones, derechos de importación y de puerto, propaganda, impuestos, reclamos			" 188.927.42	
Sueldos y jornales			" 171.742.89	" 1.767.750.45
Ganancias y pérdidas:				
Saldo de ejercicios anteriores			$ 1.575.837.74	
De reservas y previsiones			" 879.184.47	
			$ 2.455.022.21	
Pérdida del ejercicio		$ 4.735.750.21		
Ajuste del insuficiente tratamiento cambiario otorgado a la zafra de este año:				
Recibido a cuenta	$ 910.638.00			
A recibir	" 2.958.444.00	" 3.869.082.00	" 866.668.21	" 1.588.354.00
				$ 24.012.104.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 148 y 149 del libro Inventario, rubricado el 25 de febrero de 1921, por el Juzgado Letrado de Comercio de Primer Turno.

CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AÑO 1954

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el 14 de abril de 1955

DEBE

Amortizaciones del activo fijo		$ 532.623.06
Gastos generales:		
Alquileres	$ 10.718.00	
Propaganda	" 166.358.10	
Seguros	" 231.850.60	
Sueldos y honorarios	" 7.971.966.02	
Agua, luz, teléfono, gas, vapor, fuerza motriz, refrigeración	" 1 061.083.63	
Gastos de conservación	" 294.089.94	
Lanchajes, gastos de transporte y viáticos	" 343.270.14	
Donaciones	" 14.308.06	
Papelería y franqueo	" 84.062.54	
Laboratorios y otros servicios técnicos	" 453.687.26	
Gastos varios	" 557.639.69	" 11.189.033.98
Intereses y comisiones		" 1.188.886.48
Impuestos y contribuciones		" 3.235.475.93
		$ 16.146.020.05

HABER

Mercaderías			$ 15.268.210.61
Varios			" 11.141.23
Pérdida del ejercicio		$ 4.735.750.21	
Ajuste del insuficiente tratamiento cambiario otorgado a la zafra de este año:			
Recibido a cuenta	$ 910.638.00		
A recibir	" 2.958.444.00	" 3.869.082.00	
Pérdida neta			" 866.668.21
			$ 16.146.020.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 149 y 150 del libro Inventario, rubricado el 25 de febrero de 1921, por el Juzgado Letrado de Comercio de Primer Turno.

$ 185.40. — 1|pub. — 7303.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 19 de Mayo de 1955

ACTIVO

Inmovilizado:		
Inmuebles	$ 16.000.00	
Construcciones	" 30.000.00	$ 46.000.00
Trasmisor de emergencia	$ 9.000.00	
Equipo trasmisor	" 23.000.00	
Trasmisor onda corta	" 66.433.27	
Trasmisor móvil	" 6.000.00	
Instalaciones técnicas	" 100.000.00	
Mástil irradiante	" 14.000.00	" 218.433.27
Muebles y útiles	$ 12.500.00	
Discoteca	" 9.000.00	
Instrumentos musicales	" 4.000.00	" 25.500.00
Disponible:		
Caja	$ 570.63	
Banco La Caja Obrera	" 41.73	" 612.36
Realizable:		
Títulos y acciones	$ 1.00	
Cuentas a cobrar	" 69.437.66	
Depósitos en garantía	" 200.00	" 69.638.66
Nominal:		
Gastos de instalación		" 1.00
		$ 360.185.29

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$ 200.000.00	
Fondo de reservas	" 1.607.51	
Utilidades a distribuir	" 15.357.74	$ 216.965.25
Exigible:		
Banco La Caja Obrera (cuenta especial)	$ 55.180.40	
Banco Comercial	" 65.246.22	
Cuentas a pagar	" 8.384.60	
Acreedores p. comisiones de avisos	" 5.523.02	
Directorio y Síndico	" 1.164.80	
Dividendos a pagar	" 7.721.00	" 143.220.04
		$ 360.185.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 22 del libro Balance de Comprobación y Saldos certificado el 22 de Febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 19 de Mayo de 1955

		Debe	Haber
Utilidades no distribuídas			$ 539.67
Avisos			" 402.370.55
Gastos generales		$ 100.995.38	
Programación	$ 43.461.13		
Gastos varios	" 3.280.06		
Alquileres	" 4.800.00		
Suministros	" 12.346.33		
Derechos y subscripciones	" 7.345.20		
Propaganda	" 590.40		
Programas especiales	" 29.172.26		
Reposición de materiales varios		" 2.263.40	
Oficina	$ 729.31		
Limpieza	" 357.39		
Equipos y materiales varios	" 1.176.70		
Sueldos y jornales		" 113.733.99	
Dirección	$ 8.400.00		
Programación	" 6.820.00		
Administración	" 19.668.00		
Discoteca	" 1.452.00		
Servicio	" 1.680.00		
Técnica	" 28.161.05		
Locutores	" 17.516.74		
Deportes	" 8.940.00		
Información	" 8.165.38		
Radio-teatro	" 10.305.82		
Varios	" 950.00		
Producción	" 1.675.00		
Comisiones		" 119.542.32	
Gastos por leyes sociales		" 21.012.15	
Jubilaciones	$ 15.535.64		
Asignaciones Familiares	" 4.797.59		
Seguros	" 415.92		
Timbres Pensiones a la Vejez	" 263.00		
Impuestos y contribuciones		" 2.678.33	
Intereses pasivos		" 8.161.17	
Amortizaciones		" 17.136.21	
Renovaciones y gastos extras		" 2.029.53	
Ganancias del ejercicio		" 14.818.07	
Saldo de ejercicios anteriores		" 539.67	
		$ 402.910.22	$ 402.910.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripto a folios 23|24 de libro Balance de Comprobación y Saldos certificado el 22 de Febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 19 de Mayo de 1955

Utilidades a distribuir		$ 15.357.74
5 % Fondo de Reservas	$ 767.89	
10 % Directorio y Síndico	" 1.535.77	
10 % Habilitación al personal	" 1.535.77	
5 % Dividendos sobre $ 200.000.00	" 10.000.00	
Saldo que pasa a futuros ejercicios	" 1.518.31	
	$ 15.357.74	$ 15.357.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla transcripta a folios 24 del libro Balances de Comprobación y Saldos certificado el 22 de Febrero de 1951 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 150.60. — 7301. — 1 pub.

Impreso en los talleres de la Imprenta Nacional